

SESION ORDINARIA 14 DE MARZO DE 2024

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H, DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO MARÍA LUJÁN, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCÍA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARÍO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SANCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. y Sras. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día. Siendo las 10 horas 15 minutos. Con la presencia de 19 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4136

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 14 de marzo a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las Sras. y Sres. concejales las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14 de diciembre y 29 de diciembre de 2023, y la asamblea de mayores contribuyentes y concejales del día 29 de diciembre del 2023, y también las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 30 de enero de 2024 y 1º de marzo de 2024, esta última sesión inaugural. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación las actas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración de las Sras. y Sres. concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON: Buen día Sr. Presidente. Para que pase la correspondencia N° 1, que es una solicitud por reclamo de reductores de velocidad, a la comisión correspondiente.

PRESIDENTE FROLIK Bien. Vamos a tratar en primer término el asunto 43/2024, que es la licencia de la concejal Luján Fiego para poder proceder a tomarle juramento de la asunción al concejal Rodríguez. Se pronunció la Comisión de Poderes, resolviendo que no existe a la fecha del presente, incompatibilidades o inhabilidades que impidan jurar al Sr. Adrián Alberto Rodríguez, dejando constancia que reúne las condiciones exigidas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades para asumir su cargo. En un todo de acuerdo

suscriben los integrantes de la Comisión de Poderes. Voy a someter el dictamen a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Invito al Sr. Concejal Adrián Alberto Rodríguez a hacer el juramento de rigor.

DECRETO N° 4138

ARTÍCULO 1º: Acéptese la licencia solicitada por la Sra. Concejal FIEGO, Luján, a partir del día 8 de marzo y hasta el día 22 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive, conforme lo estipulado en el Artículo 10º del Reglamento Interno del H.C.D.

ARTÍCULO 2º: Prodúzcase el reemplazo de la Sra. Concejal FIEGO, Lujan, a partir del día 8 de marzo y hasta el día 22 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive, siendo reemplazado por el Sr. RODRÍGUEZ, Adrián (primer suplente designado por la Junta Provincial Electoral) de conformidad con lo prescripto por el Artículo N° 88 del Decreto Ley N° 6769/58.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

CONCEJAL RODRÍGUEZ Muchas gracias a todos los presentes. Yo, Adrián Alberto Rodríguez, juro por la constitución y nuestros vecinos de Tandil cumplir honradamente las responsabilidades del cargo de concejal del Municipio de Tandil por el cual fui elegido.

PRESIDENTE FROLIK Si así no lo hicieras, que los vecinos de Tandil te lo demanden. Días pasados votamos en este recinto, por unanimidad, una resolución cuyo artículo 1º decía “Declárase personalidad destacada de la cultura por su desempeño y trayectoria en la cultura gaucha nacional al Sr. Jorge Raúl Aristegui. La distinción se otorga conforme lo establecido en el Artículo 7º de la Ordenanza 17.016. Voy a invitar al Sr. Aristegui que se acerque al estrado y a los integrantes de la

comisión para que se acerquen a hacer la entrega de la distinción.

CONCEJAL MARTÍNEZ Bueno. En principio, bienvenido. Contarte Don Jorge que para nosotros es un orgullo tenerte acá presente, sobre todo no por lo que has demostrado solamente en la destreza y el apodo de Maradona de las domas, sino que también que tus vecinos propios de tus pagos se hayan acercado a este Concejo Deliberante para poder ser reconocido. El diez veces campeón de Jesús María, el que llevó no solamente la bandera de la Argentina en lugares como Paraguay, Chile, Brasil, en Dubai cruzando en continente, sino que te has puesto la bandera de Tandil para ser representado. Y así te recuerdan, no solamente en la destreza, sino con tus logros en la Argentina, en Jesús María y toda esa gente que te acompañó siempre. Te has convertido más que nada, que en un deportista o en parte de la cultura gaucha, en una leyenda con muchos mitos que se han contado con respecto a tu accionar en tu destreza y también por cuestiones que tocan muy profundo el corazón, que tiene que ver con aquella doma al zorro que tiene una implicancia dolorosa también en la historia familiar. Así que felicitaciones, esto es muy merecido, el pueblo de Tandil te lo reconoce y este Concejo Deliberante también.

SR. ARISTEGUI Buenos días para todos. Se hace difícil hablar acá. Agradecer a los ciudadanos de Fulton, la ciudad o estación que vivió mi abuelo, mi padre, tengo familiares, un montón de amigos. Y bueno, qué decir de este reconocimiento. Gracias al Concejo Deliberante. He llevado la bandera de Argentina y de Tandil en todos lados. Orgulloso de poderlo contar y de poderlo disfrutar, porque ahora hay que disfrutar. Gracias al Concejo Deliberante, gracias Tandil. Y bueno, no seguiremos encontrando. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Pasamos al asunto 60/2022 que es un asunto que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto de archivo. Someto a votación el decreto de archivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO



Concejo Deliberante Tandil

DECRETO N° 4139

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los asuntos: 60/22, 573/22, 260/23, 387/23, 443/23, 564/23, 585/23, 586/23, 587/23, 640/23, 649/23, 661/23, 668/23, 703/23, 708/23, 718/23, 734/23, 737/23, 740/23, 746/23, 800/23, 816/23, 839/23, 845/23, 41/24.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 79/2023. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18397

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio ejecutivo de transporte de menos de seis plazas, al vehículo marca Fiat Siena, Modelo 2015, Patente OSU 421, propiedad del señor Marcelo Omar Liggerini, DNI 17.672.602.

ARTÍCULO 2º: La presente excepción tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 11071 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada

en cada caso.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 123/2023. Acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria obviar la lectura y tratarlo en conjunto con el asunto 124/2023. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ Gracias Sr. Presidente. Esto tiene que ver con la modificación de dos ordenanzas, que son la 8612 y la 8113, que tiene que ver con la regulación del transporte público de pasajeros de taxis y con el transporte privado de pasajeros en remises, básicamente con la incorporación y permanencia de las distintas unidades que prestan el servicio. Este Cuerpo viene habituado y algo casi sistemático, que con el correr del tiempo estamos continuamente votando distinto tipo de excepciones al tiempo de permanencia, porque lo que se viene sucediendo en la Argentina que es debido a las crisis recurrentes en términos económicos lo que hace es que no puedan cumplir, los propietarios de taxis y remises, con las antigüedades establecidas por estas ordenanzas, y esto hace que continua y habitualmente tengamos que votar excepciones. Lo que nosotros proponíamos es una forma de ordenarlos en vista de que no ha mejorado la situación económica y por lo charlado con distintos dueños de agencias de remises, ellos nos manifestaban que la cuestión se le ponía muy complicada para poder renovar las unidades y eso lo que hacía es que haya una menor flota de taxis y remises, lo que traía aparejado que en algunos momentos nosotros estuviéramos discutiendo o la sociedad en su conjunto estaba discutiendo de que cuando solicitaba el servicio de remis o de taxi no había las unidades suficientes como para poder cumplir con su tarea. Ante esa situación se suscitó una discusión en Tandil. Por eso vinieron los dueños de agencias de taxis a hablar con quién está hablando, conmigo, para solicitar esto porque si no las alternativas que se estaban planteando o que estaban en debate tenían que ver con la incorporación en Tandil de los llamados Uber o Cabify, digamos otro tipo de economía de plataforma que se utilizan en el transporte de pasajeros, pero que particularmente nuestra ciudad no se desarrolla, y



Concejo Deliberante

Tandil

nosotros entendíamos que al fin y al cabo teníamos que aportar una solución, no solo a quienes trabajan y viven diariamente de esta tarea, sino también a los usuarios de esto. Entonces entendíamos nosotros que ésta era una posible solución paliativa, porque entendemos que la solución final se va a dar cuando las circunstancias económicas le permitan a ellos cumplir en tiempo y forma con las normas que para eso están. Pero bueno, esta situación ameritaba a resolver alguna cuestión. Entiendo que será bienvenido por todos los titulares de taxis y remises, viendo los números de permanencia que nos acercó el secretario Palacios de cómo estaba compuesta la flota de taxis y remises, y cuál era su antigüedad, lo cual nos llevaba a que en uno o dos años íbamos a tener prácticamente una dificultad de no tener remises en regla o no tener taxis en regla, e íbamos a tener que estar en una circunstancia permanente, que la excepción se iba a terminar transformando en una regla y tener que estar votando todo eso todo el tiempo. Entonces esto de alguna manera viene a ordenar eso, después lo vamos a ver en el orden del día que acá hay un montón de situaciones que se dan como ejemplificadora de esto. Y esperemos que con esto, por lo menos temporalmente, se aporte una solución al tema. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Continuamos la sesión con 20 concejales presentes. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18384

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 19º de la Ordenanza N° 8113 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 19º - De los vehículos

Los vehículos afectados al servicio de remises y/o autos al instante y/o a través de redes y/o plataformas electrónicas, deberán necesariamente ser habilitados por la Municipalidad.

Sus titulares recibirán oblea identificatoria y Certificado de Habilitación cuando reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser vehículos tipo sedán o rural con cuatro puertas para uso de ocupantes.

b) Ser modelos originales de fábrica y/o con conversión a gas natural comprimido debidamente certificado y/o cambio de motor a gas-oil debidamente registrado.

c) Ser modelos con doce (12) años de antigüedad como máximo al momento de la habilitación y podrán circular con un máximo de hasta doce (12) años de antigüedad. En caso de no cumplir con dichos requisitos se otorgará una prórroga de dos (2) años para su adecuación.

d) Tener capacidad para tres pasajeros como mínimo y no pesar menos de novecientos kilogramos (900 kg.) en línea de marcha.

e) Estar inscriptos en el Registro Nacional del Automotor y radicados en Tandil.

f) Poseer seguro de pasajeros transportados, responsabilidad civil hacia terceros y seguro que cubra a los choferes.

g) Tener recibos de patentes al día.

h) Pagar la tasa de habilitación del vehículo.

ARTÍCULO 2º: La modificación expresada en el Artículo 1º, entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2025.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18385

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 15º de la Ordenanza N° 8612 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 15º: Todos los vehículos que sean habilitados para la prestación del servicio de taxis deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Ser vehículos automotores originales de fábrica para el transporte de personas.

b. Ser modelo con doce (12) años de antigüedad como máximo al momento de habilitación, y no superar los doce (doce) años de antigüedad para la prestación del servicio. En caso de no cumplir con dichos requisitos se otorgará una prórroga de dos (2) años para su

adecuación.

c. Podrán ser vehículos con cambio de motor debidamente incorporado al Registro o transformado a combustible GNC (Gas Natural Comprimido) con licencia de uso habilitante en vigencia.

d. Estar inscriptos en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor a nombre del titular de la Licencia de taxista o a nombre de la sociedad conyugal de la que forma parte.

e. Tener capacidad para cuatro ocupantes como mínimo, incluyendo el conductor, tener cuatro puertas para uso de los ocupantes y su peso en línea de marcha superior a los 850 kilogramos.

f. El color exterior será blanco con guarnición cuadriculada en colores amarillo y negro en los laterales, por debajo de la línea de las ventanillas y con la identificación en fondo amarillo con caracteres en negro. Tanto los dibujos laterales como la identificación podrán ser pintados y/o de material adhesivo.

g. Sobre la capota y en su parte central, llevará colocado un cartel con la identificación de "TAXI" en el frente y el número de Licencia hacia atrás y se iluminará durante la noche.

h. Estará en perfecto estado, interior y exterior, y sin abolladuras, faltantes y/o manchones.

i. Poseerá Verificación Técnica Vehicular en vigencia, recibo de patente al día y seguros contra terceros y transportados en vigencia.

j. Poseerá reloj taxímetro instalado, con indicador de "Libre", en letras blancas sobre fondo rojo, que se iluminará durante la noche. El reloj estará ubicado de manera tal que su frente sea visible desde la ubicación del usuario.

ARTÍCULO 2º: La modificación expresada en el Artículo 1º, entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2025.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 296/2023. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las Sras. y

Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18377

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza N° 18056, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º: Declárese incorporado al Patrimonio Municipal el inmueble denominado catastralmente según plano aprobado por Geodesia el 15 de mayo de 2019, característica 103-21-2019, como Circunscripción I, Secc. E, chacra 128, manzana 128f, parcela 12, con una superficie de 650,98 m2. Partida 88.533 (103) con afectación a Espacio Verde Público."

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 534/2023. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18396

ARTÍCULO 1º: Nomínase "**Plaza de los Canteristas**", al espacio verde público ubicado en calle Lendes entre Pascuzzi y Cadona.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización informativa reglamentaria

necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande la implementación de la presente ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos vigente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 620/2023. Es una autorización para uso de espacio público. Acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con los asuntos 641/2023, 712/2023, 715/2023 y 818/2023 y los asuntos 62/2024 y 80/2024. Están a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ninguno hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18362

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Horacio Facundo Bernazza -DNI N° 33.199.082-, a ocupar el espacio público ubicado sobre calle Sandino al 400, Plaza de los Niños, para la instalación de un puesto de venta de donas, rosquitas y berlinessas.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, el solicitante deberá:

- a. retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b. reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y

- por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c. cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
 - d. abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18363

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. Florencia Holzmann -DNI N°34.561.998-, a ocupar el espacio público en la calle Saavedra Lamas entre Brivio y Garcia para la instalación de un carrito cubanitero.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos

se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18364

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. Marcela Alejandra Saenz -DNI N° 22.614.805-, a ocupar el espacio público ubicado en el estacionamiento del Paseo Cristo de la Sierra (Zona Don Bosco).

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a. retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b. reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c. cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d. abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18366

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Carlos Alberto Carrillo -DNI N° 11.932.980-, a ocupar el espacio público ubicado en la Plaza de las Banderas.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, el solicitante deberá:

- a. retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b. reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c. cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d. abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18368

ARTÍCULO 1º: Autorízase a los Sres. Carlos Eduardo Tondelli -DNI N° 13.928.051- y María Silvina Soto -DNI N° 24.339.166-, a ocupar el espacio público en la Plaza 25 de mayo, en la esquina de Maipú y 4 de abril, para continuar haciendo uso del Carrusel.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, los solicitantes

deberán:

- a. reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- b. cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- c. abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65°, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por DOS (2) años, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18398

ARTÍCULO 1º: Deróguese la Ordenanza N° 17.873, en la cual se otorgaba la autorización de Uso de Espacio Público.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Dirección de Ingresos Públicos, correspondiente al Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18370

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la **Asociación de Colaboración Empresaria Food Truck Tandil**, representada por la Sra. **Natalia Aramburu -DNI N° 30.001.377-**, a ocupar el espacio público ubicado en el **Parque de la Industria y el Comercio**, para la instalación de Food Trucks, Carpas Gastronómicas, Stands publicitarios y juegos inflables, **entre los días miércoles 27/03/2024 hasta el miércoles 03/04/2024.**

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la

ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a. reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- b. cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- c. abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Continuamos con 19 concejales. Asunto 721/2023. Es una prórroga para habilitación de remis. Es un proyecto de ordenanza que acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratar con todos los asuntos similares y esos asuntos están contenidos en lo que va a leer el secretario en este momento. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Pide la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT Gracias Sr. Presidente. Bueno, en consonancia con la prórroga y con lo que presento el concejal Darío Méndez, que no alcancé ni a levantar la mano, lo que pido es que también tengamos en cuenta al usuario de los remises y que haya los controles pertinentes para quien tiene la necesidad de tomar un remis (yo creo que no es un lujo, tiene que ver con situaciones determinadas de la vida de las personas), suban a ese vehículo y que ese vehículo esté en las condiciones internas que deba tener. Sabemos que pasan la VTV, eso tiene que ver con lo externo. Yo lo manifesté en la comisión, pero requiero y solicito los controles pertinentes para que, en el interior del vehículo, aunque esté con prórroga, sabiendo la situación que estamos viviendo no es un lujo un remis. Hay personas que no pueden tomar un micro porque los micros no son accesibles, así que tienen que

tomar un remis como ecuación sine qua non, solicito que estén en las condiciones debidas. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18353

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitados para prestar servicio de Remises, a los vehículos que se detallan a continuación, mencionando los propietarios de cada unidad.

Marca	Modelo	Patente	Propietario	DNI
Chevrolet Class	2012	KUM398	Rubén Osvaldo Andrés	17863046
Chevrolet Corsa	2012	LKV712	Marcelo Liciaga	21674348
Chevrolet Corsa	2010	JED874	Marcelo Liciaga	21674348
Chevrolet Class	2012	LOB000	Daniel Irrutia	22985647
Fiat Siena	2013	NDQ768	Sergio González	21871419
Renault Logan	2011	KCY709	Norberto Poupeau	8335537
Chevrolet Class	2013	MMI466	Graciela Vaz	11329697
Chevrolet Class	2012	KTI573	María José García Vaz	29555213
Fiat Cronos	2018	AD108ZN	Daniel Denegri	10779863
Chevrolet Class	2013	MZJ004	Karina Ramallo	29154894
Ford Fiesta Max	2012	LBE468	Gustavo Gil	20330705
Peugeot 207	2013	MJK717	Luis Oscar Frahi	11521475
Logan	2012	KVE094	Adalberto Mario Pena	25931584
Corsa Classic	2009	IDU728	Pedro Luis Chiqui	20502937
Fiat Siena. El	2013	MEF950	Héctor Oscar Redruello	17672463
Fiat Siena	2011	KCM110	Lucas Javier Leunda	35433151

Volkswagen Voya	2013	MII541	Ernesto Sergio Riquel	11101244
Chevrolet Clas	2012	LKW073	Horacio Villarreal	13824057
Fiat Siena	2013	MWS525	Horacio Villarreal	13824057
Renault Logan	2013	NAT970	Horacio Villarreal	13824057
Fiat Siena	2013	MPD006	Jorge Mauricio Federico	29019508
Chevrolet Class	2013	LWN365	Jorge Mauricio Federico	29019508
Chevrolet Class	2011	KDR893	Jorge Mauricio Federico	29019508
Chevrolet Corsa	2013	MRA858	José Carlos Islas	12970742
Fiat Siena	2013	MMU073	Bernardo Quinteros	10799901
Chevrolet Class	2013	MPM174	Carlos Gustavo Retamozo	21871367
Corsa Classic	2012	LMR338	Fabián Melfi	18295191
Chevrolet Class	2013	NBW635	Juan Arrién	24104323
Chevrolet Class	2012	KYN889	Patricia Risso	22614895
Fiat Fire	2012	LTI755	Julio César Pérez	17630382
Fiat Siena	2009	IIP527	Débora Pérez	35862267
Chevrolet Corsa	2013	MWS519	Sergio Leonardo Vaticano	22086763
Fiat Siena	2010	JHI464	Mario Osvaldo Suarez	10274882
Chevrolet Class	2012	LMR301	Luca Albasi	41071916
Chevrolet Class	2010	IWB079	Marcelo Alonso	23773375
Chevrolet Class	2013	MYG540	Marcelo Alonso	23773375
Volkswagen Golt	2012	KXK669	Daniel Esteban Roman	10101828
Corsa Classic	2012	KYT008	Juan Marcelo Cabanne	23306803

ARTÍCULO 2º: La presente excepción tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a los titulares del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedentes de resoluciones favorables, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren los propietarios, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 4º: En el anexo I que acompaña a esta Ordenanza se incluyen datos complementarios enumerando e identificando expedientes con detalle de las actas de verificación expedidas por la Dirección de Control Vehicular.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 735/2023. Es un proyecto de decreto que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 4137

ARTÍCULO 1º: Deniéguese la solicitud de declaración de patrimonio histórico cultural de Tandil al Bar La Pastora.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del Asunto N° 735/23 - HERMOSO, ESTHER ZULEMA - Declarar patrimonio histórico cutlural de Tandil el Bar La Pastora.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Continuamos con 20 concejales. Asunto 736/2023. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

CONCEJAL CONDINO Gracias Sr. Presidente. Quisiera pode agradecer a todos los concejales que apoyaron esta ordenanza en los dos momentos en que tuvieron su tratamiento en el recinto, tanto cuando fue presentado como minuta de comunicación al Departamento Ejecutivo como una idea de nuestro bloque, y ahora que ya es una ordenanza, y que ya el Departamento Ejecutivo elevó al Concejo Deliberante una idea que es que el Parque Norte lleve el nombre de Hugo. No voy a explicarles ni contarles porque la unanimidad habla por sí sola. NO voy a contarles quién era Hugo Escribano. Solamente decir que además de concejal, presidente de mi bloque, de ser un funcionario excelente, sin manchas,

de ser Intendente Interino que nos dejó muchas anécdotas en cada uno de los momentos en los cuales ocupó del Intendente Lunghi. Además de eso fue vecino, fue amigo, fue militante, fue el más alfonsinista de todos como me gusta llamarlo porque así le gusta a él que lo recordemos. Fue un hombre sencillito, fue un hombre honrado, fue un trabajador, fue coherente, fue leal y muy radical. Solamente con eso agradezco e invito, porque por supuesto que fiel a Hugo será puesto el nombre en el Parque Norte, con una actividad muy sencilla, muy austera, fiel a su estilo. Y lo haremos, pensábamos hacerlo esta semana dado que era la fecha de su aniversario, pero no nos ha acompañado el tiempo, así que cuando el tiempo mejore vamos a invitar a todos los concejales para que también acompañemos en el momento de la colocación de una placa en aquel lugar. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18373

ARTÍCULO 1º: Nomínase "Parque Norte - Concejal Hugo Escribano" al espacio verde público, ubicado en Avenida Del Valle, altura 1000/1100, entre el Arroyo del Fuerte y la línea imaginaria de la continuación de la calle Moreno, nomenclatura catastral I E 101 Fr. I Parcela 6a, tal como surge del Anexo I de la presente ordenanza actualmente conocido como Parque Norte.

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la implementación de la presente ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos vigente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 842/2023. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las Sras. y

Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra.. tiene la palabra el concejal Meli

CONCEJAL MELI Si Sr. Presidente. Para decir que es en la localidad de Vela porque no se dijo.

PRESIDENTE FROLIK Bien. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18375

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 12155, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º: *Prohíbese la circulación de Camiones (con y sin acoplado, bateas) y Maquinarias Agrícolas en las siguiente calles de la localidad de María Ignacia Vela:*

- Avenida Tandil.
- Gral. Rodríguez.
- San Martín.
- Belgrano.
- Moreno.
- Uriburu.
- Avellaneda.
- Mitre.
- Sarmiento.
- Roca.
- Sáenz Peña.
- 16 de Febrero.
- Pellegrini.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo

PRESIDENTE FROLIK Asunto 4/2024. Es una declaración de interés y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con todas las declaraciones de interés, que son los asuntos 68/2024, 81/2024, 99/2024, 102/2024 y 116/2024. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4047

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Saludable la jornada de concientización en el marco del "Día Internacional del Cáncer Infante Juvenil" y la 10ª Edición de la Correcaminata Solidaria, a realizarse ambas actividades, el día 24 de febrero del 2024, organizadas por la Agrupación Jano por Todos.

ARTÍCULO 2º: Otorgar el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares afectando las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4042

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Deportivo la 4ta fecha del Campeonato Nacional de Aguas Frías "Desafío del Fuerte", que se llevará a cabo los días 15 y 16 de junio del corriente año en el Club Náutico del Fuerte.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4049

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Científico y Social el Segundo Simposio Argentino sobre Escherichia Coli, a realizarse en la ciudad de Tandil los días 16 y 17 de mayo de 2024.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4050

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural el 1º Festival de la Cooperativa Cultural de Trabajo "CUCO" (Cultura en Común) a realizarse el día 10 de Marzo de 2024 a las 17hs en el Polideportivo del Club Ferrocarril Sud.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4048

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Comunitario el evento benéfico a realizarse el día 28 de marzo de 10 a 18 hs. en el Parque Aéreo de Tandil, con motivo de su VI aniversario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4046

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Deportivo el Curso de Introducción a la Espeleología, a realizarse los días 23 y 24 de marzo del corriente en la sede del Centro de Montaña.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 6/2024. Es un costo cubierto y también acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con todos los costos cubiertos, que son los asuntos 9/2024, 23/2024, 29/2024, 30/2024, 32/2024, 50/2024, 56/2024, 66/2024 y 94/2024. Están a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18374

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red COLECTORA de CLOACAS** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **FILIBERTO al 600, entre Azcuenaga y Richieri, ambas veredas, cuadra incompleta,** de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por los Sres. **JUAN SEVERIANO MON -DNI N° 19.031.163-, ANA CLARA ECEIZA -DNI N° 28.070.970-, MONICA SOLEDAD PATRONELLI -DNI N° 29.852.043-, DARIO ALFREDO MANCINI -DNI N° 13.320.881-, y GABRIEL CORTES -DNI N° 17.576.191-.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18376

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de AGUA** por el sistema de **Costo Cubierto** en la



Concejo Deliberante

Tandil

calle **MADRE TERESA DE CALCUTA** al 500, entre **John Lennon** y **A. Sinka**, ambas veredas, **cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por los Sres. **FRANCISCO ANDRES PIÑEIRO -DNI Nº 23.351.607**, en su carácter de socio de "**POCO SESO S.R.L.**", **JOSE CARLOS MAYO -DNI Nº 8.429.190-**, y **MARIA LAURA ARREGUI -DNI Nº 24.104.114**.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 18372

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en las calles **CHAPALEOFU AL 2900 (V.I. - C.I.)**, **CHAPALEOFU AL 3000 (V.I.)**, **MARITORENA AL 2400 (V.I.)**, **MARITORENA AL 2500 (A.V.)**, **MARITORENA AL 2600 (A.V.)**, **MARITORENA AL 2700 (A.V.)**, **LA MERCED AL 3000 (V.P.)**, **LA MERCED AL 3100 (V.P.)**, **LOS HUESOS AL 3000 (A.V.)**, **LOS HUESOS AL 3100 (A.V.)**, **SAN FELIPE AL 3000 (A.V.)**, **SAN FELIPE AL 3100 (A.V.)**, **LAURALEOFU AL 3000 (A.V.)** Y

LAURALEOFU AL 3100 (V.I. - C.I.) según Anteproyecto N° 16-008673-00-22 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **CARDINALE JUAN FRANCISCO -DNI N° 29.375.070-** y **BONAITA LUCAS DANIEL -DNI N° 31.494.346-** de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18371

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la **calle LAS MALVINAS AL 1400 (V.P. - C.I.)** según Anteproyecto N° 16-008857-00-23 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la firma **BARI S.A.C.I.I.T. -CUIT 30-52224094-6.** Representada por el Sr. **JOSE LUIS SCHIARATURA -DNI N° 14.629.869-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la

obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18369

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en las calles **NECOCHEA AL 400 (V.I.), PJE. S/N AL 1100 (V.I.), PJE. S/N AL 1100 (V.P.) y ANTONENA AL 400 (V.P. - C.I.)** según Anteproyecto N° 16-008683-00-22 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **ZIELLI BASSO JUAN SIMON -DNI N° 37.990.134-** de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18367

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la **calle LOS AGAPANTOS AL 2000 (V.I. - C.I.)** según Anteproyecto N° 16-008859-00-23 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del **Sra. ADRIANA TEJERINA -DNI N° 24.104.004-** de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18365



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle CASACUBERTA AL 1000 (V.P.-C.I), según Anteproyecto N° 16-008862-00-23 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. ZIMMERMANN BARBARA - DNI N° 28.916.975, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18361

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle LA MERCED AL 100 (V.P.-C.I), según Anteproyecto N° 16-008864-00-23 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. GUSTAVO ISMAEL TASSAROLI - DNI N° 14.842.552 y la Sra. MARIA JOSE STEIGMEIER

- DNI N° 27.693.532, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18360

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle LABARDEN AL 200 (V.P.-C.I), según Anteproyecto N° 16-008882-00-23 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. JOSE LUIS GONZALEZ - DNI N° 10.102.060, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con

cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18359

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en las calles **PAYRO al 800 (V.I. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008787-00-23 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **OROZ RICARDO GERMAN -DNI N° 13.083.408-** y **BERTORA MARIANO SEBASTIAN -DNI N° 25.791.343-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y

sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48° bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 10/2024. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18358

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a aceptar la única oferta presentada por la firma "**Cerro Federación S.A.**", en la **Licitación Privada N° 52-02-23 referente a "Adquisición de estabilizado 0-20 p/ construcción de callen en predio P.I.T."**, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$19.600.000,00), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 15/2024. Es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Gracias Presidente. El secretario ya ha dado lectura al proyecto de resolución. En el mes de marzo del año 2014 una delegación tandilense encabezada por el Intendente Municipal, el Dr. Miguel Ángel Lunghi, visitó la ciudad del Vaticano para llevarla la réplica que iba a ser emplazada del Cristo de las Sierras, que luego efectivamente fue inaugurada por el Intendente Lunghi y el Gobernador



Concejo Deliberante

Tandil

Daniel Osvaldo Scioli en aquel año. Un año después de la elección del Papa, que fue electo el 13/03/2013, ayer se cumplieron 11 años. Por noticias de la prensa y por comunicaciones tanto de la Presidencia de la Nación como de la Secretaría de Estado de la ciudad del Vaticano, hemos conocido la voluntad que tiene el Papa Francisco, que también es de nacionalidad argentina de nacimiento, en visitar nuestro país en el próximo año. Y así como han hecho otros Intendentes y otros Concejos Deliberantes de la República Argentina, queremos que se evalúe la posibilidad de que Tandil sea incluida en el itinerario de su eventual viaje. Creímos también, en el texto, notificar a la Nunciatura Apostólica que es el equivalente de una embajada, porque la ciudad del Vaticano es un estado soberano, así como a la Conferencia Episcopal y al Obispo Diocesano de Azul. Así que agradezco a todos los bloques el acompañamiento y también hacemos votos porque esto ocurra en Villa Don Bosco, donde está emplazado el Cristo de las Sierras, en un terreno que fue cedido por la Congregación Salesiana. En un lugar contiguo, el entonces joven Jorge Bergoglio realizó uno de sus retiros antes de la profesión de votos en la compañía de Jesús, es muy fuerte la vinculación con Tandil. Y también creo que la historia del turismo religioso en nuestra ciudad es por demás prolífica. También esperamos que pronto el Senado de la Nación Argentina le dé la media sanción que falta al proyecto que ya cuenta con media sanción del Diputado Nacional Rogelio Iparraguirre para declarar monumento histórico nacional al Monte Clavario de Tandil, ahí al fin de la Avenida Monseñor de Andrea. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 4043

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto expresando el interés y el deseo de que la ciudad de

Tandil sea considerada como una de las posibles paradas durante la visita del Papa Francisco a Argentina.

ARTÍCULO 2º: Notificar los términos mencionados en el artículo precedente al Obispo Diocesano de Azul, a la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) y al Señor Nuncio Apostólico en la República Argentina.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 16/2024. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18389

ARTÍCULO 1º: Exclúyase del Anexo I (LISTADO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESCAPARATES Y TITULARES DE LOS MISMOS) de la Ordenanza N° 14.902, el Ítem N° 7, kiosco de diarios y revistas sito en la Av. Santamarina 715.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 17/2024. Es un proyecto de disposición que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DISPOSICIÓN N° 506

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2024 en el horario de 8 a 20hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición de ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 20/2024. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18386

ARTÍCULO 1º: Acéptese la donación de la **obra de Carlos Gómez Centurión (ganadora del Premio Trabucco Pintura 2015), Finitud, Técnica mixta sobre tela, 2,5 x 1,5m., 2015**, realizada en este acto por el Presidente de la Fundación Alberto J. Trabucco (José Alberto Marchi), al Museo Municipal de Bellas Artes de Tandil- MUMBAT, ello en el marco de lo establecido en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Incorpórese al Patrimonio Municipal la obra "Finitud" de Carlos Gómez Centurión.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 21/2024. Es una convalidación de convenio que acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria tratar en conjunto con todos los asuntos similares que son los asuntos 46/2024, 54/2024, 85/2024, 88/2024 y 90/2024. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18383

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Prórroga del Contrato de Locación celebrado entre la Sra. CLAUDIA RAQUEL SPADANO, DNI 17.017.933 con domicilio en calle Belgrano N° 919 de la ciudad de Tandil, en adelante "La Locadora", por una parte y, por la otra, el MUNICIPIO DE TANDIL, representando por el Sr. Intendente Municipal, Dr. MIGUEL ÁNGEL LUNGHI, del inmueble sito en la calle Av. Santamarina N° 686 (vivienda parte delantera) con el objeto del funcionamiento único y exclusivo de la sede de la Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Azul sede Tandil. Para el período comprendido entre el 01º de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros en virtud de la Prórroga del Contrato de Locación convalidada en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18382

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Prórroga de Locación suscripto entre la Sra. Yola Noemí Nuñez Carrancio, DNI 18.641.574, representada por la Martillera Noelia Cuesta, Matrícula 1733, Tº VII Fº 24-Departamento Judicial Azul y, la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, por el inmueble sito en la calle L.N. Alem N° 1073 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede de la Comisaría de la Familia y la Mujer. Estableciéndose la duración de la prórroga del contrato de locación entre el 1º de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2024.-

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Dpto. Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación del inmueble citado en el Artículo 1º, en virtud de la prórroga convalidada en el mismo, ello en el marco del Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18381

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio de Cooperación entre el Correo Oficial de la República Argentina S.A., representado por la Sra. María Florencia Carballo, DNI 31.615.660 en su carácter de Gerente Región PBA-La Pampa y el Municipio de Tandil, representando por el Sr. Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, por el plazo de noventa y seis meses contados desde su respectiva suscripción.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Dpto. Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para los gastos que demande la ejecución de las tareas estipuladas en el Convenio convalidado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, ello en el marco del Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18380

ARTÍCULO 1º: Convalídese la renovación del Contrato de Locación, suscripto entre la Sra. Liliana Ethel Castell, DNI 17.104.482 y el Sr. Julio César Castell, DNI 13.770.191 por una parte, y por la otra, el Municipio de Tandil, representado por su Señor Intendente, Dr. Miguel Ángel Lunghi, del inmueble sito en la calle Maipú N° 397 esquina Chacabuco, con el objeto del funcionamiento de dependencias de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, por el plazo de doce (12) meses a partir del 1º de agosto de 2023, venciendo el 31 de Julio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación del inmueble ubicado en calle

Maipú N° 397 esquina Chacabuco, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, hecho en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18378

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Contrato de Donación suscripto entre María Adela Zaldua -DNI 5.399.270-, María Betelu -DNI 26.489.306-, Soledad Betelu -DNI 27.827.220- y Manuel Betelu -DNI 30.880.708- y la Municipalidad de Tandil, representada por el Sr. Intendente Miguel A. Lunghi -DNI 5.383.874-; el que tiene por objeto la transferencia a título gratuito de cuatrocientas cuarenta y dos (442) placas fotográficas tomadas por el Sr. Carlos Pierroni y un (1) equipo fotográfico perteneciente también al Sr. Pierroni, según lo establecido en la cláusula primera del presente contrato.

ARTÍCULO 2º: Acéptense las donaciones realizadas por la familia Betelu según lo descrito en el punto I de las declaraciones contenidas en el Contrato de Donación convalidado en el Artículo 1º, ello en el marco del Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18379

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Carta intención - Reserva de permuta de inmuebles realizada entre la MUNICIPALIDAD DE TANDIL, representada por el Sr. Intendente Municipal, Dr. MIGUEL ÁNGEL LUNGHI, por una parte; y por la otra, el Sr. JORGE OSCAR IRURZUN, DNI 4.628.410 y la Sra. ANA MARIA MEIJIDE, DNI 5.916.642, en adelante LOS PARTICULARES, en la cual LOS PARTICULARES se comprometen a transferir a LA MUNICIPALIDAD, mediante el eventual contrato de permuta a suscribirse, la propiedad del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 150, Manzana 150 k, Parcela 3 del Partido de Tandil (103) y, LA MUNICIPALIDAD se compromete a transferir al PARTICULAR, el dominio del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Chacra 67, Manzana 67 w, Parcela 6 del Partido de Tandil(103) y que de la propuesta de subdivisión que se acompaña como

Anexo 1 a dicha Carta Intención se identifica como Lote 6 con frente a calle Newton, parcela que fuera incorporada al Patrimonio Municipal mediante Ordenanza N° 16.368.-

ARTÍCULO 2º: Instrúyase a la Secretaría de Planeamientos y Obras Públicas para que a través de las Áreas de Catastro, Obras Privadas y Ordenamiento Territorial proceda a recepcionar la documentación de obra y otorgar el “Visado Preliminar Conforme” con carácter provisorio, presentada por LOS PARTICULARES y hasta tanto se logre obtener la aprobación definitiva de la subdivisión anteriormente referenciada.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Continuamos con 19 concejales. Asunto 22/2024. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18390

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las obras de:

- **Iluminación en calle Ronca Hue 2000-2300** de la ciudad, por un monto de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO (\$6.995.605) más IVA.
- **Iluminación en calle Fidanza al 700** de la ciudad por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$2.206.325) más IVA.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK 18 concejales presentes. Asunto 36/2024. Es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 4051

ARTÍCULO 1º: Manifestar la preocupación respecto a la posible eliminación de la Ley de Zona Fría N° 27.637, contemplada en el último dictamen generado en el marco del proyecto de Ley omnibus.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia digital de la presente a todos los Honorables Concejales Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y a la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 47/2024. Es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Gracias Presidente. Este es un pedido de informes presentado en virtud de la aprobación de la Ordenanza 17.831, que habíamos presentado el proyecto los concejales Juana Echezarreta, Natalia Chacón y quien habla el día 19 de julio del año 2022. El día 17 de noviembre del año 2022 mantuvimos una reunión en la Secretaría

de Desarrollo Humano y Hábitat donde escuchamos las sugerencias de la entonces Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat y de la Directora del área de Adultos Mayores y discapacidad, y así fue que pudimos consensuar los concejales, luego en la Comisión de Salud y también el Departamento Ejecutivo, en la creación de una guía virtual de asesoramiento para residencias geriátricas. Pues bien, pasó el tiempo, pasaron 455 días desde la aprobación por unanimidad en este Concejo Deliberante, y esta simple guía que debía figurar en la página web del Municipio todavía no ha podido implementarse, no sabemos por qué, por eso elevamos este pedido de informes para que sea aprobado por este Cuerpo y entonces recibir la información de parte de los funcionarios responsables de las áreas. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3353

ARTÍCULO 1º: El Concejo Deliberante de Tandil vería con agrado que el Departamento Ejecutivo brinde información detallada del estado de situación sobre la creación de la guía virtual de asesoramiento para la atención y el cuidado de los adultos mayores en el partido de Tandil, de acuerdo a los siguientes puntos:

- 1 - En primer lugar, indicar los motivos por los cuales aún no se puso en funcionamiento la Guía Virtual.
- 2 - Indicar en qué tiempo está previsto la puesta en funcionamiento de la misma.
- 3 - Cantidad y denominación de residencias para adultos mayores, hogares para adultos mayores, casas sustitutas, geriátricos o pseudo geriátricos o los diferentes nombres que se puedan tener en el Distrito de Tandil, tanto públicos como privados.
- 4 - Cantidad de adultos mayores que se encuentran alojados en los mismos.
- 5 - Indicar cuántos establecimientos para adultos mayores se encuentran

habilitados en el partido de Tandil.

6 - Indicar cuántos establecimientos residenciales para adultos mayores han sido habilitados por la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a la Ley Provincial N°14263 en los últimos 4 años (2020 -2023).

7 - Informar cuántas residencias para adultos mayores existen en el partido de Tandil que se le está cobrando la Tasa Unificada de Actividades Económicas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 51/2024. Es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría. Tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACÓN Gracias Sr. Presidente. Bueno, como leyó el secretario, no lo voy a volver a repetir, pero lo que estamos pidiendo, solicitando, es que se acerque la información con brevedad, ya que como damos cuenta todos los días y hemos dado cuenta los reclamos de diferentes barrios y vecinos donde manifiestan la ausencia de carteles con indicación, altura de calles y sentido de circulación, se le complica tanto a las ambulancias, bomberos, a la policía, llegar a lugares sobre todo en las afueras de la ciudad y no tan afuera tampoco. En cuanto a los carteles luminosos, como nombró el secretario recién, nos gustaría saber, quisiéramos saber, cuál es la relevancia de colocar carteles luminosos y por qué en ese lugar se eligió colocar los carteles luminosos, siendo que ya la iluminación de esa avenida es por demás llamativa y como que los carteles también se pierden dentro del paisaje de la propia avenida, pero remarcar sobre todo el pedido de los vecinos de colocar cartelera, no solo de las calles, sino también preventivos, etc., que por favor se destinen los recursos a ese tipo de cartelera, y no a las luminosas. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE Gracias Sr. Presidente. Para agregar un comentario a lo dicho por la concejal Natalia Chacón, que los carteles tienen que estar por una razón de seguridad en forma vertical y no a

los costados porque esto produce distracción, y permite cuando está en forma vertical, o sea arriba, permite la visión de los mismos de forma directa sin correr la mirada por donde uno está transitando. Nada más, para agregar ese detalle. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, con 19 concejales presentes, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Continuamos con 20 concejales. APROBADO POR UNANIMIDAD. Vamos a ratificar el voto. No es por unanimidad. El sistema electrónico entonces. Bien. Aprobado 13 afirmativos y 7 negativos.

SECRETARIO PALAVECINO

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3351

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, remita al Concejo Deliberante la siguiente información:

1. Si existe un relevamiento de toda la señalización de la ciudad de Tandil, informando razones y criterios de aquellos lugares en los que faltan carteles. En caso afirmativo, que sea informado.
2. Si existe un plan de señalización para la ciudad de Tandil. En caso afirmativo, que sea informado.
3. Cuántos carteles lumínicos se han instalado, cuál fue el costo y motivos de su colocación en los puntos elegidos.
4. Cuántos carteles luminosos se ha previsto colocar en el próximo tiempo.
5. Qué empresa y proveedores participan de los trabajos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 53/2024. Es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las Sras. y

Sres. concejales. Tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE Gracias Sr. Presidente. En primer lugar, creo que todos hemos pasado por el secundario. Los que tenemos más edad, se llamaba Educación Democrática, los que son más jóvenes Instrucción Cívica y ahora se llama Formación Ética y Ciudadana. En el contenido de los mismos se habla de que hay tres poderes, tanto a nivel nacional, provincial y municipal. A nivel municipal tenemos al poder ejecutivo que ejerce el Intendente con los funcionarios que el designa, el Concejo Deliberante que vendría a ser el poder legislativo que es votado por el pueblo, con lo cual somos representantes de la ciudadanía de Tandil, y el poder judicial que lo lleva a cabo el Tribunal de Faltas. Nosotros el 26 de mayo del 2022 aprobamos por unanimidad el observatorio vial. Que el observatorio vial no significa simplemente que es un registro del número de accidentes que ocurren, sino que tiene una connotación mucho más importante y que fue leído por el señor secretario, con lo cual no lo voy a repetir. Ya en numerosas oportunidades, en este recinto, en otros lugares, en declaraciones por los medios escritos, orales y televisivos, lo he dicho, lo he afirmado en el último foro y primero que participé yo el primer miércoles de febrero en la Cámara Empresario, el miércoles 7/2 donde estaba presente la nueva presidente de protección ciudadana, el vicepresidente y relaté durante un rato bastante largo lo que era seguridad vial que forma parte de ese mismo foro. Se interesó la Sra. presidenta... Secretaria, me confundo con el Sistema Integrado de Salud. Gracias Rosana por ser mi correctora. La señora secretaria... Se me fue porque Rosana tiene la particularidad de retarme. Yo no tuve hermanas mujeres, siempre quise tener una hermana menor. Y entonces ahora la encontré en el Concejo Deliberante hace dos años y siempre me reta y me corrige. Pero ella tiene una particularidad de retarme y corregirme, y yo obedezco porque es la hermana menor que no tuve. Siguiendo con el tema y no perdiendo el hilo... me causa gracia los pantalones del que me está sacando la foto, por eso me río. Hacemos juego, después vamos a sacarnos una foto juntos. Tomando seriedad al tema, que realmente es muy importante, este proyecto de comunicación que solicitamos al Ejecutivo se basa en que el día ese, miércoles 7 de febrero, después del foro se acerca la señora secretaria y me dice que ella tiene un plan, una idea o cosas para aportar. ME pareció interesante, charlamos durante un ratito y quedamos en encontrarnos.



Concejo Deliberante

Tandil

No tenía ningún problema de acercarnos a la secretaría y de esa manera poder charlar, intercambiar información y ver de qué manera esta importantísima ordenanza pudiera estar en marcha en la ciudad de Tandil, como ocurre en otras ciudades, y que realmente da muchos beneficios. Ya los he explicado, fallecidos que es lo más grave, heridos importantes que requieren ocupación de terapia intensiva, cirugías de alta complejidad, ocupación de camas. En el último año, 2023, de los 354 FAS que firmamos los concejales, 187 con exactitud se referían a situaciones traumatológicas. Y de los mismos, la mayoría era consecuencia de siniestros viales. También recordemos que hay otros que no necesitan del FAS y están quizás incluidos en las neurocirugías para drenaje de hematomas o cirugías abdominales que no requieren el FAS como sacar el bazo, tratar el hígado, etc., diferentes vísceras, con lo cual quiero decir que es un tema sumamente importante. Los heridos leves, que son aquellos que requieran atención, pero es ambulatoria, como la colocación de un yeso, por ejemplo. Y por último, en cuarto lugar, y menos importante y no trascendente y puede ser prescindible, el número de choques, en lo cual lo único que resulta lastimado son las chapas del automóvil, la moto, el camión o el elemento físico que se utilice para trasladarse o contra lo que choca el vehículo. Durante estos casi dos años este bebé que nació, ya lo dije en otra oportunidad cuando cumplimos un año, el 26 de mayo del año pasado, dije que este bebé que nació y que va a cumplir dos años todavía sigue en pañales y todavía no camina. Por eso es que ante la solicitud de la señora secretaria que nos cita con exactitud para el jueves 2 de febrero a una reunión para poder charlar este tema, vimos con agrado que la nueva secretaria le daba trascendencia al tema y creó una expectativa en nosotros y algo que es fundamental que es la esperanza, esperanza de que íbamos a encontrar una persona, un ámbito, donde iba a desarrollarse esta ordenanza y reglamentarse y llevarse a cabo. Lamentablemente el 19, a todos nos ocurren hechos y circunstancias, informa la secretaria a nuestro secretario que se suspende la reunión y llama nuevamente la secretaria a los días diciendo que se hace al jueves siguiente, jueves 29 de febrero. Pensamos que como era año bisiesto y tiene 29, iba a ocurrir la reunión. “Vamos, lo vamos a lograr, lo vamos a tener”. Pero lamentablemente ese mismo día nos informa que tuvo que viajar.

Lamentablemente ni el año bisiesto nos ayuda. Luego nos cita para el jueves 7 de marzo. Dijimos "bueno", pasó las vacaciones, ya está, enero y febrero pasó. Quizás el viaje era un recreativo, no de laboral, o laboral y recreativo, entonces el 7/3, el mismo día, nos informa que nuevamente vuelve a viajar. O sea que, indudablemente, la secretaria tiene muchos viajes que deben ser relacionados a su actividad específica, que es la Secretaría de Protección Ciudadana. Tuvimos en el transcurso de estos casi dos años dos reuniones con el Jefe de Gabinete anterior, el ingeniero Oscar Teruggi, en el que el concejal Mario Civalleri estuvo presente. Una reunión que se realizó acá en el Municipio, en la planta baja, y otra reunión que se realizó en la sede que tienen los productores de seguros. Una reunión ampliada, que también estuvo el Secretario de ese momento de Protección Ciudadana, Dr. Della Maggiora, y también estaba presente el concejal Mario Civalleri. Se habló de los temas, se habló de la dificultad que existe sobre que las empresas de seguro den la información sobre los choques o los siniestros. Nosotros tuvimos comunicación con Mar del Plata, con la Dirección específica que trata este tema de siniestralidad vial, y nos informó que ellos lo tienen en marcha desde el 2004, que han logrado tener el mapa de geo referencia, que han logrado tener el dato de los fallecidos, de los accidentados graves, que han tenido el dato de donde han ocurrido, en qué días, en qué circunstancias climáticas, en qué vehículos involucrados, etc., etc. Pero nunca lograron tener la información de los seguros sobre los choques que existían. La realidad es que, a nosotros, y creo que como sociedad, no nos importa cuántos choques hay, 500, 600, 700, eso es un problema de los seguros que son los que tienen que hacerse cargo de los gastos que ocasionan esos siniestros, esos accidentes. Creemos que merecemos una respuesta porque en el inciso e) del Artículo 1 de la ordenanza 17.603 dice "realizar un informe semestral al Honorable Concejo Deliberante sobre las acciones desarrolladas por el organismo". Nunca tuvimos una sola información, nunca nos visitó el Secretario de Protección Ciudadana una sola vez. Van a cumplirse cuatro semestres, tendría que haber venido tres veces. Hemos tenido reuniones, lo pasó la secretaria, parecía que no le era importante, lo pasó a la Dirección de Estadísticas. En dos oportunidades, con la concejal Rosana Florit fuimos nosotros a hablar con ella para que nos dé información, la información fue dubitativa, nula, escasa y diría que no entendía de qué estaba hablando y no sabía qué contestarnos



Concejo Deliberante

Tandil

porque indudablemente no le habían dado importancia porque seguramente no había venido del Ejecutivo, como escuché una vez en una reunión cuando formaba parte del bloque anterior, que acá se tratan los temas que vienen del bloque oficialista y más que eso, no del bloque oficialista, sino del oficialismo, del poder ejecutivo, otros de los poderes, igual que el poder que tiene el Concejo Deliberante. En dos oportunidades, dada la insistencia que hicimos por los medios, nos llama no ya la Directora, sino con un título largo que ponen ahora para nombrar a un funcionario, el Sr. Ibarra, nos muestra un Power Point en el cual hay datos que son falaces porque nosotros llevamos en forma personal una información. Le corregimos numerosas informaciones erróneas que existían, le agregamos y sugerimos cómo realizarlo, cómo llevarlo a cabo, dónde tomar los datos, dónde averiguarlos, dónde tomarlos, o sea que colaboramos desde el Concejo Deliberante concejales con el poder ejecutivo para que esto salga, para que este se reglamente, para que esto sea lo más correcto posible y que se ponga de una vez por todas en marcha. Y no me voy a cansar, hasta el 10 de diciembre del 2025 cuando me retire de este recinto, de reiterarlo tantas veces sea necesario, que se reglamente y se ponga en marcha el observatorio vial. Estamos hablando de vidas humanas, estamos hablando de hechos importantes y fundamentales. Creo que es una falta de respeto hacia el otro poder, el poder que tiene el Concejo Deliberante, el poder legislativo. Educación democrática, Instrucción Cívica y Formación Ética y Ciudadana. Esperamos la respuesta dentro de los 30 días que dice el reglamento. Gracias Sr. Presidente y perdóneme la vehemencia porque es un tema que me apasiona, me preocupa y voy a intentar por todos los medios que esto ocurra y tengamos esta información como corresponde y que tengamos menos accidentes, menos fallecidos, menos estrellas amarillas y que realmente la ciudad, si es la ciudad soñada, lugar soñado, que sea soñado también en el tránsito, que sea soñado también en la falta de víctimas por siniestros viales o heridos graves, con las consecuencias que esto lleva a familias, a la propia persona en rehabilitación. Hay un funcionario, hay un empleado municipal que hace unos días fue atropellado el miércoles pasado cuando estábamos en el foro. Se levantó la señora secretaria porque la llamaron urgente, porque había atropellado una moto a un inspector cuando se bajaba del vehículo y

otros dos estaban tratando de pararlo porque venía sin casco. Ese empleado municipal tiene que ser operado, creo que se opera el lunes de la semana que viene. Está con dolores que no le calman ni la morfina y va a tener por lo menos entre 6 y 8 meses de rehabilitación. 28 años tiene, tiene hijos, es jefe de familia, durante 8 meses no va a poder realizar su labor, no va a poder socialmente realizar las tareas habituales, y tiene un costo también para el Ejecutivo, a pesar de que pague el sueldo la ART. Pero ese funcionario no va a estar y vamos a tener uno menos. Esto es un ejemplo claro y concreto y que nos toca de cerca porque forma parte de esta familia que es el Municipio. Vuelvo a reiterar, espero tener respuestas y que sea afirmativa y que se lleve a cabo. Yo soy una persona mayor, una persona grande, y no me gusta que traten como un niño y me mientan y me engañen. Y me digan que la secretaria está enferma, porque yo la vi el miércoles a las 9 de la noche cuando se retiraba por ese episodio y al día siguiente dice que está enferma, aunque dice después que viajó. Hay información cruzada entre la secretaria y ella. Más allá de eso, tres reuniones que fueron suspendidas, consecutivas, tres jueves. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.

SECRETARIO PALAVECINO

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3352

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe lo mencionado a continuación:

a) Área del Ejecutivo encargada de realizar la carga y elaboración del mapa de siniestralidad con los datos requeridos en el Artículo 2º de la Ordenanza N° 17603.

b) Si se cuenta con datos actualizados relacionados a la cantidad de accidentes y siniestros producidos en la ciudad de Tandil, desde el 01/01/23 al 31/12/23 y, en caso afirmativo de qué Organismos tienen dicha información, y que incluya víctimas fatales, heridos graves, heridos leves con tratamientos ambulatorios como asimismo periodicidad con que se solicita

las mismas.

c) Informe si desde el Tribunal de Faltas y previo al otorgamiento o renovación de las licencias de conducir se informa sobre los tipos de multas y montos de las mismas.

d) Cantidad, tipo y áreas del Departamento Ejecutivo que hayan realizado capacitaciones, talleres y/o actividades tendientes a la educación vial. Caso afirmativo fechas en que se realizaron las mismas, lugares y población a la que fue dirigido.

e) Si se da cumplimiento a la información que debe ser suministrada a quienes realizan el curso para la obtención del primer carnet de conducir, tal lo estipulado por el Artículo N° 5 de la mencionada ordenanza.

f) Si la Ordenanza se encuentra reglamentada, en caso afirmativo, fecha y contenido de la misma.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 57/2024 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18391

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma **“Cooperativa de Trabajo El Custodio Ltda.”**, en la **Licitación Privada N° 01-02-24 referente a “Contratación del servicio de vigilancia y custodia para el Hospital Ramón Santamarina”;**, por un importe total de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$13.900.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las

Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 58/2024 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18392

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma "**Luna Silvana Lorena**", en la **Licitación Privada N° 02-02-24 referente a "Contratación del servicio de limpieza para Centros de Salud Comunitaria y Vacunatorio";**", por un importe total de PESOS DIECISEIS MILLONES (\$16.000.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 59/2024 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO



Concejo Deliberante

Tandil

ORDENANZA N° 18393

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma **“Air Liquide Argentina S.A.”**, en la **Licitación Privada N° 03-02-24 referente a “Contratación del servicio de oxígeno medicinal para el Hospital Ramón Santamarina”**, por un importe total de PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (\$30.237.900,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 60/2024 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

ORDENANZA N° 18394

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma **“Air Liquide Argentina S.A.”**, en la **Licitación Privada N° 04-02-24 referente a “Contratación del servicio de oxígeno medicinal para el Hospital de Niños Dr. Debilio Blanco Villegas”**, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS (\$19.928.700,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 73/2024 es un proyecto de resolución que damos lectura por prosecretaria. Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

CONCEJAL RODRÍGUEZ una mención sobre esto. Desde el bloque la Libertad Avanza- Acción Tandilense elevamos la preocupación por el estado de las rutas, la 74, la 29 y la 30 ya que son las que nos comunican hacia toda la provincia y siendo nosotros una ciudad tan turística la relevancia e importancia de tener el ingreso y los accesos a nuestra ciudad en buenas condiciones creo que es importantísimo. En los últimos meses para fechas festivas en la ciudad cerca de Ayacucho hemos tenido un relevamiento de accidentes viales y es por sobre 30 accidentes sobre la ruta 30. La ruta 74 yendo para Mar del Plata en la mayoría de los tramos está sin iluminación, sin demarcación, a la noche se hace casi intransitable más aún si tenemos tormenta estamos adivinando por donde conducir. Entonces nos parece que la mención y el pedido a los concejales aquí presentes elevamos este proyecto de resolución, me parece que es importante traerlo acá, tratarlo y elevarlo. Solo eso, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON gracias señor presidente. Para hacer una pequeña intervención de éste expediente. Hubo un proyecto de resolución que se votó el año pasado creo que lo había presentado mi compañera de bloque Nélida Sereno en su momento solicitando la reparación de un tramo de la Ruta 30. Quiero hacer un poquito de historia, ir para atrás y recordar que en el año 2021 se hace una primera Licitación de la zona 10 de Vialidad provincia donde también se presupuestaba el arreglo de éstas rutas. En el caso de las rutas que pasan por nuestra ciudad es la 30 y la 74, las rutas que pasan por el partido de Tandil. La ruta 29 pasa por el partido de Ayacucho. Pero estaba por supuesto incluido en un gran paquete de reparación de bacheo. Ésta licitación se cayó, estamos hablando de la licitación que se hizo en el año 2021, se cayó, la empresa esgrimió motivos diversos para no continuar con la obra y



Concejo Deliberante

Tandil

se volvió a licitar como bien decía y como bien está escrito en el proyecto de resolución en el año 2023. Se comenzó la obra, la obra comenzó con la reparación del acceso a la base aérea que se pudo culminar y justo la obra de lo que fue la reparación del bacheo de la base aérea se hizo aproximadamente entre septiembre y octubre del año 2023. Después vinieron las elecciones obviamente sabemos muchas veces que finalizados los plazos electorales muchas de las obras públicas entran en una suspensión. Actualmente comunicándome con la gente de vialidad la licitación esta neutralizada se llama, están re determinando los precios y posiblemente éste mes comience como estaba previsto, ruta 30 primero y después una continuación por las demás rutas. Pero bueno ya que estamos pidiendo obras a mí me parece importante que pidamos también por las casi mil obras que están paradas en la provincia de Buenos Aires y que tiene responsabilidad el gobierno Nacional. Yo también voy a Buenos Aires, variante Las Flores está parada, Ruta 3 está parada, variante Cañuelas está parada. Entonces, eso estoy hablando de acá a Buenos Aires. Pero si quieren en Tandil vayan y pasen por los consultorios externos que también están mal. Pero además nos vendieron el modelo a la chilena que parece que se fue a Chile porque yo no vi ninguna obra licitada bajo el modelo a la chilena. Pero además echaron al Ministro de Obras Públicas y quiero que vean un artículo periodístico, salió esta semana el ex Ministro de Obras Públicas reconociendo que su renuncia tenía que ver básicamente con que no tenía presupuesto para ejecutar Obras Públicas. Entonces está bien, es valedera la preocupación, pero también desde qué lugar hablamos, mil obras paradas hay en la provincia de Buenos Aires. Está bien, voy a hacer una salvedad para que quede en actas. ¿Lo que es la doble mano en la ruta 3 no está parada, y las otras 2? Y tantas obras más. Pasen por cualquier distrito están los carteles y están las obras paradas. Yo les pido a los representantes del gobierno Nacional que como están tan preocupados por las obras que financia la Provincia que también muestren preocupación por su gobierno. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa

CONCEJAL Sánchez Chopa gracias señor presidente. Obviamente que

tenemos la preocupación porque son vidas tandilenses las que están en juego al igual que lo decía recién el concejal García Allende. Hay preocupación porque éstos accidentes suceden particularmente estuve yendo a Buenos Aires en más de una oportunidad durante este último período de tiempo y la verdad que preocupa el estado de las rutas, bienvenido sea que también el Concejal Mon quiera acompañar esto entendiendo la preocupación por la vida de los tandilenses cada vez que nos subimos a un vehículo. Dentro de las solicitudes también entendemos que debería de haber un control y creemos que por parte del ejecutivo en relación a la sobrecarga de los camiones que son los que finalmente destruyen las vías de comunicación, nosotros ponemos la ruta 29 en discusión a pesar de que no cruza por el partido de Tandil planteándolo porque es una vía alternativa para poder llegar a Buenos Aires, muchos de los tandilenses lo utilizamos cuando no podemos utilizar la ruta 3 Nacional debido a las modificaciones y reestructuraciones que está haciendo de doble vía que como bien lo dijo y aclaró sigue siendo un proceso de construcción pero por otro lado la ruta 29 se utiliza muchas veces para evitar la cantidad de camiones que transcurren por la ruta 3. Así que la preocupación es genuina así también entiendo que también lo dice el concejal pre opinante, bienvenido sea solicitamos que a la brevedad se pueda poner en marcha no solo la obra de las rutas 29, 30 y 74 que están en ésta presentación sino también todas las otras obras necesarias para evitar que los argentinos sigamos teniendo más de 25 muertes diarias en las rutas nacionales y provinciales. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD con 19 concejales. _____

PROSECRETARIA LAPLACE

RESOLUCIÓN N° 4044

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a la Dirección de Vialidad, dependiente del Ministerio de Infraestructura del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitar el estado de situación y/o ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Conservación de Rutas Provinciales Bacheo de

Pavimento Flexible en Jurisdicción del Departamento Zona X” en jurisdicción de los Partidos de Gral. Pueyrredón, Gral. Alvarado, Ayacucho, Tandil y Balcarce, licitada con fecha 5 de abril de 2023, bajo procedimiento Licitación Pública, LP 10/23; como así también, si se han planificado otras intervenciones en rutas aledañas a los Partidos mencionados.

ARTÍCULO 2º: Enviar la presente a los respectivos Concejos Deliberantes de los Partidos de Rauch, Las Flores, Gral. Belgrano, Brandsen, Ayacucho, Gral. Madariaga y Benito Juárez, para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 86/2024 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por pro secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

PROSECRETARIA LAPLACE

ORDENANZA N° 18388

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma **Alfio Distéfano** en la **Licitación Privada N° 08-02-24 referente a “Adquisición de bomba de dirección hidráulica para retropala”**, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$12.745.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 87/2024 es un proyecto de resolución que damos lectura por prosecretaria. Está a consideración de las señoras y señores concejales, tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON gracias señor presidente nuevamente. Este es un proyecto de resolución que presentamos el día 27 de febrero que tuvo su tratamiento en la comisión de economía. Es un proyecto que básicamente solicita al poder ejecutivo nacional que recomponga este fondo de fortalecimiento fiscal que había sido creado en el año 2020. Yo voy a hacer un poquito de relato de por qué se llega a éste fondo de fortalecimiento. En el año 2016 el entonces presidente Mauricio Macri determina a través de un decreto número 194/2016 la elevación del coeficiente de participación de la ciudad autónoma. Ustedes recuerdan que hacia finales del 2015 estaba todavía pendiente la transferencia total de las fuerzas de seguridad que correspondían a la ciudad de Buenos Aires. Favorcito que le hizo el presidente al entonces Jefe de Gobierno fue aumentarle esa masa coparticipable, recordemos que por la 23548 la ciudad de Buenos Aires tenía un porcentual del 1.4 y se lo eleva al 3.75. Éste aumento es casi un 252% de lo que tenía por ley la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Finalmente se transfiere la Fuerza de Seguridad, se transfiere y mejor dicho la ciudad de Buenos Aires crea su propia fuerza. Éste índice del 3.75 luego es corregido en el consenso fiscal del 2017 ajándose 0.25 puntos porcentuales y cuando llega el año 2020 y el cambio de gobierno tanto en la provincia de Buenos Aires como en la Nación, no sé si ustedes recuerdan, pero hubo una situación bastante particular. Yo no era concejal pero en ese momento hubo movilizaciones y protestas de efectivos policiales de la provincia de Buenos Aires. Una situación bastante delicada que tenía que ver con reclamos salariales a un gobierno que recién comenzaba pero atendiendo a ésta cuestión, era verdad, había una situación dispar respecto de por ejemplo los salarios que correspondían a las fuerzas de seguridad provinciales respecto de las fuerzas de seguridad federales y de la Ciudad de Buenos Aires entonces lo que se optó en consenso porque recordemos se hizo una conferencia de prensa cuando se hizo éste hecho con la gran mayoría de los gobernadores y en ese momento también con el jefe de gobierno y lo que se decidió fueron 2 cosas. Primero un decreto después de un estudio exhaustivo de cuanto



Concejo Deliberante

Tandil

costaba realmente sostener la policía de la Ciudad de Buenos Aires en una reducción de ese porcentual que llevó a tener y en la actualidad lo tiene un 2.32. Con ese porcentual, con ese casi punto que recuperó el Estado nacional y que había sido cedido a la ciudad, se creó éste fondo de fortalecimiento. Hoy obviamente podemos decir que los históricos problemas salariales que tenía la fuerza de seguridad más grande del país que es la policía de la Provincia de Buenos Aires recordemos que tiene casi 90 mil efectivos, es más grandes que las fuerzas federales y ni que hablar de las fuerzas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aire. A podido tener en escalas salariales una modificación. Porque también se daba un problema y es que las fuerzas federales y las fuerzas de la Ciudad por tener mejores salarios en comparación con los de las provincias obviamente tenían mayor cantidad de inscriptos y de postraciones. Bueno, esto se hizo también para equiparar las tres fuerzas y por supuesto darles a las fuerzas de seguridad un reclamo histórico, vuelvo a decir, de equiparación salarial. Esto por supuesto continuó durante los 4 años y nos enteramos que éste año el 26 de febrero del corriente año el presidente de la Nación dictó el decreto 192 donde da de baja éste fondo de fortalecimiento. Lo hace en el marco del artículo 1 del DNU 70/23 que declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria... Y le quita a la provincia de Buenos Aires que, por supuesto no correspondía, a la coparticipación y a los fondos automáticos que cada provincia tiene pero que en su derecho claramente por haber sido de los territorios más perjudicados respecto de la vieja ley 23548 una cuestión de reparación histórica también hacia la provincia de los fondos perdidos, tenía que ver éste fondo. Básicamente lo que estamos solicitando al poder ejecutivo es que pueda rever ésta medida, es una medida que se suma a la quita de otros fondos también que no pertenecen precisamente a la coparticipación sino que tiene que ver con fondos o de regímenes especiales como es el caso del FONID o de transferencias discrecionales. Recordemos que también el súper ministro Caputo ha declarado que no hay más transferencias discrecionales para la provincia. Primero va en contra de la Ley 23548 que establece que el 1 % de la masa total de recursos del Estado Nacional deben ser destinados a transferencias discrecionales pero además la quita de una serie de regímenes específicos que se giran a

la provincia en un marco de un gobierno que ha definido, yo no quiero citar las frases del presidente porque la verdad no sé si corresponden a éste cuerpo pero no hace falta escuchar lo que ha dicho el presidente de la Nación respecto de las provincias y respecto de cómo va a accionar en contra de esas provincias, no quiero repetirlas la verdad que no corresponde por el lenguaje. La verdad que estamos en un momento de peligro. ¿Yo creo que fundamentalmente el DNU 70 que es un decreto que ha traído más problemas que soluciones no? Que deroga casi 40 leyes y modifica más de 300 pero hay que recordarle al señor presidente que el artículo 1 de la Constitución Nacional habla de 3 cuestiones importantes y es que esta Nación adopta el Modelo Republicano y esto quiere decir la división de poderes, que adopta la representación política y que fundamentalmente es federal. Entonces la verdad que cuando nos enteramos por trascendidos en los medios de que el presidente quiere vengarse de las provincias y de que quiere poner y ahorcar las provincias. La verdad que el daño no va sobre un gobernador en particular que puede ser de un color político o de otro, va hacia los pueblos de esas provincias que están sufriendo además de todo esto la retracción de la economía, la baja de la actividad económica, la baja de las recaudaciones. No es una situación alegre y festiva la de festejar este tipo de recortes. Entonces nosotros queremos solicitarle al señor presidente que por favor revea ésta medida y vuelvo a decirles también a los concejales que tenemos aquí que representan al gobierno nacional y me parece perfecto también transmitan esto que tampoco los gobernadores pueden ser rehenes de éstas quitas de fondos que vuelvo a decir no perjudican a un político en particular, sino que terminan perjudicando a la gente. No me voy a poner a discutir los temas de los festivales y toda esa pavada que la verdad que no tiene que ver con una discusión elevada del tema de los recursos. Yo creo que la Argentina claramente tiene que volver a discutir un régimen coparticipativo que sea Federal pero además es interesante porque cuando uno ve la historia y las tensiones entre Nación y provincia ha habido una serie de crisis que se han dado en determinados momentos de la historia. La constitución original, la constitución 185-1860 no preveía la coparticipación en ese momento, estaba basada en lo que se conoce como la separación de fuentes tributarias y estaba bien explicitado las contribuciones indirectas pertenecían al Estado Nacional y las Contribuciones directas pertenecían a las provincias. Ese modelo que lo toma Alberdi es un



Concejo Deliberante

Tandil

modelo precisamente tomado, parte de nuestro constitucionalismo es tomado del constitucionalismo de los Estados Unidos y entra en una primera crisis. Esa definición y separación de fuentes tributarias tiene la primera crisis en el año 1890, la crisis de Juárez Celman. Y allí empieza entonces la primera desorganización del Régimen Fiscal porque todavía no era coparticipable hasta el año de 1930. Nueva crisis, instauración de la coparticipación. ¿Qué paso en ese lapso? Entre 1890 y 1930, el desorden, la desorganización, la proliferación de impuestos internos entre provincia y demás. Después de la crisis de 1930 vuelve a ordenarse, nace la coparticipación como sistema, por supuesto que no es original de la Argentina, es tomado de otros estados y ese sistema va a volver a entrar nuevamente en crisis en el año 84, recordemos el año 84, herencia de la dictadura la asunción del ex presidente Alfonsín y el nuevo desorden, hablamos de régimen fiscal entre la nación y las provincias. Bueno, y nuestra historia más reciente tienen que ver con la ley 23548 y una particularidad a Alfonsín le toca entre los años 85 y 88 gobernar pura y exclusivamente con transferencias discrecionales porque no había régimen coparticipable y uno de los problemas de origen que tiene la 23548 es que ente los porcentuales que toma para cada jurisdicción nacional, toma un promedio de esas transferencias de esos 3 años por eso hay reclamos históricos. Uno de ellos es la pcia. de la Rioja por ejemplo un reclamo histórico respecto a que había salido complicado en la coparticipación y viene la convención constituyente y obviamente el llamado a volver a discutir una nueva ley de coparticipación que no ha podido discutirse porque la 23548 tiene una cláusula gatillo y es esa cláusula que dice que tiene que haber acuerdo de las 24 jurisdicciones, pero no se ha logrado, es una deficiencia del sistema político argentino de todos los colores que no ha podido discutir un nuevo régimen de coparticipación. Por eso el uso de las transferencias discrecionales que hoy están tan demonizadas son una herramienta del estado nacional también para asistir a las provincias, pero además porque hay una situación de diferencias sustanciales de los recursos que tienen el estado nacional y los recursos que pueden adquirir las pcias., eso es así hay una situación casi diría. No es posible a las pcias. Por si solas con sus recaudaciones poder hacer frente muchas veces a las demandas de la sociedad ni hablemos de todas las

trasferencias de servicio que se ha ido haciendo a lo largo de los años, empezamos en los años 70 con la transferencia de la escuela primaria de parte del sistema de salud y no hablemos de las transferencias que se hicieron en los años 90 que obviamente que ha sobre cargados los recursos y los servicios que deben proveer los estados provinciales en la actualidad. Hay que discutir la coparticipación pero también lo que me refería recién al tema de las crisis cuando entran en crisis estas crisis económicas y crisis también de los modelos fiscales son los modelos de acumulación también, porque si no hay modelo de desarrollo la coparticipación es una ley muerta, la coparticipación de impuestos depende de cuanto podamos recaudar de impuestos o no y cuando empieza a haber parate de la actividad económica, retracción del consumo claramente van a bajar esto que yo decía las recaudaciones del estado nacional fundamentalmente pero también de las provincias. Entonces es una situación delicada pero este planteo solamente la coparticipación federal que ha dicho el presidente Milei del 25 de mayo para el famoso pacto de mayo tiene que tener atado también una discusión sobre el modelo que queremos en la Argentina que también es una deficiencia de la clase política argentina. Que no hemos podido acordar 5 o 6 puntos de modelo de desarrollo porque estos periodos que yo mencione a grandes rasgos han tenido que ver con el desarrollo de las provincias, yo quiero decir que en el año 2015 cuando la ex presidenta Cristina Kirchner deja el gobierno además de finalizar su mandato, yo quiero decir que se llegó por primera vez a un desendeudamiento muy importante de las provincias, las provincias habían quedado muy endeudadas posterior al 2001 venían acarreando una serie de deudas que pudieron ser financiadas y restructuradas, ¿Por qué?, porque el estado nacional, si el estado nacional no toma esas políticas activas respecto de los recursos, respecto de las deudas provinciales la sostenibilidad económica tampoco es viable. Yo creo que una de las equivocaciones del consenso oficial del año 2017 tenía que ver con el endeudamiento en dólares que se permitió a las provincias que aumento su stock de deuda en dólares muy importante, obviamente el gobernador asumió con esa deuda y se viene refinanciando, son deudas en dólares, son deudas en moneda dura y claramente cuando baja la actividad económica cuando baja la recaudación también aumenta el endeudamiento y eso pone claramente en jaque muchas veces los gobiernos y los servicios que se brindan. Por eso quiero en este sentido llamar a la



Concejo Deliberante

Tandil

reflexión, acompaño a los bloques que han acompañados la firma de esta resolución también, que no ha sido solamente nuestro bloque, porque sabemos que nuestros recursos obviamente son de la pcia., de Buenos Aires, pero también son de todos los bonaerenses, nosotros somos tandilenses también somos bonaerenses formamos parte de esta pcia. y obviamente hay una situación que esperamos que mejore con el correr del tiempo. Soy escéptico pero ojala que mejore, ojala que el pacto de mayo tenga como discusión la coparticipación federal pero también el modelo de desarrollo que queremos como país porque si no estaríamos discutiendo una letra muerta y solicitar en tal caso nuevamente que se restituya este fondo, que se restituya el fondo de incentivo docente, que se restituya el fondo compensador, que se restituya otros series de fondos, uno es el de la integración socio urbana pero estamos hablando de fondos de desarrollo eléctrico porque con esta medida de los fondos fiduciarios, de darles un plumazo y que queden a disposición del ministro de economía bueno, también son recursos, los recursos de las provincias son recursos automáticos y también una serie de regímenes que no son automáticos, que son discrecionales pero que también son recursos de las provincias. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias Sr. Presidente. Un poco para adelantar el acompañamiento del bloque. He escuchado atentamente el discurso del concejal Mon, ha hecho un buen relato histórico y yo voy a tomar una parte o me voy a centrar en una parte de su alocución y es básicamente en el hecho que en determinadas circunstancias como esta y en particular revisando cual es nuestro rol en esta banca inevitablemente debemos ponernos todos el traje de bonaerenses porque claramente esta decisión de supresión de volumen de fondos anunciado repercute directamente sobre el accionar de nuestros municipios. Basta recordar porque lo venimos escuchando muy frecuentemente, el estado local, el gobierno local contribuye aproximadamente con unos 40 millones de pesos mensuales en el sostenimiento de toda la policia de sostenimiento de la policia que obviamente depende del estado pcial.. esto que ocurre en Tandil ocurre a lo largo y a lo ancho de la pcia.

en casi todos los distritos, cuando uno escucha hablar a los intendentes todos se refieren a esta cuestión con preocupación porque es como que ha habido un traslado del costo del sostenimiento sin ningún instrumento legal más allá de tener los recursos para soportarlos a los intendentes. Así que ese solo hecho sería un motivo para nosotros para acompañar este pedido de revisión. Nosotros sugerimos precisamente que en el articulado del proyecto se incorporara hasta tanto se rediscuta la ley de coparticipación porque creo sinceramente que es una vieja deuda, independientemente de los roles que nos otorga la política me refiero concretamente en que en algún momento podemos ser oficialismo a nivel pcial. O nacional y al día siguiente podemos ser oposición. Peor hay algunas cuestiones que tienen que ver precisamente con el principio básico de la coherencia, yo voy a pedir que recordemos el inicio del mandato de la gobernadora Vidal para poner el foco en otro lugar y me ha tocado participar en reuniones acompañando al intendente donde he escuchado a la gobernadora y a los ministros provinciales con todos los intendentes donde la postura era claramente que era imprescindible rediscutir la ley de coparticipación y que la pcia. de Bs. As. Tenía una situación de inviabilidad. Más allá de las cuestiones de corto plazo, se había tomado un gobierno pcial. Que no tenía plata para lagar los aguinaldos, pero la cuestión de fondo tenía que ver con que la pcia. era difícil de sostener con los recursos de los cuales disponía y si Uds. recuerdan también hubo un gran acuerdo político en el inicio de ese mandato le permitió a la pcia. de Bs. As. Tomar deuda en dólares, deuda externa para poder cumplir los compromisos elementales, me refiero claramente a los elementales. Digo esto porque uno puede por ahí entusiasmarse como recién se decía festejar algunas medidas que suenan a medir poder entre uno u otro gobierno federal nacional y el de las provincias, pero uno no puede olvidarse la postura que ha tenido y la verdad que nosotros desde estas bancas los gobiernos de diferentes colores políticos hemos mantenido una postura coherente como municipio que integra uno de los distritos importantes de la pcia. de Bs. As. Y hemos obtenido siempre el reclamo y la demanda que es imperioso volver a discutir una ley de coparticipación. Este fondo de fortalecimiento fiscal de alguna manera creo. De alguna manera vino a suplir esa demora en el nuevo decreto de la ley de coparticipación el cual seguramente cuando ocurra la pcia. posiblemente, cuando ocurra, tener la posibilidad de plantear con argumentos muy concretos



Concejo Deliberante

Tandil

que surgen de los números, la razonabilidad de querer ser rediscutido. Acá tenemos claramente en el país provincias pequeñas que contribuyen con mucho pero que con lo que retornan le alcanza para tener un nivel per cápita de apoyo muy alto y tenemos otra como la pcia. de Bs. As. Que da la ecuación exactamente inversa. Así que digo para nosotros ese solo motivo lo justifica, traigo la referencia de lo ocurrido durante el anterior gobierno, un gobierno del PRO, que hoy en día tenemos concejales de la LLA con Federico nos conocemos hace mucho es un militante del PRO o lo era y quiero recordar esos momentos porque en esos momentos la discusión estábamos todos de un lado a la hora de pedir por lo que hoy vamos a votar. Así que espero que en consecuencia mantengamos esa coherencia y pensemos que ante todas las cuestiones somos bonaerenses, el tema de arreglar las cuentas públicas, el tema de lograr objetivos como el déficit cero, el control de la emisión son situaciones en la cual todos estamos de acuerdo y la verdad que me parece que es un debate desquiciado si una cosa influye a la otra. Entonces lo que digo es todo lo que de alguna manera u otra contribuya a cerrar los números de la nación, este gran esfuerzo por controlar las cuentas públicas indudablemente tiene repercusiones hacia los niveles locales que pagan, o los gobiernos provinciales o los gobiernos locales, pero de ultima siempre los ciudadanos de una manera o de otra. Lo que deja de venir a Tandil para sostener cuestiones de seguridad y lo paga el gobierno local lo pagamos igualmente los ciudadanos también. Así que digo en este debate iniciado pongamos las cosas en foco, pensemos que esta comunicación que vamos a votar es una comunicación que apela básicamente la razonabilidad de que es difícil de un día para el otro mucho más si respondiera a una cuestión de vendetta política que sería mucho menos, sería mucho más criticable pero aunque no lo fuere y fuera por el argumento del ajuste de las cuentas públicas hay que pensar que ese ajuste de cuentas públicas del gobierno nacional contribuye directamente al desequilibrio de las cuentas públicas en otros lugares. Así que no nos engañemos a veces con el discurso de la pantalla, de la foto de como mejoran los números de un lugar cuando en definitiva lo que estamos haciendo es trasladar tanto en el fondo de fortalecimiento fiscal como en otros fondos, como el de transporte público como los que seguramente vamos a estar conversando en un rato que tienen repercusiones directas sobre el

accionar nuestro como concejales en estas bancas. Así que bueno, con estos argumentos vamos a acompañar el proyecto presentado por Unión por la Patria.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias Sr. Presidente. Hace unos días alguien me preguntó sobre mi postura en este debate, claramente voy a acompañar este proyecto, se lo dije al concejal Mon el día que lo presentó, mas allá de no compartir los considerandos del texto de la resolución, pero claramente que lo voy a acompañar porque estamos reclamando y pidiendo por fondos para los bonaerenses y por fondos para Tandil en el numero de 1200 millones que era lo que entraba por el fondo de fortalecimiento fiscal. La discusión del reparto de recursos en el orden nacional hunde sus raíces en la historia nacional desde la independencia y la organización nacional, entre el puerto y el interior del país y todos tenemos resonancias en nuestra respectivas expresiones y partidos políticos. Como bien dijo el concejal Mon la ley 23548 fue aprobada, negociada por los legisladores por el gobierno de entonces que encabezaba un bonaerense, que era el presidente Raúl Alfonsín en el año 1988 y el gobernador de ese momento era el Dr. Antonio Francisco Cafiero vecino de San Isidro que sabía de números había sido ministro de comercio exterior del Gral. Perón, había sido ministro de Isabelita en el '75 ministro de economía, había sido el candidato presidencial del peronismo del año '83, había encabezado la lista del '85, había sido gobernador en el '87 y sin embargo digo toca a todos. Por eso en la defensa de los recursos de nuestras jurisdicciones, de nuestros municipios lo primero que debemos tener presente antes de entrar en esas luchas intestinas de quien tienen razón o quien no tiene razón, más allá de que hay una historia documentada es la camiseta de nuestros distritos como hoy está ocurriendo con el resto de los gobernadores argentinos. Fue muy interesante el relato que hizo el concejal Mon y también la intervención del concejal Civalleri también quiero tener presente en el año 1988, según la ley 23548 la pcia. de Bs. As. Perdió 6 puntos de coparticipación, la pcia. de La Rioja perdió 1 punto y recibía 2 perdió la mitad, quien era el gobernador de ese momento?, el que después fue presidente de la nación durante 10 años y 6 meses, vaya sino había connotaciones políticas en esas luchas y en esos debates



Concejo Deliberante

Tandil

que nosotros no atestiguamos pero que solo podemos acceder o por el testimonio o por la documentación histórica, y si vamos a tener presente eso también tenemos que tener presente que en el año 1992 se aprobó la ley 24073 de fondo de reparación histórica del conurbano bonaerense que implicó 650 millones de pesos dólares para la pcia. de Bs. As., ahí si hubo reparación. Después en el año 96, porque esa masa crecía pese a que no había inflación, la masa del impuesto a las ganancias crecía y el 10% del impuesto a las ganancias iba para el fondo de reparación historia del conurbano bonaerense el resto de los gobernadores argentinos comenzaron a reclamar y entonces se estableció un tope para que, a partir de esos 650 millones, cometí un error, el 10% era la ley inicial y el tope fue del año 1996 la ley 24621 hasta los 650 millones los cobraba la pcia. de Bs. As. Y el resto lo cobraban las pcias. Argentinas de acuerdo a la repartición de los coeficientes de ese momento. Después vino el 2001 la devaluación y la inflación tremenda con lo cual ese fondo que no fue actualizado sino hasta 2016 perdió el objeto original, porque la pcia. de Bs. As. seguía recibiendo 650 millones de pesos que no eran dólares y el resto que eran miles de millones de pesos recibían las pcias. Argentinas, entonces contemos todo, pero si entramos en esa lucha no terminamos mas esta discusión porque es la que hace historia desde hace los 200 años de la independencia argentina. Por supuesto que defendemos los recursos para los tandilense y para los bonaerenses, en el año 2016 porque también es dable decirlo a comienzo del gobierno del ing. Mauricio Macri la justicia falló en contra del estado nacional por un reclamo que habían hecho las pcias. De Santa Fe, San Luis, Córdoba y La Pampa todas gobernadas en ese momento por el partido justicialista y no lo digo para enturbiar la discusión, digo porque la discusión por el reparto de los recursos en el orden nacional, así como también hacia el interior de las pcias. Toca todas las expresiones políticas y nosotros desde Tandil debemos estar unidos en defensa de recursos para nuestro municipio y entonces para nuestros vecinos. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.

PROSECRETARIA LAPLACE:

RESOLUCIÓN N° 4045

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Tandil expresa su profunda preocupación por el Decreto 192/24 del Poder Ejecutivo Nacional, que deja sin efecto el Fondo de Fortalecimiento Fiscal para la Provincia de Buenos Aires creado por el Decreto 735/20.

ARTÍCULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Sr. Presidente de la Nación Dr. Javier Milei la derogación del Decreto 192/24 del Poder Ejecutivo Nacional, hasta tanto sea modificada o rediscutida la Ley de Coparticipación Federal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 89/24 es un PO que le damos lectura por prosecretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

ORDENANZA N° 18387

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente



Concejo Deliberante

Tandil

Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma "**Química Erovne S.A.**", en la **Licitación Privada N° 07-02-24 referente a "Adquisición de reactivos para bacteriología"**, por un importe total de PESOS VEINTIÚN MILLONES (\$21.000.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 98/24 es un PO que le damos lectura por prosecretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

ORDENANZA N° 18395

ARTÍCULO 1°: Designase como representantes del Honorable Concejo Deliberante, ante el IDEB Tandil, a los siguientes Concejales:

TITULARES:

Sánchez Chopa, Federico

Pezzi, Andrea

Sereno, Nelida

SUPLENTES:

Florit, Rosana

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamaeto Ejecutivo.-

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 105/24 es un PC que damos lectura por Secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Concejel Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Voy a aprovechar y a abordar varios temas porque todos tienen que ver integralmente con el sistema del transporte público, 105, 106, 112 y 119 que es la discusión de esta semana en la agenda pública, de la gente, en el concejo o una discusión que ha tenido bastante interés, que tienen que ver con la tarifa, con la calidad del servicio y con muchas discusiones que hacen a la mirada que tenemos de cómo mejorar el transporte público en la ciudad de Tandil. Lo primero para desmadratizar la discusión, aunque es un verdadero drama lo que está viviendo nuestro pueblo desde el 10 de diciembre, es lo siguiente, que a veces en la vorágine de la discusión, la saturación de temas, la complejidad de conflictos que surgen cada día en la ciudad de Tandil se sintetizan las ideas como debe ser peor se pueden llegar a desvirtuar las discusiones a veces de manera interesada a veces porque no hay tiempo para tratarla en profundidad. Estamos viviendo una época de tarifazos y lo del transporte público no es una excepción claramente en la Argentina peor pareciera que algunos dichos los concejales somos lo que decidimos o los que tenemos la decisión integral de la tarifa, como que nos justamos acá y decidimos aislados del contexto económico de lo que pasa en la Argentina y tenemos el conjunto de la botonera para decidir las políticas económicas, la política de transporte, subsidios, etc., etc.. La verdad que no es así, después uno de los asuntos se va a votar una tarifa que obviamente es de desagrado de la mayoría de nuestro pueblo los usuarios del transporte público de Tandil, pero lo tenemos que decir con todas las letras, es la tarifa del gobierno de Milei. Porque vamos a votar la tarifa del gobierno de Milei, ya lo hemos dicho, pero está bueno aclararlo porque digo en virtud de la saturación informativa pareciera que el concejo se reúne y le quiere



Concejo Deliberante

Tandil

hacer un favor a un empresario y le da una tasa de ganancia extraordinaria para joder a los laburantes que lo toman todos los días y no es así. Hemos discutido dos cosas, nosotros tenemos un impuesto a los combustibles desde el año 98 y ese impuesto por ley se tienen que coparticipar entre otras cosas en el fondo compensador que fue una medida centralmente del 2002 de la devaluación que como todo proceso de estabilidad y ajuste hay que compensar a los de abajo, ahora parece que tenemos un gobierno con una maldad absoluta que hace un proceso de ajuste y castigo sobre todo a los de abajo. Entonces ese impuesto a los combustibles líquido que paga cada tandilense ya sea en la nafta y en el gas oil que aumentó de una suma fija de 27 pesos a 227 por litro por eso aumenta los combustibles todos los primeros de cada mes, aumento el primero de marzo va a aumentare el 1º de abril y va a aumentar en mayo, se decidió por un comunicado de twitter que no se iba a enviar mas no hay acto administrativo, pero enero, febrero y marzo esa plata no se transfirió. Entonces tenemos elementos que a veces con un poco de malicia se habla de subsidio para que la gente diga si eliminan los subsidios, se está cobrando un impuesto para ese fin para un fondo compensador para que la tarifa sea accesible y ese dinero no se está enviando porque la plata se la queda el gobierno central de lo que pagan los tandilenses. No sé si se podrá lo hizo el gobernador Pullaro hacer un ejercicio de cuánta plata nos está robando Milei a los vecinos d Tandil llevándose este impuesto a los combustibles sin coparticipar. Peor eso es lo que estamos discutiendo la tarifa, esta tarifa violenta que van a pagar nuestros vecinos que a veces no sé si es malicia, ignorancia, desconocimiento, se habla de precios relativos, éste mes nos olvidamos no sé porque del precio del salario que es de los precios de la economía junto al tipo de cambio y las tarifas el tercero más importante, entonces hay que tener tarifas para que la gente se pueda subir ni tarifas para los paquetes de cigarrillos, ni tarifa para una golosina que la vende arcor que hay que preguntarle a arcor porque la vende tan cara, porque los que se suben son personas al sistema del TPP y acá ña discusión que tienen que ver con este gobierno es la siguiente, hay gente, dirigentes, diputados como Espert que twittea todo el tiempo festejando el superávit, que bueno el superávit, que estamos bien, vamos en buen camino y la verdad lo que a uno se le ocurre pensar es la audacia de

este superávit. Creo que todos vimos los informes de todos los consultores económicos del banco central, de diferentes economistas de diferentes sectores, este superávit lo están pagando los jubilados y como dijeron recién lo están pagando las pcias., no lo están pagando los grupos económicos porque si ven en la página del ministerio de economía todavía lo pueden ver en los informes económicos hay un 55 hoy en la Argentina del PBI que se lo llevan los gastos impositivos, que gasto impositivo por ejemplo el de Caputo en Tierra del Fuego se sigue llevando esa plata, entonces se quiere hacer un record del 55 del PBI pero que lo paguen los jubilados y que los paguen las pcias. Y que lo paguen los usuarios del colectivo de Tandil. Esa es la audacia de este gobierno, que los mas pobres sigan pagando este ajuste económico y la verdad la esperanza es lo último que se pierde, no cuestiono a quienes tengan esperanza en este gobierno, pero no sé qué esperanza podés tener en este gobierno que hoy está ajustando a los más pobres con promesas, si los están castigando que promesas tenes de que el futuro sea mejor para esa gente cuando además tenes otras alternativas de generar el superávit. ¿Y lo paradójico de esto, porque vienen diciendo hace 200 años que en todo momento y en todo lugar la inflación es un fenómeno meramente monetario que raro que hayan abierto las importaciones, porque si es monetario como puede ser que con este ajuste fiscal y el déficit cero los precios no bajen, porque las empresas monopólicas dicen ellos se juntó Caputo a decirles porque siguen aumentando los precios, porque aumentan los precios si el déficit es cero se puede explicar acá? O ahora pareced también que la inflación es un fenómeno de los monopolios económicos que quieren tener una tasa de ganancia por encima de nuestro pueblo y no hay nadie que le ponga el cascabel al gato porque les tienen miedo a los grupos económicos. Estaría bueno que nos expliquen porque sigue habiendo inflación, porque no es que la inflación está bajando, la inflación es como una cebolla que fue 25% el primer mes, 15 el segundo y ahora 10, es 50% y los salarios no han aumentado, entonces la inflación no está bajando la inflación se está acumulando. Entonces primer elemento esta tarifa la de Milei no la que definen los concejales de un pueblo y es lo primero que tenemos que discutir y cuando aparezca el debate que hicieron los 4 años anteriores les podemos ir a mostrar los que hicimos en cada barrio, pero este viene de arrastre que también fue un desastre el gobierno de Macri como fue el anterior y creo que la mayoría de los que estamos acá fue parte de uno u otro gobierno,



Concejo Deliberante

Tandil

entonces para no mirar para atrás porque estamos todos implicados miremos estos últimos 4 meses porque es realmente lamentable. Estos 90 días creció la pobreza, en 90 días de la misma manera que creció en 8 años, el gobierno malo de Macri y mal gobierno de Alberto y perdió un laburante el poder adquisitivo lo mismo que los gobiernos de Macri y de Alberto en un 30%, los 90 días lograron empatar a los últimos dos gobiernos. Entonces la primera cuestión es esa estamos discutiendo consecuencias de una mala administración que nos genera este problema y que además no es que corto fondos discrecionales, corto fondos por ley, insisto impuestos a los combustibles, fondo compensador para el interior de la Argentina ese es el primer elemento. Vuelvo a citar lo que dije en la Com. de transporte que dijo el gobernador Pullaro, si nos devuelven la plata el impuesto al combustible en santa Fe, el colectivo en Santa Fe podría ser gratis, imagínense la plata que se está llevando el gobierno central no sabemos para qué, o sabemos peor no vale la pena desarrollarlo. Ese es el primer elemento, el segundo elemento al que me quiero referir vinculado a todos los temas que estamos tratando el día de hoy. Ante esta decisión de Milei lo primero que tenemos que hacer en Tandil si queremos defender a los tandilenses es enfrentarlo, me gustaría lo dije en la comisión que el intendente nos defienda un poco más públicamente y en los hechos, esto no es gratis sé que teneos muchos frentes, que la universidad quizás cierre en mayo, que no hay comida para los comedores, que no hay obra pública, que nos sacaron 1000 millones de pesos, sé que estamos saturados pero hay que salir a explicarlo y las figuras primordiales de este gobierno lo tienen que hacer porque nos están robando y le están robando a la gente entonces la tarea del intendente es poner un poco más de énfasis, el jefe de gabinete o quien quiera en decir que nos están robando la plata por eso los vecinos de Tandil van a poder gastar casi entre 28 mil pesos 29 mil por mes por esta decisión. Me gustaría que haya más valentía, mayor énfasis en las cosas tal cual son porque la gente se confunde y después sale Albanese a decir que la tarifa la definimos nosotros que tenemos que tener creatividad y hay que ser claro en las cosas que se dicen. Y además de ser claros pedimos después ser consecuentes por eso presentamos una serie de proyectos porque no podemos pasarle el problema que nos da Milei a la gente directamente hay algo en el medio que se llama municipio de

Tandil que también puede tener políticas públicas para mitigar el daño, sabiendo en la cuestión económicas en la que estamos, en los problemas financieros que tenemos y me parece que se pueden hacer cosas y ahí planteamos una serie de iniciativas que no son caprichosas, tienen que ver con que viene un problema nos damos la vuelta y que lo pague el vecino, podemos hacer cosas. Presentamos una ordenanza de cajero bancario que se le ocre una tasa a los cajeros bancarios por varios motivos, las entidades bancarias son del sector que más ha ganado en la Argentina en los últimos 10 años y que sigue ganando, el municipio de Tandil cobra una tasa a los cajeros bancarios muy por debajo de la media nacional, 7 millones de pesos por mes que paga cada banco a cada municipio en la Argentina, en Tandil es menos de 1 millón de pesos, pensamos podemos cargar un poco a los que más ganan, los que más tienen para ayudar en un poquito a los que menos tienen. Lo pensamos en la forma de cajeros bancarios como lo tienen 15 municipios, no hay que preguntar nada al banco central, se puede porque esto ya existe, tampoco esos bancos de Tandil puede tomar una resolución que le trasladen esto a los usuarios no hay forma porque las comisiones al débito, al crédito etc., etc., están reguladas por el banco central no pueden crear en Tandil otra forma de pasar esto al usuario, se puede hacer y nuestro bloque va a seguir insistiendo en esta política porque los bancos están pagando muy poco y porque hay que ayudar a los que menos tienen y no plata para rentas generales sino para cuestiones concretas que ayuden a la gente. Pensábamos a hacer eso para que Tandil tiene casi 40 mil usuarios de la SUBE, un tercio a dios gracias tienen la tarifa social que por suerte hasta la cámara empresaria de transporte reconoció que bueno que está la SUBE porque no sé qué pasaría ahora si todos esos usuarios no tuvieran tarifa social federal y que bueno que la tenemos porque hay una parte que esta resguardada al igual que esta resguardado otro sector que es el sector educativo por políticas del municipio de Tandil como la secundaria y hay que agradecerle al gobernador Kicillof la política universitaria del cual se paga un plano y la política terciario que también genero alivio en las arcas del municipio porque era algo que anteriormente pagaba la municipalidad de Tandil y ahora quedan recursos disponibles para otras políticas y permite mantener al sector de los distintos lugares del sistema educativo que puedan seguir yendo en colectivo además de algo que ya hemos discutido, votamos un pliego el año pasado o el anteaño en donde todos coincidimos que teníamos que



Concejo Deliberante

Tandil

fortalecer el sistema de transporte público que teníamos que incorporar, que tenía que haber transporte público con accesibilidad y demás y queremos seguir en esa dirección por más que sabemos que la coyuntura económica es muy complicada, no queremos ir al deterioro económico del transporte del 2001 donde había unidades viejas, pocos recorridos, pocos usuarios y demás. Entonces uno de los elementos que planteamos era no podemos nunca más en este municipio votar una tarifa sino hay estudio de costos, o sea la verdad que no puede funcionar el estado así por un arreglo, pedimos 1000, te doy 500 entonces quedamos en 700, 680 otro concejal dice 691 y tiramos a la bartola cualquier número, tiene que haber un estudio de costo lo venimos pidiendo hace mucho, lo pidió Manazzoni el año pasado lo ratificamos nosotros ahora, lo hizo Moyano hace dos días, estuvo muy bien hecho mostro predisposición en la reunión para hacerlo todos los meses y creemos que es lo que hay que hacer, que todos los meses cada vez que lo solicitemos esté el estudio de costo porque hay variables que necesitamos para opinar no podemos opinar por una minoría circunstancial por un clima de apriete, si vine la cámara a decirnos que salimos en todos los medios. Tenemos que tener el estudio de costos y no se puede discutir nunc a mas una tarifa son estudio de costos, se comprometió la parte del ejecutivo a seguir haciéndolo, hay un proyecto del PRO de observatorio, una minuta de comunicación, obviamente las palabras tienen valor no es lo mismo ordenanza que minuta y queremos que se haga y vamos a pelear todos los meses, lamentablemente la inflación va a seguir, el aumento de combustible va a seguir, no sabemos si la nación va a pagar o no el subsidio, no sabemos si la provincia lo va a aumentar o lo va a mantener congelado ósea cada variable de eso hay que ser muy quirúrgico, no podemos decirle a la gente no sabemos si te vamos a pagar 800 o 1500 teneos que tener el mejor numero para defender a los vecinos y que no haya abuso de ninguna parte entonces lo de los costos uno de los elementos que estamos planteando. Otro tema lo de la audiencia pública quedó en comisión para discutir pero vamos a seguir discutiéndola porque así como dijeron de muchas cosas de lo nacional como de lo local también creo que hay que escuchar a todos los sectores, no se puede solamente escuchar a la cámara de transporte, después obviamente cada uno tiene su reunión afuera del municipio peor hay que institucionalizar un

ámbito donde se escuche al usuarios y se escuche a los laburantes los que están todo el día arriba del colectivo, quien más va a saberlo que pasa en un colectivo que los que se suben todo el día. Entre otras propuestas nos hacían, porque hay que analizar para hacerla más quirúrgica y creo que el proyecto decía racionalizar el servicio y ser más eficiente porque épocas de vacas flacas hay que ser muy eficiente para que las cosas salgan bien, hay líneas que tienen un IPK del doble de otras líneas por ejemplo la línea azul tienen muchos más usuarios, bueno le podemos pedir un esfuerzo a la línea azul si tenemos esos números de que a las 6 y media de la mañana 13 personas a la vera del camino porque viene colapsado el colectivo y capaz que le podemos pedir porque tiene un IPK superior y tiene una rentabilidad superior, capaz que le podemos pedir uno o dos móviles más. Bueno esa es de las discusiones quirúrgicas que nos tenemos que dar estos días cuando empezamos a hilar más finito pero cuando hilamos más fino hay que escuchar a todos los sectores y no solo escuchar la discusión de la tarifa, me parece que tenemos que ir para adelante. Tenía otro tema más, a lo Oscar García Allende, que lo de él es el observatorio y lo acompaño también lo de las garitas, no es mío es un reclamo de los usuarios, hoy llego no sé cuántos años cumplió pero llego, nació la primer garita hoy en horas de la mañana así que bienvenida que hoy mismo el día de esta sesión pero bueno tenemos que mostrar voluntad si queremos fortalecer el transporte público de ejecutar las cosas, resolverlas y no entrar en la discusión de que queremos cambiar cartas, queremos cambiar figuritas porque votamos una pero pedimos la otra. Esto es una cuestión integral, queremos mejorar el transporte y hay que resolver tarifas, pero también resolvamos las cosas a la par de la gente, no es una u otra no lo vemos como algo enfrentado lo vemos como parte de una misma política. Entonces hay que resolver costos, hay que resolver garitas, hay que escuchar a la gente, hay que tener estudio de costo, hay que pensar finamente que vamos a hacer con el transporte público para que no colapse y también tenemos una tarea nosotros que, espero que para la próxima sesión que lleguemos todos, de votar la ordenanza de las paradas de colectivos porque uno de los problemas que tiene el transporte público es la velocidad comercial y parte de esa velocidad comercial es que vienen los colectivos y en las paradas de colectivos no está señalizada, para un auto, tienen que para el colectivo a la mitad de la calle se arma problema de tránsito y demás, ahí es una tarea totalmente nuestra que en 15 días podamos



Concejo Deliberante

Tandil

votar o en la próxima lo antes posible la ordenanza de paradas para resolver eso y resolver lo de los GPS que obviamente la frecuencia se va a relajar y la gente no quiere estar 30 minutos esperando un colectivo, la gente somos nosotros ninguno quiere esperar 30 minutos un colectivo. Porque hoy en las distancias que tienen Tandil casi que llegamos donde tenes que llegar caminado casi en 30 minutos por eso la gente que esperar el colectivo no puede estar esperando 30 minutos, por eso tener el GPS va a facilitar resolver esa cuestión. Y lo último, no sé si me habré olvidado de algo, pero creo que no hay más asuntos y retomamos lo de la ordenanza de usuarios frecuentes creo que un poco lo esboce recién, dijimos lo del usuario frecuente porque no le podemos pasar el problema de Milei a los vecinos de Tandil tenemos una cobertura de una parte de los vecinos con la tarifa social federal, otra con la educativa. Pero la verdad que hay un laburante de empleado de comercio, gastronómico, un laburante informal que va todos los días a su laburo y está pagando un boleto plano. Y un boleto plano que le va a representar una gran parte de su sueldo en ir a laburar. La verdad que es terrible esto, ¿no? Entonces pensamos, una herramienta de recaudación para que ese vecino tenga una tarifa social. Y que se premie a los que más viajan. Porque encima si se bajan del colectivo los que más viajan, como un perro que se muerde la cola, nos vamos a quedar sin usuarios y la tarifa la vamos a estar aumentando cada 15 días. Entonces planteamos una serie de iniciativas que era lo de los cajeros, hubo discusiones con todos los bloques, si era de acá, si era de allá, estamos con una ordenanza que se va a financiar del Sistema Integrado. Bienvenido sea, lo importante es que se le resuelva el problema a la gente, o de los cajeros bancarios, de la Sumo, de la tasa unificada, de la libre disponibilidad de donde se quiera, pero que haya una política que le diga a los usuarios que viajan 40 veces por mes, que no le vamos a reventar el 10% del sueldo con la movilidad, sino que le vamos a dar una respuesta. Queda abierto a la reglamentación del ejecutivo esta propuesta, obviamente que esperamos que sea lo más abarcativa posible en la situación en la que estamos, que la entendemos, y por ahí lo discutimos el otro día, por ahí el texto redactado o no se explicó o no se entendió, pero bueno, esta es una buena oportunidad. Nosotros entendemos que hay un sector de los que se desempeñan informalmente y los que se desempeñan

formalmente que hoy no tienen cobertura. No tienen una cobertura ante este tarifazo. Entonces los tenemos que cuidar. Tenemos que cuidar que sigan usando el transporte público en la ciudad de Tandil. Y lo que pensamos es, un descuento a partir del 21% que valga la pena. Ese descuento es del 50 o 55% tal cual establece la tarifa social federal. Que obviamente la semana que viene me imagino, con Lujan Britos y demás, estudiaremos la cantidad de usuarios el volumen de inversión que esta política demandaría y se definirá una política pública al respecto. Pero entendemos que podemos hacer un proceso virtuoso. Hoy esto es anterior, no hay responsabilidad de esto directamente, porque es algo que tiene 10 años, pero el sistema eicon se está llevando 60 mil boletos planos por mes, calculemos 60 mil por lo que va a salir la tarifa, y la verdad que tiene una rentabilidad importante. Antes tenían otros servicios, mas ahora esperar a que termine la licitación. Que no se puede suspender una licitación caprichosamente, tiene que terminar en noviembre, pero bueno vamos a tener ahí un recurso mucho más ampliado. Porque ahí ya no estas brindando el servicio de GPS, ni de colectivos, solamente de estacionamiento y no se puede llevar toda la plata del estacionamiento. Si no casi no tendría sentido de ser, tenes estacionamiento medido, si una empresa se lleva la mayoría de la plata. Entonces a partir de ahí se puede aportar de la disponibilidad que queda ahí, creo que se puede aportar. El otro día veíamos que las otras empresas pagan casi 5 millones de pesos por mes de tasa unificada, la verdad que tendría bastante sentido que esa plata volviera a los usuarios. Y se puede aportar de muchos más lados, obviamente hay que ver los números, ver finitos, ver hasta donde se puede llegar, pero nos parece necesario avanzar en una política que defienda los usuarios y que no es algo de otro mundo. Cuando hay un proceso de ajuste hay que ayudar a los que se están cayendo, me parece que es básico y elemental. Y que es un mensaje porque creemos fuertemente que, si la tarifa aumenta, la frecuencia se relaja. No confiamos en que eso aumente el IPK, ni aumente la cantidad de pasajeros y demás. Me había anotado acá, pero ya lo dije la cuestión del boleto universitario de la Provincia de Buenos Aires que también genera un ahorro para el municipio, me parece que se puede buscar variables. Una cosa, la última ayer hable con la directora de la Sube nacional, no tuvimos una reunión con Lujan Britos, pero bueno, por ahí en la informalidad de la charla surgió que por ahí alguna cosita no se podía implementar, la información que tengo de nación, que, si se



Concejo Deliberante

Tandil

puede implementar todo, excepto la figura de transporte Tandil que tenía otras particularidades y que la ordenanza dice hasta el 50%, porque ya hay algunos beneficios locales previos como el boleto obrero. Lo que pretendemos que ese 20% a partir del viaje 21 pase a ser un 50%, digo para aclarar los términos de la redacción de la ordenanza. Que lo que pretendemos que el boleto obrero, los trabajadores informales paguen el 50% del boleto. Bueno, eso para empezar. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias Sr. Presidente. Bueno, obviamente que hay un montón de temas que se tocan y asuntos que son similares. Yo venía pensando antes de tomar la palabra, tratar de ser ordenado, por un lado, y tratar de no ser repetitivo, por otro. Pero bueno, ya con la locución de Nicolás se me va a hacer difícil. Porque terminamos hablando de todo junto, aunque yo lo voy a tratar de separar, y obviamente terminamos siendo repetitivos. Tan repetitivos que volvemos a las garitas. Voy a tratar de puntualizar en algunas cosas, porque si me quiero separar asunto por asunto para hablar. En lo que tiene que ver con el pedido y la solicitud de tener alguna herramienta del ejecutivo que nos brinde precisión antes de dar el aumento del boleto, obviamente que conceptualmente no entendemos, lo compartimos. Esto tampoco es como pedir algo y que viene. Si no que quiero resaltar que viene del trabajo, de mucho trabajo, de muchos funcionarios de distintas áreas del municipio, que se pusieron a hacer tus tareas entre otro montón de tareas que tienen en este momento de dificultad que coincido en lo mucho que dijo Nicolás. Ya lo hemos expresado, y me parece que lo hemos expresado en otras circunstancias que nos están atravesando respecto de la administración nacional, que no es una mala administración o no lo sé, si es una mala administración o no. Creo que es una administración que tiene en su decisión política tomar estas discusiones y un sector de la población aplaude o aplaudía hace poco o no sé cuántas más serán después. Pero bueno, evidentemente estamos todos atajando las consecuencias de esas decisiones del gobierno nacional que muchas ya se fueron charlando y esto es lo que nos impacta hoy en el transporte. No quiero dejar de resaltar que el

hecho de tener que votar el boleto, que, si es una responsabilidad nuestra, el boleto no lo damos nosotros, no lo damos por placer, pero es una responsabilidad nuestra, después podemos poner o auxiliarnos en cualquier refugio ideológico, estructural o de gobierno para las acciones que tomamos, a veces tomamos decisiones que no nos gustan o votamos cosas que no nos son simpáticas para la gente, pero es lo que nos corresponde. Yo no necesito el apoyo de nadie para decir lo que voto, porque voto y defender lo que está bien o lo que pienso que corresponde, me guste o no me guste hacerlo. La verdad que no comparto para nada, igualmente no creo que ni les interese ni que este escuchando el termino de si le falta valentía o no al intendente o jefe de gabinete para expresarse sobre alguno u otro tema, todos nos conocemos, nos conocemos entre todos acá, ya sabemos de qué manera ha actuado cada uno en alguno u otro punto. Lo que, si yo digo y esto lo digo en carácter personal, así tenemos que abordar este tema ahora que es delicado para todos, yo no necesito que venga nadie a sostenerme para decirme que el boleto tiene que sumar. No soy ni más valiente, ni menos valiente, pero me parece que para eso estamos acá y lo que tenemos que hacer es explicar porque lo hacemos y explicárselo de cara a la gente. Quiero volver al tema de que el ejecutivo tenga una herramienta que no es una herramienta. Es el tiempo de muchos funcionarios que trabajan en muchas áreas de gobierno para generar un estudio muy bien reclamado y con acierto, en su momento por el bloque del pro y por Juan Manazzoni y ahora por Nicolás. Y también por todos los bloques porque recuerdo que en las reuniones de comisiones ampliadas que estábamos en el plan de contingencia, todos entendíamos que como la vorágine que se nos vino presentando respecto del aumento del boleto, que vuelvo a repetir, no era la misma que antes, no es la misma que antes lamentablemente, donde teníamos otra escala de tiempo, otros saltos en las tarifas, pero si se planteó y así también nosotros lo entendimos y así con la mejor buena voluntad lo bajamos y lo trasmitimos al ejecutivo, la necesidad de tener una herramienta propia y una herramienta dinámica, porque la verdad que hoy mientras estamos discutiendo esto ya no sabemos cuánto va a durar lo que discutimos. Entonces primero va mi felicitación a la secretaria de gobierno, la jefatura de gabinete, al sumo y a la gente que trabajo, y a economía, como ya lo menciono Nico a Moyano, que vinieron y nos dieron, no solamente los datos, si no nos dieron el análisis de los datos. Y cuando uno analiza los datos, lleva tiempo y cuando uno quiere dar una



Concejo Deliberante

Tandil

respuesta sincera, eso además tiene pensamientos y la desmenuzación de los datos para darnos, no una herramienta, si no más de una herramienta sobre la cual deberíamos trabajar. Yo celebro que tengamos esa herramienta, que la tengamos para darle continuidad, independientemente de la formalización que tenga posterior o no. Seguido a esto, a tener una herramienta, y vuelvo a la valentía que hace un momento se hacía mención, una vez que tenemos una herramienta, que la hemos validado en comisión, que la hemos discutido, que como hablamos en un momento podía ser perfectible, con esa herramienta propia, con la firma de los funcionarios del ejecutivo, con la discusión abierta totalmente, todavía existimos algunos concejales dando vuelta como perro antes de echarse, para saber si damos la tarifa o no damos la tarifa. Que tampoco es solamente la herramienta. Y vuelvo a decir, a ninguno de los que estamos acá, de ninguna extracción política, sean representantes del gobierno nacional o no, le agrada la situación de transporte y le agrada tener que votar una vez más y buscando una vez más los mismos argumentos, un aumento de tarifa. Después hacía referencia a que bueno, entendemos lo nacional, no nos queda otra que atajarlo y que el gobierno municipal debería arbitrar las medidas porque si no todo recae sobre el bolsillo del usuario. Argumentos que compartimos, obviamente, pero que es muy poco veraz a la hora de poner la lupa un poco más en el problema real de Tandil. ¿Por qué? por qué este gobierno ya hace mucho tiempo, no debería decir el gobierno, obviamente también el Concejo Deliberante con sus antiguas conformaciones que dio origen a algunas ordenanzas, pero es importante saber que de una masa de usuarios de cerca 45 mil por poner un promedio de usuarios, hay 14 mil usuarios que reciben el beneficio de la tarifa social de nación. Y más de 18850 que reciben algunos de los planes que generó este gobierno con el panpan, el boleto obrero, como el pase, etc. Entonces, decid a la liviana que el gobierno municipal debería involucrarse, que no solo en las decisiones que se toman, si no en el auxilio del pasajero, me parece que se está pasando por alto muchas ordenanzas, muchos beneficios y sobre todo un porcentaje más que grande de la masa de gente que habitualmente usa el transporte público. Acá no importa, pero es importante saber que el panpan, una vez consumidos los 10 primeros viajes que financia el estado municipal, hay alrededor de 3 mil usuarios que van a estar

pagando 277\$ porque ahora le estamos dando la tarifa del boleto plano que ancla el resto de los boletos. Que el boleto obrero tiene 1500 usuarios que van a pagar 554\$ sea en día laboral o no. Y que hay un total de casi 20 mil personas que reciben un atributo local que fue una política de este gobierno y que se paga a expensas del aporte de los tandilenses. Esto también lo digo, ¿Por qué? porque en este poroteco que tiene la política y yo lo celebro, y lo aplaudo porque creo que a todos nos ha llevado a ser un poquito mejores. También se presentan proyectos como uno que creo que vamos a votar, y no lo voy a hablar porque voy a intentar de organizarme respecto de los asuntos, y acá tenemos que hablar solo del estudio de costos, generados por el municipio, pero cada vez que se solicita un auxilio al estado municipal, un estado municipal que está en crisis, tanto como mencionaron la universidad y seguramente está en crisis por muchas de las decisiones de la política del gobierno nacional con la que nosotros no elegimos, no votamos, no acompañamos pero lo tenemos que hacer y nos tenemos que hacer cargo. Y para manifestarnos en eso no tenemos que estar ni todos juntos, ni todos separados ni más o menos, ni preparados ni no preparados. Nos pasa todos los días con los vecinos que nos agarran en la calle que nos preguntan algo, que nos viene a ver al Concejo Deliberante o que van a toda la dependencia del poder ejecutivo, que créanme que se los digo con total sinceridad, es muchísima más gente de la que viene acá a golpear nos la puerta a los concejales, muchísima más. Pero dicho esto, también quiero aclarar porque vamos a votar creo que felizmente una ordenanza o un programa que busque auxiliar al pasajero frecuente, que nosotros ya quisimos auxiliar con una herramienta que no la pudimos hacer y que era superadora, a través del pliego, pero ya es agua bajo el puente, seguiremos trabajando en eso y que vamos a volver a votar una vez más, otra política pública que de auxilio a un grupo de usuarios que obviamente se encuentran vulnerables en esta situación y que ese dinero va a salir de la recaudación del estado. Había una propuesta que iba a ser de alguna cosa, de la otra, pero quiero decir, el estado municipal una vez mas además de todos los antecedentes y nosotros como concejales y como representantes de la gente, porque no representamos solamente a nuestro gobierno, o al color político, entendimos que esas propuestas, que era una propuesta que venia del frente de todos, era la más rápida y la que mejor podíamos hacer para convalidar la hora. No quiero dejar de decir dos cosas respecto a ese auxilio respecto de



Concejo Deliberante

Tandil

esa porción de gente que se encuentra afuera de los atributos locales ya mencionados de los atributos nacionales. Eso también sale del dinero de los contribuyentes de los tandilenses. Hoy todos sabemos que el estado municipal como todas las dependencias que conocemos, como la provincia, como la universidad, o el ejemplo que quieran poner, está teniendo dramas presupuestarios, no problemas, dramas presupuestarios. Entonces todo lo que nosotros votemos, porque tenemos que hacerlo con responsabilidad, va a impactar sobre el dinero que los contribuyentes aportan al municipio de Tandil para que le dé respuesta. Y eso es lo que el municipio de Tandil hace. Al final, y esto ya tiene que ver con una tarea legislativa y no lo digo para los demás, si no lo digo para nosotros. Lo que está escrito en la ordenanza, está escrito y eso es lo que se ha firmado y es lo que el gobierno va a ver para dar respuesta a esa gente. No hay de más interpretaciones, por un lado. Y por otro lado hay ordenanzas que uno las puede ver bien, desde el sentido común, le puede reconfortar un poquito ideológicamente, pero si somos serios, tienen otra praxis en el tiempo para que después se realicen y eso requiere de trabajo y dedicación, no solamente de ponerse delante de un micrófono y mencionarla como si uno dijera un título de diario. Igualmente lo aplaudo y lo celebro porque también soy solidario con lo que manifestó Nicolás respecto de que la cámara de transporte nos endilgue a nosotros la responsabilidad o la no responsabilidad del sistema de transporte, si está parado o está activo, pero si entiendo que en esa búsqueda de soluciones nosotros le estamos poniendo mucho esfuerzo. Salga bien, salga mal, salga más o menos, y esto incluye a los concejales de todos los partidos políticos. Algunas cuestiones van a salir más rápido, otras van a salir con más trabajo, unas verán la luz, otras no. Pero lo que no podemos hacer es correrle el cuerpo a los que estampo saca sentados, porque para eso nos pusieron. Muchas gracias. Me expidiere después sobre todas consideraciones cuando vengan los asuntos. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias Sr. Presidente. Para expresar mi acompañamiento al proyecto que presento el concejal Nicolás Carrillo. En la sesión del 13 de octubre del 2022 nosotros aprobamos la

ordenanza 17.766 que aprueba el pliego de bases y condiciones para la concesión del servicio de transporte público de pasajeros. Dos semanas después, en atención al artículo 66 de esa ordenanza, nosotros desde el bloque del Pro y Mid, con Natalia Chacón y Juana Echezarreta presentamos un proyecto de ordenanza para que en Tandil contásemos con un observatorio de costos, que midiese los costos de los componentes que conforman la tarifa del boleto y entonces así prescindir de tratar de contratarlo por fuera del ámbito municipal. El 28 de julio de ese año, del año 2022, habíamos votado un aumento y a comienzos del año del 2022 cuando recién habíamos asumido, en mi caso, el mandato como concejal, habíamos votado otro aumento, sin estudio de costos. Y yo lo vote. Me hago cargo. Lo hice por inexperiencia. Hasta que hable con un Sr. Concejal que me marco el error. No se puede votar un aumento de boleto en la concesión de un servicio público de pasajeros si no hay un estudio de costos. Durante todo el año 2022 no hubo ningún estudio de costos. Cuando llegamos a la discusión del mes de julio, nosotros desde nuestro bloque los 3 concejales no votamos el aumento. Creo que es un buen ejercicio volver sobre las versiones caligráficas de las sesiones, no con ánimos de señalar, remarcar, meter el dedo en la llaga, pero si para ver cómo hemos venido expresándonos, como hemos venido votando, como hemos venido reclamando, y adhiriendo las diferentes medidas que eleva el ejecutivo, que solicitan las empresas transportistas o que acerca los vecinos. En ese momento, está bien, yo lo entiendo, esto es una discusión pública, y a veces las discusiones son acaloradas y yo también soy participe de esas discusiones acaloradas. Pero en ese momento, cuando nosotros no votamos el aumento porque no había estudio de costos, en las declaraciones al diario "Voz de Tandil" el intendente dijo que el argumento era rayano, nuestro argumento era rayano y que no tenía razón de ser. Y también, lo digo con todo respeto Presidente, tanto al intendente como a usted. Usted cuando desempato en ese momento, desde el discurso que dio en el estrado, no lo hizo en la banca, sino en el estrado, hizo referencia al monto, que ya quedo desactualizado, que cobraba el iapuco para realizar el estudio de costos. Pues bien, discusión saldada, ahora estamos todos de acuerdo que vamos a generar una herramienta o varias herramientas como dijo el concejal Salceda que en este momento no está, para que el municipio mida los costos de los componentes de la tarifa del boleto. Y esto es para celebrar en el sentido que vamos a tener una decisión un poco más ágil que en situaciones anteriores en

momentos donde la inflación es cada vez más dinámica o menos dinámica. Cada vez sube más o cada vez varía menos. En la reunión de comisión de hace dos días el subsecretario de economía, Moyano, manifestó estos mismos argumentos, no podemos solo pararnos en el estudio de una parte. Y después un comentario, que no es para polemizar, pero sí para tenerlo presente respecto de algo que dijo recién el concejal Salceda, que uno celebra la entrega de numerosos funcionarios, militantes, que ponen esfuerzo y garra, pero los funcionarios son servidores públicos por el cual reciben una paga, por el trabajo que realizan. Y quien no este conforme o se ve sobrepasado por su trabajo, pues bien, puede dar un paso al costado y dar lugar a otro funcionario que también vendrán. Esta gestión tiene 20 años y tiene muy buenos funcionarios y ha remplazado buenos funcionarios con mejores funcionarios también, y buenos funcionarios con malos funcionarios. Entonces, quien no este conforme con el trabajo que tiene que realizar, pues bien, para eso son oficialismo y han obtenido una montaña de votos durante 20 años. Para poner el cuerpo y darle soluciones a la gente. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Bueno, muy corto. El tema de tratar todos los temas en tándem, con la modalidad que introdujo Nicolás complica un poco porque uno tiene que contestar a pedazos. Primero, decir que hemos trabajado bastante, creo que, en estos dos meses, enero y febrero, porque no es en solo esta semana que hemos estado en una reunión casi permanente, se ha trabajado bastante, se ha tratado de dialogar, se han abierto distintos tipos de posibilidades. Creo que Nicolás, más allá de que junto todo, hizo un relato pormenorizado al menos de los sentimientos que a mí me animan en esta instancia. Yo hace unos meses atrás hable de que íbamos a votar un presupuesto y lo bautice presupuesto Milei, y Nicolás hable del boleto Milei. Y yo creo que ambas definiciones son bastantes correctas. Ósea acá hay una decisión como dijimos en el debate del punto anterior del fondo de fortalecimiento fiscal, hay una decisión que nos excede, hay una decisión que viene de afuera hacia adentro. En el cual nosotros como concejales o el gobierno en general como responsable de la administración comunal ante un cambio muy vertiginoso de las reglas de

juego tiene que acomodarse y en definitiva terminamos siendo de alguna manera y entre comillas, porque no hay resortes legales para impedirlo rápidamente, al menos no ya. Terminamos siendo funcionales algunas de estas cuestiones del gobierno, nadie nos gusta ver que cambian los números de un día para el otro, hoy en día la gente, sin que se toque por ahí en muchos sectores la variable de los ingresos, le cueste \$1000 un litro de combustible o que en uno o dos meses tenga que poner tarifas exorbitantes de luz y de gas. Y terminamos siendo funcionales de alguna manera, porque ante esta situación que estamos debatiendo, se está debatiendo el DNU con el senado, vuelve a haber espacios donde se va a volver a discutir la ley ómnibus. En definitiva, tratan de reconsiderar esta situación que nos empuja a tomar algunas decisiones que son realmente complicadas y la verdad que es una situación bastante perversa donde uno más allá de la vocación de cómo le gustaría que fuera tiene que terminar jugando con la herramienta que tiene. Me voy a referir un poco al estudio de costos, claro que es importante el estudio de costos. También es cierto que, durante muchos años, bastantes, la comisión de transporte se movía con un estudio de costo anual y dábamos tarifa una vez por año. Digo esto, porque no creo que haya cambios de criterios tan rápido, digamos, daba tarifas por un año. A veces dos. Y la verdad es que hoy estamos dando una tarifa y capaz que, dentro de 15 días, más allá el proyecto que vamos a votar incluye que vamos a tener continuidad la fórmula de ajuste por IPC a partir del mes de mayo, salteando abril. Capaz que nos tenemos que juntar antes. Capaz que mañana hay una realidad diferente, nos encontramos con que cae el CCP que es el complemento de la provincia el fondo de sostenimiento de transporte público. O capaz que el gobierno nacional revisa su postura y en línea con lo que vamos a votar, pidiendo que se restablezca el fondo que fue creado por ley y que es difícil de entender cómo puede suprimirse si no se debate antes, capaz que vuelve a existir y tenemos que bajar el boleto. Todo eso es probable, pero quiero decir que estamos jugando con un ritmo donde hay situaciones de la política nacional que tiene incidencia tremenda y absolutamente en las decisiones que nosotros tenemos que tomar, un poco a las corridas. Nicolás uso el termino valentía, no voy a hacer ninguna justificación, yo tengo una mirada, tengo una postura clara, respecto de algunas cuestiones, no me gusta el rumbo que está transitando el gobierno nacional. Me parece absolutamente insuficiente la justificación del cierre de los grandes números que veníamos de una



Concejo Deliberante

Tandil

época mala de gobiernos anteriores justifique todo. Me preocupa que algunas personas celebren, lo que para mí puede ser celebrar arriba del titanic, ¿no? Porque esta fiesta discursiva y twitera se va a terminar de llevar por delante a mucha gente que está cercana a nosotros y por la cual no vamos a poder hacer nada o vamos a poder hacer poco. Entonces digo, seamos todos consientes que todos los gobiernos han tenido en el arranque una euforia inicial y después han tenido que desandar caminos sobre errores que han sido dolorosos para la sociedad en general. Entonces digo, seamos medidos, seamos mensurados. Lo único que le iba a corregir a Nicolás de su alocución que fue buena en general, era en respecto del aspecto de la valentía y de la toma de decisiones en general, no solo de la valentía. Yo creo que hay veces cuando uno mira la problemática puntual, mira un problema quizás a través de un poco del ojo de una cerradura. Y por ahí el que tiene la responsabilidad de la administración global de gobierno, capaz que está mirando por la ventana. No digo con esto que seamos miopes, digo, cuando uno participa de reuniones donde tenes problemáticas disimiles en frente a todas las áreas de gobierno, que se yo, en este momento tenemos dificultad, calles rotas. Ayer tuve una reunión en obras públicas, hay 4 que no se consiguen presupuesto, no hay presupuestos para arreglarla, porque son insumos importados, porque votamos el otro día una bomba de una (...) 12 millones de pesos. Entonces, son problemas muy puntuales. Ayer atendimos a unos vecinos con el director de vialidad y el director de vialidad les pedía perdón. Les decía, "Mira, te pido perdón, pero primero tengo que arreglar lugares que están inundados. -Sí, pero mi zanga... -Sí, pero no llego". Entonces digo, el tema de mirar por la ventana lo que quiere decir, y no es una justificación porque cada uno tendrá sus argumentos políticos para plantear alternativas distintas al gobierno de turno cuando llegue el momento. Lo que digo que en situaciones de crisis como esta, el intendente claramente está preocupado por todos y cada uno de los temas. Está preocupado por un hospital desbordado. Nosotros tenemos 3 médicos en este recinto, 2 en nuestro bloque, a Juan y Matías, que están discutiendo a diario la problemática que tiene hoy en día el sistema de salud. Ya con un déficit acumulado muy importante, porque hay que cubrir demandas salariales, porque los medicamentos aumentaron el 1000%. Entonces digo, esa problemática

global que tiene el estado municipal, y por eso yo me quejaba de que esta desaparición del fondo de fortalecimiento nos va a afectar y nos va a robar más recursos de los que ya nos faltan. Y en el medio de eso, nosotros tenemos que redoblar el esfuerzo, tratar de generar algunas figuras que complementen lo que hacen los atributos nacionales que bienvenidos sean. Los atributos locales que soportan una gran parte de la población y reducir al mínimo aquellos que queden sin amparo. Y si la falta de amparo es para la persona que según los números que vemos es un usuario esporádico del transporte, tampoco confundir a la población con el discurso de que el que consume 40 o 50 boletos se gasta 40 lucas por mes. ¿Por qué? y bueno, porque en general los números lo que nos están demostrando, los que terminan pagando el boleto pleno plano, son usuarios más esporádicos. Que por ahí se justifica, porque hoy en día un remis o un taxi es caro, y por ahí pagar 700\$, 600\$ no es grato, pero es soportable para el tipo que viaja 3, 4, 5 veces por mes, o de vez en cuando. Estamos tratando de proteger a todos de la mejor manera posible, en un escenario en donde evidentemente las políticas públicas que está desarrollando el gobierno nacional, yo tampoco tengo mucha esperanza al igual que Nicolás, pero redoblo la apuesta de la expectativa y ojalá aparezca una luz que yo no veo y que esto contribuya de alguna manera a que todo el universo de los ciudadanos del país pueda mejorar su calidad de vida. Lo veo difícil por el momento, por el momento lo que veo es un gran sacrificio de mucha gente. Así que digo, no me quiero extender más. Creo que votar un aumento de boleto nunca es grato. Uno sabe que al día siguiente mucha de estas horas de debate previo que hemos consumido en la comisión es difícil trasladársela a la gente. La gente por ahí se queda con la noticia y con la situación de que tiene que meter la mano en el bolsillo y gastar un poco más de su ya flaco bolsillo. No es grato. También es cierto de que acá hay una serie de empresas que le da trabajo a su vez a otra mucha gente, que también tiene que pagar salarios, que esos salarios vienen de paritarias que reclaman más para enfrentar la situación. Es un combo y hemos tratado me parece con el auxilio del ejecutivo que nos ha aclarado mucha claridad conceptual, creo que nos ha enriquecido a todos. Ojalá a la mecánica la podamos mantener, seguramente la vamos a poder mantener porque en estos momentos de cambios rápidos las variables, es más necesario que nunca. Y que nos ayuda a tomar la decisión correcta, quizá dolorosa pero correcta. No hay a mi juicio mucha alternativa. Yo



Concejo Deliberante

Tandil

lo dije en una reunión ayer. Nosotros tenemos que enfrentar las situaciones de la realidad con honestidad intelectual. Nosotros tenemos que decir realmente lo que pensamos, más allá de que nos de dolor aumentar el precio del boleto, porque una de nuestras tarifas a nivel local. Lo tenemos que hacer, pero tenemos que señalar aquellas cuestiones que nos obligan a hacerlo. A mi sinceramente me cuesta entender o interpretar como la decisión de un tributo que esta creado por una ley que tiene el amparo de una ley, puede ser suprimido casi sin una decisión administrativa. No hay un decreto ni siquiera que lo ordene, mucho menos el tratamiento de una ley. Entonces yo prefiero convencerme de que vamos a seguir luchando, porque ese aporte que el año pasado fueron, a pesar de que se congelo en agosto del año pasado, fueron quinientos veintipico de millones que vinieron del fondo compensador nacional que ayudaron a que el boleto fuera razonable. Si ese fondo hoy fuera lo que debe ser ajustado por inflación de mil cien, mil doscientos, estaríamos como dijo Puyaro. Por ahí sobreviviendo con un boleto razonable y accesible, y no lo podemos hacer. Y lo tenemos que denunciar. Porque más allá del color político que cada uno tenga y de donde este su camiseta puesta a nivel nacional o provincial, nosotros tenemos que darles respuesta a los vecinos. Y nosotros tenemos que denunciar ante todo que le están sacando dinero al fondo de financiamiento de transporte público, para todo el interior del país. Por eso los gobernadores lo reclaman. Y no hay que ponerse colorado en esto. Y no es suficiente el argumento que hay que ajustar los números, porque el tributo se sigue cobrando, servirá para que las arcas nacionales acomoden más sus números porque de alguna manera u otra siguen percibiendo ese dinero, pero los distritos locales tenemos que poner la cara y levantar la mano en una situación dolorosa y que nos compromete. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: Gracias Sr. Presidente. Primero decir que adhiero a las palabras 100% del concejal, compañero Nicolás Carrillo. Y también decir que adhiero 100% al aporte de una mirada integral sobre transporte público que no es simplemente como lo manifestaba. Hay un problema, trasladamos el precio a la tarifa y nos desentendemos de

esto. Porque esto ya es más una discusión que venimos dando, que Nicolás la viene dando hace dos años. Que, a mí, en mi anterior paso por este concejo también me tocó estar en la comisión de transporte y también la veníamos dando. De cómo aportar miradas integrales que pueden apuntar a resolver problemas a mejorar sistemas de transporte a mejorar la posibilidad de que la gente puede utilizar este sistema. Y que a su vez esto no contribuya a empeorarle la vida en situaciones críticas como la actual en términos económicos o la que venimos transitando en los últimos años. Sobre todo, a quienes utilizan o quienes utilizamos el sistema de transporte público que son los trabajadores y las trabajadoras en su gran mayoría. Como usuario del transporte público puedo dar fe y lo puedo decir, que en su gran mayoría quienes usamos el transporte público somos trabajadores y trabajadoras, y es por ello que nosotros damos las discusiones pertinentes. Como bien marcaba Nicolás, nosotros presentamos 5 proyectos porque entendíamos que no era simplemente discutir una tarifa porque tiene distintas aristas. La primera y que tiene que quedar clara, es que nosotros no estamos discutiendo tarifa por el alza de costos inflacionarios, si no que estamos discutiendo tarifa por una quita de un subsidio en particular, que representa el monto que manifiesta el concejal preopinante Civalleri, que son montos muy muy grandes, que implican ni más ni menos que estamos hablando no de un incremento 10, 15, 20% de una tarifa, si no del más del doble, que estamos hablando de duplicar una tarifa de transporte ¿no? Y que eso a su vez está inmerso en una realidad donde estamos hablando de que vamos a duplicar o triplicar las tarifas de luz, duplicar o triplicar las tarifas de gas, donde estamos llegando a duplicar el precio de los alimentos, donde estamos hablando de duplicar o triplicar el precio de los medicamentos. Es decir, todas las aristas de la vida de las personas que habitan este país, se está viendo complicada, por lo menos las personas que tienen menos poder de compra, tienen menos poder adquisitivo o que no maneja las variables de sus ingresos que en general son los trabajadores y las trabajadoras o los pequeños y medianos comerciantes, empresarios, etc. Dicho esto, para poner blanco sobre negro, porque yo creo también que hay que desdramatizar, pero también hay que poner blanco sobre negro, hay una definición política de quien le toca circunstancialmente dirigir los destinos de nuestro país, de quitar un fondo, entonces el primer proyecto es decir manifestarnos políticamente como cuerpo, decir que no estamos de



Concejo Deliberante

Tandil

acuerdo como ya lo hemos hecho con otros fondos que hemos discutido y que el concejal Mon ha expresado muy bien, y el concejal Manazzoni y el concejal Civalleri también. Manifestar el rechazo, porque entendemos porque, porque bien como lo manifiesta el concejal Carrillo, eso tenía un tributo, ese tributo se amplía en casi un 2000% y esos fondos se deciden retirarlos de donde se hacía, que es ni más ni menos de la posibilidad de quienes utilizan el sistema de transporte para, no sé. Porque claramente coincido con lo dicho ahí, este superávit está en base al ajuste sobre las provincias, el ajuste sobre los trabajadores. Y el superávit tiene una lógica, por un lado, ordenar las cuentas públicas, pero después pagar una deuda externa. Porque ha tenido más de un 45% el crecimiento de la disponibilidad de fondos que utiliza el gobierno nacional para el pago de la deuda. Me hace acordar a otra época de la Argentina donde venía el fondo monetario y nos ordenaba económicamente. Los planes que siempre aplica el fondo monetario, esto hay que decirlo, no es ninguna novedad, haya sido durante los 90, en el 2000 o cuando sea, el fondo monetario siempre aplica sus mismos modelos, sus mismas recetas que recae un ajuste sobre la gente sin ningún tipo de discusión, ni contemplación y simplemente lo que se busca es que los estados paguen sus deudas a costo de cualquier cosa. Lo que decimos nosotros en nuestro espacio político al final de lo que había prometido el actual gobierno que iba a hacer un ajuste sobre la casta y nosotros decimos que la casta al final era la gente. Eso es lo que venimos sosteniendo. Eso como primer plano. Claridad política, no estamos de acuerdo con esto y la gente tiene que saber también que la discusión de esta tarifa, lo que decía Nicolás, estamos discutiendo la tarifa que nos propone Milei en este contexto. No estamos discutiendo una tarifa que cae del cielo por el espíritu santo, sino que hay una quita deliberada, que como muy bien dije, no conlleva una reducción en los tributos, si no que lleva un aumento en los tributos, pero deliberadamente se la saca de ahí. Primer punto. Primer proyecto presentado por mi compañero. Segundo punto, y en esto me arriesgo a ser reiterativo, pero yo creo que es importante por qué. Como ya dijo el concejal Carrillo, como dijo el concejal Manazzoni, no es lo mismo discutir en base a un estudio de costos, que no hacerlo. Que hacerlo simplemente en torno a la inflación etc. Pero no siempre las variables macroeconómicas o de los

grandes números de la inflación reflejan la realidad del sistema transporte público, que a veces está por debajo y la gran mayoría de las veces está por encima de esos niveles inflacionarios. Y porque creemos que es importante, porque por ejemplo lo que nosotros estamos solicitando a la cámara de transporte como incremento en este caso, nos iba a llevar un boleto plano de \$870, a las razones prácticas. Y que implíco que nosotros podamos contar con un estudio de costo lo suficientemente bien hecho y amplio para obtener la información necesaria, que nosotros entendimos que podíamos llevar esa tarifa de \$870 a \$690, son \$180 de diferencia. Saquen la cuenta por 40 viajes que toma una persona que tiene. Saquen la cuenta por cuarenta viajes que toma una persona que tiene que ir y volver de su trabajo, y es un número. Probablemente para algunos sea irrisorio en comparación con otras cuestiones, pero cuando uno tiene que volver a su casa, mirar a sus hijos y ver si tiene algo de comer o no tiene algo para darle de comer. \$180 por día, mensualizados, puede significar mucho. Que muchas veces esas cuestiones que conocemos de las grandes mujeres argentinas, de nuestras madres argentinas, que cuando se dice que eligen comer ellas o darles de comer a sus hijos, muchas veces implica ese plato de comida esa diferencia. Entonces reitero, no es menor esa discusión para nosotros, poder tomar las decisiones que tomamos. Segundo punto, segundo proyecto presentado. El proyecto tenía que ver cómo, la afectación de tasas para el funcionamiento del transporte en dos variantes, nosotros entendíamos la primera como bien lo explico el concejal Carrillo, que tenía que ver con quien era los grandes ganadores de estos modelos y que tributación tenían en la ciudad de Tandil, que era en este caso el sistema financiero. Entonces nosotros ahí escarbando un poco, lo que descubrimos es que, no solo que ya lo sabemos y lo tenemos claro, y que van a ser uno de los pocos sectores que van a ganar en este modelo económico, sino a su vez que, en el término de nuestra ciudad, tenía una tributación inferior a la que tienen el común de los distritos de la provincia de Buenos Aires, estamos hablando que, según informe de ADEBA, que es la asociación que los nuclea a los bancos, tenía una tributación promedio por distrito en la provincia de Buenos Aires de 7 millones de pesos, y en nuestra ciudad tenía una tributación promedio de 1 millón de pesos. Nosotros entendemos que no es una cuestión fácil de hacer de un día para el otro, pero que entendemos que sí, hay una herramienta a seguir discutiendo, y lo vamos a seguir discutiendo, porque vamos a seguir



Concejo Deliberante

Tandil

teniendo problemas de esta índole, donde vamos a reclamarle al municipio de Tandil, que se haga cargo en un montón de situaciones que el estado nacional se retira y que se van a suceder. Entonces entendemos que, si nosotros pretendemos que el estado municipal tenga capacidad de resolver esas situaciones, también tenemos que entender que tiene que tener los recursos necesarios. Porque yo también puedo mandarle los problemas al intendente, que le golpeen la puerta al intendente y por otro lado no están los recursos necesarios, no le resolvemos la cuestión a nadie. Si nosotros lamentablemente, no se hubieran votado las actualizaciones de tasas que se votó en este concejo deliberante, tampoco podemos pretender que los trabajadores y trabajadoras municipales tengan un aumento del 100% como lo tuvieron. La política se hace con dinero, y a veces hay que tomar decisiones que no son las mejores, pero hay que entender. Y yo creo y la gran discusión de eso también y en eso concuerdo, que es que a veces hay que tener un poco de , es quien, de donde se saca ese dinero. Entonces vamos a seguir insistiendo con ese proyecto. La otra alternativa que nosotros entendíamos también que podía ser, que es una discusión que yo tuve vario tiempo con el ex concejal mandato cumplido Labaroni, con el cual nos entendíamos bastante bien en su momento, y que entendíamos que también que, al cobrar un tributo por estacionamiento medido en el radio céntrico, ese dinero no debía ir a Rentas generales, sino que debía destinarse al ordenamiento del tránsito. No solo del transporte público, sino del tránsito en general. Es así como ese dinero en su momento tomo la determinación el poder ejecutivo municipal, de que financie proyectos como, el pampam, que es un proyecto que había presentado el concejal Labaroni, que tenía un 80% de su letra, muy similar a un proyecto que había presentado yo en su momento, que tenía que ver con una definición política que había tomado el departamento ejecutivo de no traer la SUBE a Tandil en su momento, porque entendían que, el sistema SUMO funcionaba bien. Lo que nosotros discutíamos era que, lo que estábamos haciendo era perder un montón de beneficios para ciertos sectores como lo son, los jubilados, las trabajadoras de casas domésticas, los planes sociales, la asignación universal por hijo. Entonces, como había esa definición política de no traer la SUBE a Tandil, entendíamos que mínimamente, debíamos hacernos eco de esos sectores

sociales entonces, en su momento el poder ejecutivo, tomo la determinación de no tener la totalidad de eso, pero que en cierta medida se atiende a ese sector social con dinero que provenía del estacionamiento medido. Nosotros entendíamos que, era mucho más fácil decirle al ciudadano y a las ciudadanas tandilenses que, el dinero que depositaba cada vez que estacionaba su coche acá en el radio céntrico, iba a ser destinado al transporte público, porque, porque nosotros tenemos que hacerle entender a ese ciudadano, ciudadana tandilense que, es mucho mejor que se mueva en nuestra ciudad a través del transporte público y no en el transporte privado porque, porque tenemos una alta tasa de automóviles por ciudadano, una tasa altísima, que en cierta medida uno puede decir, que bueno, en Tandil hay buen poder adquisitivo, eso está reflejado en la cantidad de vehículos que hay, pero también trae aparejado un montón de problemas que tiene que ver con el tránsito, esa gran cantidad de afluencia. Que, como decía el concejal García Allende, uno de los temas más críticos y donde más nos duele, que tiene que ver con la alta tasa de siniestralidad que tenemos en la ciudad de Tandil, que en cierta medida tiene que ver por el ordenamiento del tránsito, pero también por la cantidad de coches que tenemos aquí. Entonces nosotros entendíamos que de esa manera desincentivábamos el uso de transporte privado, incentivando el uso de transporte público, y a su vez eso nos ayuda a ordenar el tránsito que, es una discusión que subyace a toda la cuestión del transporte público. Ese es otro proyecto que nosotros presentamos. Y, por último, era la cuestión que bien fue descripta por el concejal Carrillo que, es decir y que también fue descripta por el concejal Civalleri es; nosotros entendemos que la tarifa plana la van a pagar o la pagan un número reducido de usuarios, porque es la persona que ocasionalmente utiliza el sistema de transporte, porque generalmente, o no se mueve en el sistema de transporte público y utiliza el sistema privado o no sé, o tiene otras opciones, como dije la bicicleta etc. Cuando uno analiza quienes se suben al transporte público, que me parece que fue muy bien descripto por el concejal Carrillo, y como yo decía en un principio de la locución, que son los trabajadores y trabajadoras, ocupados y desocupados o quienes utilizan el sistema público educativo de nuestra ciudad. Nosotros entendíamos que, había un universo que ya estaba contemplado, que tenía que ver con todos los beneficios que trae la tarjeta SUBE, que como bien decíamos son los jubilados, los pensionados, asignación universal por hijo, planes sociales, veteranos



Concejo Deliberante

Tandil

de guerra de Malvinas y personal de trabajo doméstico, también entendíamos que había otro sector, que es todo aquello piberío que va a estudiar a nuestras escuelas y a nuestras universidades publicas gratuitas, que también está en discusión hoy también en la Argentina, y que la hacíamos mediante el sistema PASE, que nosotros celebramos y siempre lo indicamos que llevo adelante este gobierno y que lo hizo en este gobierno y que lo hizo en su momento para los estudiantes primarios, secundarios, después también en una parte el 50% del boleto universitario y que después la provincia definió abordar y tomar en sus arcas y solventar, tanto el boleto terciario, como universitario, como boleto pleno, al 100%, ya no el 80% que pagaba sino el 100% boleto pleno. Que también hay otro sector, que es el sector trabajador que se moviliza en el colectivo y tiene un beneficio, que es del 20% de descuento y que nosotros pretendemos que sea ampliado y que hay otro sector que nosotros entendemos a que apunta el pasajero frecuente, cual es el usuario, cual es el usuario tipo que usa diariamente el colectivo, que es el pasajero frecuente, aquella persona que utiliza el sistema de transporte público de la ciudad de Tandil, en más de 20 veces, 30 veces, 40 veces, o sea quienes lo utilizan para ir a trabajar, digamos, nadie se va a tomar el colectivo 40 veces al mes sino va a trabajar, salvo que tenga ganas de pasear o que se yo, no sé. Y que entendemos nosotros, quien es ese sujeto social, es el trabajador informal, porque, porque los otros como ya describíamos antes, ya está contemplado en los demás tributos, o demás beneficios que tiene la tarifa. Y ese trabajador informal, que carece de derechos, que no tiene los mismos derechos que el trabajador, que no tiene básicamente en estos tiempos en el que el drama de la inflación recae sobre ellos porque, porque no tiene paritarias, no tiene actualizaciones, como tienen los jubilados y las jubiladas, como tienen el trabajador y la trabajadora formal, es el que va quedando más atrasado. Entonces nuestra propuesta entendía y tenía que ver con eso, con decir bueno, si ya contemplamos el 80% del universo que toma el transporte público, contemplemos al otro 20% y si nosotros lográbamos esa discusión, ahí si estamos, por último, abordando el tema de la tarifa, porque, porque ya cubrimos a todo el universo más desprotegido, entonces si podemos discutir tarifa. Para nosotros sinceramente y lo digo con total sinceridad, lo más fácil era

sentarnos acá y decirles, no votamos la tarifa, total esto es una medida de Milei, total nosotros no gobernamos Tandil, problema e Lunghi. Problema de Milei, etc. Ahora bien, mientras yo estoy hablando acá y ustedes hablan acá, hay un paro de transporte en Tandil, de 48 horas, con los compañeros trabajadores de UTA, que, naturalmente están peleando por sus salarios y que, nosotros apoyamos y no nos parece mucho su salario, y nos parece bien, y que lo apoyamos como cualquier trabajador, porque está teniendo una pérdida del poder adquisitivo, como bien lo describía el concejal Carrillo, en tres meses del 20% , 30%, que fue lo que tardaron 4 años en hacernos perder el gobierno de Macri y 4 años en hacernos perder el gobierno de Alberto Fernández ¿no? Hay una pérdida. En ese contexto, hace dos semanas hubo un paro de 24 horas y si eso no se resuelve, va a ir increyendo ese paro como cualquier trabajador que lleva adelante su medida de fuerza. En esto voy a ser anecdótico, pero lo voy a poner como ejemplo, mi compañera que es la que maneja el auto, porque yo no sé manejar, ni me interesa, porque uso el transporte público que lo use toda la vida, o camino, o me subo a un taxi, tiene que agarrar a mis hijos y llevarlos a la escuela técnica, a la escuela normal, porque si no, no pueden ir, los tienen que agarrar a mis hijos y llevarlos a su entrenamiento de futbol a Sans Souci, yo vivo muy lejos de Sans Souci, o al Club Nahuel, que vivo también muy lejos de ahí. Implica tiempo, hace tiempo nosotros discutíamos la tarea de cuidado nuestro para las mujeres, que es la tarea de cuidado, yo soy un machirulin que no los lleva, que los podía llevar mientras me quedaba cerca el entrenamiento de futbol en Arroyo Blanco y ahora por definiciones de las nuevas autoridades de Santamarina, me queda en el Club Nahuel y los lleva mi señora porque es la que maneja. Eso que ahora de denota tanto, el que la tarea del cuidado pareciera que no realizasen tarea alguna, que es no remunerada y que pareciese que no mereciesen una jubilación después de tanto tiempo, bueno, me toca en carne propia con mi señora. Y así como es anecdótico y a mí no me gusta ser anecdótico ni hablar de uno digo, hay miles de tandilenses que hoy en día tuvieron que hacer el mismo ejercicio que hace mi compañera de llevarlos. Yo digo, a ver, obviamente que reitero, yo no estoy cargando esto sobre los transportistas, no estoy cargando sobre los trabajadores y reivindico su medida y reivindico la posibilidad de la clase obrera de defender como puede su poder adquisitivo. Si nosotros no discutiésemos tarifa, el sistema de transporte colapsa, porque como siempre decimos, tiene



Concejo Deliberante

Tandil

un costo el sistema de transporte y que es lo que a nosotros nos interesa discutir es, quien lo solventa, si recae enteramente sobre las espaldas de los trabajadores y las trabajadoras, si lo hace el estado en alguna medida. Lo venía haciendo el estado nacional y el estado provincial, en cierta medida el estado municipal también con algunas cuestiones, pero también hay que decirlo, el municipio de Tandil hace dos meses que aporta fondos a la cámara de transporte para que pueda pagar los sueldos de nuestros compañeros trabajadores, de mis compañeros trabajadores del sistema de transporte público de Tandil, y que si la tarifa no fuera la fuese, lo va a tener que seguir haciendo hasta el punto en el que el municipio de Tandil dirá, puedo o no puedo, o la provincia de Buenos Aires les dirá, puedo incrementar el subsidio que otorgo o no puedo, o descargaremos siempre sobre la tarifa. Y nosotros estamos convencidos que, a una tarifa más alta, va a ver menos uso del transporte, entonces como va a ver menos uso, lo vamos a tener al compañero Albanese en un mes, diciendo no muchachos, con lo que ustedes me dieron no me alcanza, porque tengo alza de costos y menos usuarios. Entonces al mes vamos a estar discutiendo exactamente lo mismo como lo venimos haciendo sistemáticamente cuatro o cinco meses, o no tan sistemáticamente, pero con mayor asiduidad, hace varios años. Cuando lo hacíamos una o dos veces era cuando teníamos la inflación que era de 1 y medio por mes, lo digo, así como al pasar. Porque ahí lo que discutíamos no era solamente inflación, sino el poder adquisitivo, porque ustedes acuérdense como era también la evolución de los salarios en ese momento. Yo no digo que sea la panacea, no soy un defensor, ni de la inflación, ni del déficit fiscal, pero cuando vos tenes buenos salarios, podes discutir, tenes cierto margen que podés descargar sobre la gente, cuando no discutís salarios, no tenes margen. Entonces bien, nosotros no deberíamos estar discutiendo todos los meses esto acá, porque lo que va a ser es una bola de nieve increyendo que va a ser que, el sistema de transporte colapse. Nosotros no podemos volver a tener el sistema de transporte que teníamos alrededor del año 2001, donde teníamos unidades con más de 20 años que eso nos manifestaban los compañeros de la UTA, cuando nos reunimos por la iniciativa del concejal Carrillo hace escasos días, donde tenían unidades que tenían más de 20 años, los Mercedes Benz ¿se acuerdan?, los Mercedes, esos de punta redondeada, eran los

que habían ahí, tenían 25 años, había menos unidades, tenían menos frecuencias, los choferes ganaban mucho menos, etc, etc. Nosotros reitero, donde los años malos de la inflación mala logramos que, en Tandil, las unidades sean todas menores de 10 años etc, etc. Entonces si nosotros también no damos todas estas discusiones, lo que vamos a poner es, en jaque a todo el sistema de transporte, cuál es la diferencia del pasajero frecuente que fue votado por unanimidad en este concejo y que ahora nosotros estamos modificando, que tanto el pasajero frecuente como el bono obrero, antes se llamaba bono obrero, porque cuando yo trabajaba, nos daban un bono, el boleto obrero, no es solventado por nadie, descansa sobre el boleto plano, no es que alguien lo paga, lo paga el que toma el boleto plano. Entonces nosotros también tenemos la necesidad a la par de tener beneficios para los sectores más postergados, pero también necesitamos que sea solventado por alguien, porque si no, nosotros podemos votar 80%, o que todos anden gratis, pero alguien lo tiene que pagar, porque tiene un costo, goma, combustible, salarios, etc, etc. Entonces yo creo que, por eso era la discusión nuestra, que no simplemente queríamos ampliar, sino queríamos que solventar. A que hemos arribado, a la posibilidad de que el municipio de Tandil se haga cargo del 50% de esos usuarios, aportando un dinero que para nosotros podía ser más, sí que queremos que sea más, pero que representa hoy según lo manifestado en la comisión de transporte representa 60 millones de pesos anuales en principio con esta tarifa. Si la tarifa se va modificando, también va a representar mucho más. Sera suficiente, no lo sabemos, porque eso va a depender también de cuál es el desarrollo que vaya tomando la economía argentina, si la economía argentina mejora etc, etc, no tendremos la necesidad de ampliar cosas o discutir tarifas, pero si la economía argentina no mejora y la economía doméstica, sobre todo, no mejora, vamos a tener la necesidad de estar discutiendo esto. Esa humildemente fue la intención nuestra cuando Nicolás presenta todos los proyectos que presenta y por eso nosotros decimos que, desde nuestro punto de vista, no se trató de un toma y daca, de aprovechar circunstancias excepcionales de cantidad de votos o con posiciones de bloque de este concejo, sino porque entendemos que cualquier discusión que se aborde en este contexto actual, sino es abordada con una visión amplia y general, y que tiene que haber voluntad de todos los estamentos del estado, también a veces hay mayores voluntades, a veces las voluntades se logran de acuerdo a algunas circunstancias



Concejo Deliberante

Tandil

particulares, nosotros no podíamos abordar la discusión real de transporte. Entonces, nosotros sintetizando, nuestro bloque creemos que, en este contexto podemos discutir tarifas, que en este contexto tenemos que tomar una definición política de decirles, queremos de vuelta ese fondo compensador, y en este contexto tenemos que ir a cubrir a ese sector que no estaba cubierto de todo el universo que toma el que hace usufructo del sistema de transporte público de Tandil. Por eso abordamos, por eso yo comprendo y comparto el abordaje que hace mi compañero Nicolás Carrillo de todos los temas a la vez, porque, porque entendemos que la discusión es una sola, compartimentarla, sería un error nosotros entendemos que la discusión es una, y después en todo caso, lo que deberíamos hacer es, votar por la positiva o por la negativa cada uno de los proyectos, y seguir trabajando para tratar de mejorar el sistema de transporte de Tandil. Tener una actualización, reuniones mensuales, que venga el funcionario Moyano, que fue muy bueno el aporte que hizo el otro día, a nosotros nos va a servir mucho poder evaluar tener una cuestión constante de evaluación y monitoreo de como suceden las cosas, como se implementan, si hay que modificar algo, si no, si sí o si no, si podemos, todo lo que sea para la mejora del transporte público, lo tenemos que tener en cuenta, no obviemos también la parte que le compete al gobierno municipal de fiscalización del transporte público, que ahí va y tiene que ver, en lo que mucho de los usuarios se quejan y dicen: muchachos, yo entiendo que las cosas tienen un costo, que los valores son tales, pero tal o cual valor, también tiene que responder con un servicio, con la calidad del servicio, es un servicio público de gestión privada, porque nosotros lo concesionamos, pero como tal, el servicio público debe ser fiscalizado por el estado municipal. Y eso tiene que ver con frecuencias, con limpieza de las unidades, con el tratamiento que le dispensan los choferes a los usuarios, con la posibilidad del usuario de presentar las quejas pertinentes, etc, etc. Me parece que hay tarea para todos, celebro que hayamos podido dar esta discusión en este contexto. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Gracias Gastón, gracias señor presidente. Por

donde arrancar, creo que lo primero que tenemos que decir es, acerca del asunto 105, que era el que se trataba en este momento, obviamente que estamos por demás contentos de que finalmente se pueda, entiendo que este es un Proyecto de comunicación, que después se va a trabajar, como así se comprometió la secretaria de gobierno Alejandra Marcieri con el concejal Juan Manazzoni, se va a estar trabajando sobre este observatorio del transporte público de Tandil. Celebramos enormemente esta decisión, porque realmente, y la verdad que no es fácil hablar después de tantas cosas que se dijeron, pero voy a tratar de ser lo más concreto posible, es importante tener un análisis, no solo de costos, sino también de un montón de otras cuestiones que hacen al servicio. Este es un servicio como recién dijo el concejal Méndez, publico, que está manejado por empresas privadas, pero, el servicio lo tiene que dar el municipio, con lo cual intervienen varias cosas y no solamente lo que hoy se pone sobre el tapete de discusión, que es básicamente el precio del colectivo, o cuanto le va a costar al usuario el colectivo. Así que celebro enormemente y vamos a acompañar desde nuestro bloque el asunto 105, que habla acerca de un observatorio de costos en primera medida, y después la continuidad del trabajo entre el ejecutivo y el legislativo para hacer un observatorio completo del transporte público. Creo que nos deberíamos seguir discutiendo el resto de los asuntos, pero fuera de esto también me gustaría hacer algunas aclaraciones. Hoy nos toca ser la cara visible del presidente por un acuerdo político entre un partido vecinalista Acción tandilense y La libertad avanza, eso nos permitió tener dos concejales hoy en este lugar, para poder tener voz y voto en alguna de estas cuestiones. Obviamente que no es fácil ser la cara visible de una situación y tampoco debe ser fácil para el presidente tener que generar los ajustes que está generando. Nosotros recibimos, somos ciudadanos como cualquiera de ustedes y recibimos las mismas o más demandas de parte de la ciudadanía, constantemente a toda hora y estamos tratando de estar a la altura de las circunstancias. Tampoco debe ser fácil para un presidente, donde levanta una piedra y aparece un chocolate Rigau, donde estornuda y aparece un chocolate Pugarsa, en hay cada situación que está viviendo, se están encontrando situaciones, que uno creería que son inverosímiles, pero realmente suceden en la política argentina. Estamos hablando del boleto Milei, estamos hablando del presupuesto Milei, en cierto sentido comparto, pero nos estamos olvidando de los últimos 20 años, yo a veces trato



Concejo Deliberante

Tandil

entre todo lo que se dijo, de sacar algunos números. El año pasado terminamos en Argentina con una inflación superior al 200%, el intendente salió a decir en más de una oportunidad que, teníamos más de 1800 de incremento del precio de los medicamentos, porque parece y permítanme hacer referencia a lo cinéfilo, parece que vivíamos en Narnia y hoy estamos viviendo en Mordor, Narnia era una tierra muy risueña para los habitantes y Mordor, la tierra del señor de los anillos, donde estaba Sauron, tratando del sector de los males, gobernar la tierra o la tierra media en ese libro de Tolkien. Con lo cual yo, a veces me pongo a pensar. Obviamente que uno tiene que poner la cara, y muchas veces le llenan la cara de dedos, pero también, hagamos un mea culpa, de muchos años de una Argentina, que obviamente cuando teníamos el 1y medio de inflación, seguramente cuando uno lo analiza en la actualidad, estaba saltando en una pata. Bueno, en ese momento, como bien también lo dijo el concejal Darío Méndez, no estábamos saltando en una pata y estábamos discutiendo las situaciones que se nos generaban. En el último tiempo del gobierno anterior, se generó una emisión monetaria increíble, se gastó una torta de plata, porque esto también hay que decirlo, una torta de plata para tratar de ganar unas elecciones, y hoy estamos pagando los costos, y hoy estamos discutiendo entre todas otras cosas, a ver cómo hacemos para que el usuario pueda tener un servicio de transporte público con el menor costo posible y que salga de su bolsillo. Obviamente que no estoy de acuerdo con que bajen algunos de los subsidios que son muy importantes para los ciudadanos tandilenses. Pero reitero, y festejo por ejemplo hoy, vuelve el fondo educativo, ya le entrego el fondo educativo a las provincias, o por lo menos eso salió hace media hora en las noticias nacionales, con lo cual eso es importante; primero tener que saber con cuánto fondo contamos, quien estaba metiendo mano en la lata, porque también levanto otra piedra y aparece el FISU y dice, como se estaba administrando esto, con la gran cantidad de obras que tenían que estar administradas y después desaparecen de esas obras, se terminaron, creo que alcanzan al 30%. Entonces, hay un montón de cosas que uno tiene que revisar, entra a una casa que estaba alquilada por otro inquilino y dentro de la revisión de esa casa se encuentra con un montón de cosas que no estaba esperando. Frente a eso obviamente que tiene que tomar decisiones, todos estamos acogotados, eso es indiscutible,

esperamos que siga apretando, pero que no nos ahorque. Y eso también nosotros lo trasladamos como referentes del espacio que nos toca ser. Pero bueno, celebro el asunto 105, acompaño y celebro también las declaraciones, por lo menos del concejal Civalleri en relación a lo que dijo Alejandra Marcieri, que va a estar trabajando codo a codo con Manazzoni y seguramente con toda la comisión de transporte para trabajar sobre la ordenanza del observatorio de transporte. A modo general, porque después seguramente vamos a ir a lo particular en el resto de los asuntos, creo que también nos debemos una discusión y acompaño lo que dice el concejal Méndez y también así lo hiciste desde hace tiempo el concejal Carrillo. Nosotros presentamos un informe desde Acción tandilense en relación al transporte público desde las paradas, a garitas, etc, que realmente celebramos también el nacimiento de la primera garita prometida, pero me parece que seguimos discutiendo solamente una cara de la moneda que es; cuanto va a salir el boleto del colectivo y nos estamos olvidando de la otra función que también tiene que cumplir el municipio que es; que servicio está dando. Obviamente a través de los privados, porque esto se hizo por un pliego de licitación, pero tenemos que controlar, porque cualquiera que levanta hoy un medio, se meten en la Voz de Tandil, en El eco, cualquier medio de Tandil digital, automáticamente los comentarios son: che, nos van a llevar a este precio el colectivo, pero se están olvidando de que las unidades no están en condiciones, que la limpieza, que los colectiveros están usando el celular mientras están manejando, que alguno de ellos fuma lamentablemente siguen fumando arriba del colectivo, entonces hay un montón, que las frecuencias no alcanzan, hay un montón de otras cuestiones que tenemos que discutir y no solamente el precio del colectivo, que es obviamente el punto culmine o la frutilla del postre, que estamos haciendo en este momento. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Lo manifestó el concejal Carrillo y lo refirieron todos. Hablaron un poco de los asuntos que van a venir, pero ahora vamos a votar solamente el 105, y después ustedes verán si siguen hablando o no. Someto a votación el asunto 105, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3350

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo pueda realizar, a través de sus dependencias, un estudio de costos pormenorizado del Transporte Público de Pasajeros en la actualidad.

ARTÍCULO 2º: Se sugiere al Departamento Ejecutivo que dicho estudio de costos del transporte público de pasajeros sea continuo, actualizado y sostenido en el tiempo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Ahora asunto 106/2024. Rechazo a la eliminación del fondo compensador de transporte, que es un proyecto de resolución que, le vamos a dar lectura por secretaria. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Gracias señor presidente, como dije recién en la locución previa, nosotros no vamos a acompañar este tipo de proyectos, por el mero hecho de que, no hay nada definitivo, en ningún lado salió y eso es también una crítica que uno puede hacer al gobierno nacional. Sale en los medios, en las redes sociales que va a hacer, que no va a hacer, pero hasta el momento no hay nada en el boletín oficial, con lo cual no vemos el sentido, lo mismo sucedió con la zona fría y con tantos otros reclamos que están haciendo, no vemos ningún tipo de sentido de hacer este tipo de proyectos, pero bueno, por eso también damos la negativa al acompañamiento de este asunto.

Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra entonces, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORIA.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 4041

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil resuelve dirigirse al Ministerio de Economía de la Nación a fin de manifestar su rechazo a la eliminación del Fondo Compensador del Transporte, en forma intempestiva, arbitraria e inconsulta, lo que produce un encarecimiento desproporcionado del boleto con la consecuente carga sobre la economía familiar de los usuarios.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 112/2024. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Gracias señor presidente. En relación a esto que nos parece también, más que importante, quisiera presentar una moción de una modificación del articulado 3, una palabra donde dice, leo la oración completa, "a partir del viaje 21 en adelante, se aplica hasta el 50% de descuento en el boleto plano y sucesivo", lo que nosotros solicitamos es, que se elimine de ese artículo la palabra hasta. Como bien lo había explicado en su momento la concejal Condino, la palabra hasta da la posibilidad de decir, bueno, puede llegar a ser desde el 1 hasta el 50, con lo cual nosotros consideramos, que sea el 50 el descuento que se le va a aplicar al pasajero frecuente. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Manazzoni.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL MANAZZONI Gracias presidente. Para acompañar al concejal Sánchez Chopa en su moción.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT Acompañamos al concejal Sánchez Chopa en su moción.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ Acompañamos al concejal Sánchez Chopa.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO Lo mío es una aclaración. Ya hablo el presidente por nosotros, pero, el espíritu de lo redactado, era justamente lo que manifestó Sánchez Chopa, después obviamente si se puede mejorar la interpretación para que no quede dudas, bienvenido.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Condino

CONCEJAL CONDINO Gracias señor presidente. Creo que esto tiene que ver con discusiones que debieron charlarse en la comisión de economía, tengamos en cuenta que, estos expedientes, fueron tratados en su conjunto por la temática, en la comisión de transporte. Lo que me cabe decir, respecto de, el tratamiento de asuntos que desde el concejo deliberante se deciden la utilización de fondos del departamento ejecutivo, es que, por ley, el concejo deliberante no tiene iniciativa de gasto, razón por la cual, es mejor, es legal, y es lo que corresponde, escribir en estos términos. Nosotros de este modo, sino deberíamos hacer que el expediente tuviera un tratamiento exclusivo en la secretaria de economía, para que la secretaria de economía evalué el monto a partir del cual por ordenanza estamos afectando o desafectando fondos.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Gracias señor presidente. El planteo esta generado porque entiendo que, si dice la palabra hasta, no pasa por la comisión de economía, mientras que no diga la palabra hasta, va a la comisión de economía, eso está definido como un fondo afectado. La

verdad que no entiendo, porque la discusión que tuvimos hasta el momento de ayer, previo a labor parlamentaria, el articulado decía otra cosa y cuando nos encontramos en labor parlamentaria, por suerte alguien se ilumino en esa labor y pregunto cómo había quedado resuelto este tema y ahí nos enteramos que habían modificado lo que habíamos discutido en comisión previamente. Que en este caso se hablaba de un monto máximo de 7000 boletos que iba a destinar la SUMO y que de repente desapareció ese monto máximo, bienvenido sea, por eso yo quiero la aclaración, si es así y si corresponde, después se votara en el recinto, de que no figure la palabra hasta porque nos asegura que, el ciudadano, el que toma el colectivo, el usuario, pueda recibir lo del pasajero frecuente, el descuento que nosotros consideramos que es correcto, que es el 50%.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias. Un poco para rectificar lo dicho por Maride, de todas maneras, nosotros vamos a advertir que, en caso que se votara estaríamos imponiendo un gasto estricto sobre un volumen no determinado y no presupuestado, con lo cual advertimos que eso puede tener un cuestionamiento legal por parte del departamento ejecutivo. Nosotros obviamente no lo vamos a votar, si la mayoría lo decide votarlo, adelante. Pero claramente es una visión que tenemos y tenemos el convencimiento de que votar instrumentos que implique gastos, no es una iniciativa que corresponde al concejo deliberante. Con lo cual el acuerdo que habíamos pergeñado precisamente que, por una cuestión de urgencia se quería votar, era tratar o bien de poner un límite físico en la cantidad de boletos y dejar que el ejecutivo pudiera hacer fluctuar ese porcentaje en caso que la demanda fuera excesiva, como no tenía recaudo en la intervención del departamento ejecutivo, no correr ese riesgo. De todas maneras, de parte nuestra no vamos a estar debatiendo esto hasta las cuatro de la tarde, si la mayoría decide aprobarla, se aprobará y se verá cómo se resuelve.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Gracias presidente. Pido que se vote, los gastos no son estrictos o no estrictos, son gastos, y se contabilizan en pesos moneda nacional. Solicito que se vote. Ese es el pedido.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK Concejal Condino. (De todos modos, se va a votar por lo que está ahora en el recinto, en general y particular)

CONCEJAL CONDINO Si, yo quiero insistir en esto. Estamos hablando del expediente 112, que ayer tuvo un tratamiento en la comisión de transporte, no es que no se trató en economía porque no decía "hasta", no se trató en economía, porque ha sido una decisión de los concejales, hacer que el tratamiento de estos expedientes, se reduzca a la comisión de transporte, o sea, la comisión de transporte decidió, hoy las comisiones del concejo tienen una representación de 7 concejales cada una de las comisiones, razón por la cual me parece que está bien que se haya tratado en la comisión de transporte y yo no pedí el tratamiento de la misma en la comisión de economía, porque además, descanso en la seriedad de todos los concejales que forman parte de la comisión de transporte para llevar adelante esta discusión. Ahora, no es menor, es una cuestión legal, es una cuestión que está escrita en la ley orgánica de las municipalidades. El expediente 112, fue enviado al departamento ejecutivo en tiempo record, para que, desde el departamento ejecutivo, se conteste la aceptación de esa redacción. Si nosotros cambiamos la redacción y estamos hablando de afectación de fondos del municipio de Tandil, esto implica, que el departamento ejecutivo, debería volver a opinar respecto de una nueva redacción. No es un dato menor, ustedes pueden tener en cuenta o no lo que yo estoy diciendo, pero, el concejo deliberante, no tiene iniciativa de gasto, ese expediente 112, ayer el día miércoles, bajo al ejecutivo y subió rápidamente, para que pueda ser votado ese texto con la anuencia del departamento ejecutivo, los concejales no tenemos iniciativa de gasto. Eso se puede votar, porque el ejecutivo opino que sí, sino tenemos que ahora transformarnos en comisión bajarlo al ejecutivo y que el ejecutivo vuelva a contestar. Es una cuestión técnica, puede ser, es una cuestión aburrida de las que no se tienen en cuenta, puede ser, pero es una cuestión legal de la ley orgánica de las municipalidades. Hagan lo que ustedes crean pertinente concejales.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON Gracias señor presidente. Vamos a ordenar un poquito el

debate. Art 61 del reglamento interno, no existen mociones para modificar el articulado de un dictamen en la sesión, hay una moción, la moción existe, es que el expediente vuelva a comisión o que se conforme la comisión aquí en el recinto. Asique, yo propongo que, votemos el expediente como esta y que avancemos con la votación.

PRESIDENTE FROLIK Me está desdiciendo concejal lo que dijo el concejal Méndez. Me estás diciendo que tenemos que votar tal como está, sin modificación.

CONCEJAL MON Porque no existe la moción para poder modificar un artículo en el recinto. En verdad hay que desestimar la moción, si Sánchez Chopa quiere pedir una moción de que vuelva a comisión, se someterá a votación, yo no tengo problema si hay acuerdo, modificamos el reglamento, pero bueno, respetemos por lo menos lo que dice el reglamento.

PRESIDENTE FROLIK Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ Aclararlo con el reglamento en mano, que es lo que hay que hacer. Asique si, vamos a votarlo.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: gracias Sr. Presidente. El originario de la moción retira la moción de la Sesión porque pensé que se podía hacer. Le daba la seguridad al pasajero frecuente de que iba a poder recibir lo que tanto se estuvo trabajando acá durante bastante tiempo, que era por lo menos el 50% del pago del boleto plano. Pero bueno sí no es el 50% que lo defina el Ejecutivo. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: para mí lo que queda claro Concejal Sanchez Chopa es que Ud. cuida mucho más los recursos del gobierno nacional, que le roba a los municipios de la Provincia, que los recursos de su Municipio. Eso me queda claro. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: para ordenar el tema de formas y el tema de fondo. El de forma me supera porque no tengo el Reglamento a mano. El tema de



Concejo Deliberante

Tandil

fondo es el siguiente: en la redacción original decía “hasta” porque queríamos integrar dentro del boleto 21, los atributos previos como boleto obrero y pasajero frecuente. Cuando pusimos hasta no significa que exista la posibilidad de que el aporte sea menor a 50%. Agradezco el aporte para que quede claro pero esa es la filosofía de la ordenanza, el espíritu de la ordenanza. Ahora, los que más saben del Reglamento me aclaran que volver para atrás, nos puede complicar la implementación de la misma porque tiene que volver a comisión. Preferimos resolver la forma de la mejor manera para el usuario y entendemos que volver a una comisión puede ralentizar la cuestión, que la puede complejizar y lo que queremos es que se implemente. De todas formas, en esta y otras ordenanzas, después queda a merced del ejecutivo la implementación y los recursos que quiera afectar. Como dije hoy, creo que hay que hacer el mayor esfuerzo para alcanzar el total de la población. Quedan 15 días hasta el 1º del mes que viene para que le nuevo aumento empiece a regir. Y tenemos la voluntad absoluta para que, a partir de ese mismo día, empiece a correr esa política. Y tenemos tiempo de implementarla a partir de mañana, lunes, martes, miércoles y ver los números. Si con los números podemos alcanzar al total de la población que toma más de 20 pasajes por mes que es registrada y no registrada. Pero ratifico que el espíritu donde dice 50% es que sea el 50% y dice hasta porque ya había atributos previos.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: primero, ratificar el pedido que se vote el expediente como fue ampliamente debatido en comisión, en el Ejecutivo, fue y volvió, y, además, como dicta el Reglamento de este Cuerpo. Y, siguiendo el espíritu que presenta el concejal Carrillo -el cual compartimos- y muchos de los conceptos que ya previamente se volcaron, no quiero volver a los antecedentes, pero a veces parece que obligan. Ni sobre los nacionales ni sobre los particulares de Tandil. Es decisión y fue previamente decisión de este Gobierno, y es decisión nuestra -y de muchos de los que están acá y de quienes impulsaron el proyecto y quienes acompañaron otros tipos de proyectos que es auxiliar al de pasajero frecuente-, el tema del “hasta” más allá de la

cuestión semántica, tiene que ver con la posibilidad que nosotros vimos de acompañar, auxiliar -como dijo el Concejal Méndez- a esa pequeña porción -que vuelvo a resaltar, es una pequeña porción de la masa total de trabajadores, trabajadoras y estudiantes que usan el transporte público de pasajeros- porque ya hubieron sobradas medidas y proyectos y ordenanzas que así lo efectuaron para que esa población de pasajeros se auxiliara-, no me parece lógico que ese hasta va a avalar al gobierno a jugar con eso para hacer el 1%. Simplemente y como la asiste el articulado a la autoridad de aplicación, el tiempo que tiene para que lo presupueste, va a ser fruto seguramente de futuras discusiones, donde vamos a ver qué tope tenemos -sí es necesario llegar a un tope-, y también qué trabas técnicas tenemos -algunas legales, que tienen que ver con ordenanzas ya votadas- y otras propias del sistema nacional -como ya nos pasó con el Abono Tandil que era una medida, inclusive, superadora y no la pudimos llevar a cabo porque muchas veces los atributos locales no se armonizan de la misma manera -ni por ley, ni por sistema- con el sistema único de boleto electrónico -SUBE-. Entonces, obviamente que no es voluntad nuestra ampararnos en el hasta para que en lugar del 50% le demos el 1%, o si quieren ser más malos el 0.01%, sino que realmente sin previa presupuestación de un ejercicio que está en actividad, más lo que explicó la Concejal Condino respecto de la LOM, más la voluntad real que tuvo el gobierno -no sólo su bloque de legisladores sino el Ejecutivo- de acompañar un proyecto que buscaba darle un poco más de sostén a ese porcentaje -afortunadamente no mayoritario del grupo de pasajeros- para que tenga un auxilio dentro de lo posible, es que esa palabra "hasta" y como está redactado el artículo, es la forma en que se aprobó, en la que se discutió en las comisiones que pasó inmediatamente al Ejecutivo y volvió con un informe. Me parece bueno, y vuelvo a reiterar, celebro la voluntad de votarlo como está y de, obviamente, seguir abiertos y continuar la discusión para que esto se implemente.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: gracias Sr. Presidente. Bueno, si los autores del proyecto han retirado el acompañamiento a la moción que hizo el concejal Sánchez Chopa, ya no hay mucho para decir. Dos cosas, el concejal Civalleri habló de acuerdo pergeñado. Y la otra cosa es que

cuando hagamos una modificación en el Recinto, yo lo voy a recordar -cuando digan que no se puede. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Sánchez Chopá.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: sólo para aclarar. La plata no es del Municipio, la plata no es del gobierno nacional. La plata es de la gente.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Condino.

CONCEJAL CONDINO: una cuestión recontra simple. No es una cuestión de capricho, qué es lo que se puede y qué no se puede, cuando tenemos ganas y cuando no tenemos ganas. Si nosotros modificamos el Artículo 3 de esta ordenanza, debería la comisión enviarla al Departamento Ejecutivo para que el Departamento Ejecutivo evalúe la viabilidad de ese Artículo 3; luego vuelva al Concejo Deliberante, la comisión de economía elabore un dictamen y así se vote. Es simple. No lo dice ni siquiera el Reglamento, lo dice la Ley. Por qué. Porque el Concejo Deliberante no tiene iniciativa de gasto. Cada uno de los fondos, me tocó en la Comisión de Economía tratar la creación de fondos. Cuando los concejales así lo presentan deben trabajarse con el Departamento Ejecutivo. El Departamento Ejecutivo debería evaluar cuál es exactamente el monto de aplicación de cada uno de los fondos afectados que se creen. Entonces no es cuestión de decidir o no modificar un texto, constituyéndonos en comisión -eso puede pasar con los textos de otras ordenanzas-. En este caso estamos hablando de fondos municipales y de afectación de un presupuesto vigente. Esa es la razón. Entonces es una cuestión técnica que pueden o no tenerla en cuenta. Yo la tendría en cuenta porque también puede ser que el Departamento Ejecutivo, a través de la afectación de fondos que no decide el Departamento Ejecutivo sino el Concejo Deliberante, podría llevar adelante un veto que estaría absolutamente correcto. Entonces sugiero que se trate el expediente tal cual está y, en todo caso, sigamos discutiendo -avanzado el tiempo- estas cuestiones como otras que seguramente en todo lo que tiene que ver con el transporte en todo el Partido de Tandil y nacional, vamos a estar charlando a lo largo del año. Seguramente. Ojalá que poco y que se resuelva todo, pero me da la

sensación que va a ser un tema constante en este Concejo Deliberante.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: quiero una respuesta breve apara el concejal Federico Sánchez Chopa porque me mencionó y voy a reiterar. Creo que el concejal no se animó a votar un proyecto totalmente procedente en defensa de los intereses de los ciudadanos de Tandil, de la Provincia de Buenos Aires y del país, y se mete alegremente con la billetera del Gobierno local sin tan siquiera saber cuál es el volumen de gasto, y sin entender que vamos a votar un proyecto de buena voluntad con la participación de la Secretaría de Gobierno en el día de ayer para dar un elemento que salve y salvaguarde las cuestiones formales que debemos cumplir, pero pareciera que eso sí se puede tocar. Entonces digo, bueno, pongamos las cosas en su lugar. Me parece el tema menor en cuanto al monto; muy probablemente se respete el monto sugerido, pero no está presupuestado, ni siquiera evaluado. Habíamos evaluado poner un tope equivalente a boletos planos, para mencionar importes; se acordó que no lo hiciéramos en esta instancia -eventualmente después de la evaluación que haga el Ejecutivo, si tiene la necesidad de ponerlo en la Reglamentación, lo pondrá-, así que solamente se trata de salvaguardar las cuestiones formales. No me parece que estemos discutiendo tan siquiera cuestiones de fondo. Es más, me parece Federico que lo habrás hecho en tono jocoso, no es que el Ejecutivo pretenda que esto baje y va a decir que como la ordenanza dice hasta 50%, va a poner el 1%. Supongo que en los diálogos que se han mantenido, la voluntad está en acompañar y por eso hablábamos de un monto estimado. No se puede formalizar acá porque no le dimos tiempo al proyecto. Posiblemente sí al proyecto lo dejamos en comisión y lo bajamos, seguramente lo votemos con el 50%. Pero hay una instancia que no cumplimos. Simplemente.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: le ceso la palabra al concejal Sánchez Chopa antes de pedir una moción de orden.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: gracias Sr. Presidente, gracias concejal Méndez. Sólo para hacer una aclaración. Agradezco también al

preopinante por analizar cuáles son las decisiones del bloque y cuáles son las decisiones personales y del equipo de trabajo en cuanto a las votaciones en este Recinto. Por otro lado, la aclaración la hago para que entienda: en su momento, una concejal de este Cuerpo aclaró -no la voy a nombrar para no dar la palabra y para que continúe el concejal Méndez- aclaró que la palabra "hasta" hacía referencia al incremento del IPC pero iba a permitir cualquier aumento menor al IPC cuando se discutió el presupuesto del año pasado. Por eso me hizo ruido la palabra "hasta" en ese articulado. No más ni menos. Pido disculpas si corresponde por haber generado esta discusión. Considero que es totalmente válida. El miedo que tengo es ese. Que no se alcance ese 50% que era el espíritu que había planteado el concejal Carrillo. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias Sr. Presidente. Reiterando lo ya dicho y respetando el espíritu de que "hasta" tiene que ver con lo expresado por la concejal Condino, nosotros entendíamos que era la palabra necesaria para complementar la cobertura del boleto obrero -que tiene una cobertura de un 20%- , para que pueda llegar a una cobertura del 50%. Dicho esto, y habiendo retirado la moción -y nosotros habiendo retirado el apoyo- porque ya no tiene sentido seguir discutiendo sobre algo que no está en discusión, pido una moción de orden: que pasemos a votación y que continuemos con el orden del día.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: apoyo la moción.

PRESIDENTE FROLIK: Se cerró, hay una moción. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa de la moción, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Más allá de las cuestiones de interpretación del Reglamento, sobre las cuales no me he pronunciado, someto a votación tal como llegó al Recinto el Asunto N° 112. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18354

ARTÍCULO 1º: Créase un subsidio Municipal para promoción y sostenimiento del Transporte Público Urbano de Pasajeros de la ciudad de Tandil destinado a financiar una tarifa social municipal a los usuarios frecuentes del Transporte Público de Tandil.

ARTÍCULO 2º: A los fines de la presente Ordenanza se entiende por Transporte Público Urbano de Pasajeros a todo sistema de Transporte de pasajeros que preste servicios oficializado en el marco de la Licitación Pública 29-01-22 Concesión del Servicio de Transporte Público Interurbano de Pasajeros Jurisdicción Tandil.

ARTÍCULO 3º: Podrán acceder al subsidio todas aquellas personas que viajen en colectivo con una frecuencia de más de 20 viajes por mes. Este beneficio contabiliza los viajes por el lapso de un mes, siendo renovable una vez transcurridos este periodo. A partir del viaje número 21 en adelante se aplica hasta el 50% de descuento del boleto plano, contemplando así atributos locales preexistentes (Boleto obrero-pasajero frecuente).

ARTÍCULO 4º: AUTORIDAD DE APLICACIÓN. FUNCIONES: La Autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Gobierno. La autoridad de aplicación será la encargada de realizar la implementación del mismo con el fin de garantizar la armonía entre los sistemas de subsidios preexistentes.

ARTÍCULO 5º: El Departamento Ejecutivo proyectará para cada ejercicio las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente. Es responsabilidad del Departamento ejecutivo la reglamentación de dicha Ordenanza una vez aprobada en el Honorable Concejo Deliberante

ARTÍCULO 6º: AFECTACION: Aféctese para el sostenimiento de la presente lo recaudado en concepto de Sistema Único de Movilidad Ordenada.

ARTÍCULO 7º: CLAUSULAS TRANSITORIAS:

- a. La presente Ordenanza entrará en vigencia en el año 2024.
- b. Una vez promulgada la presente la comisión de Transporte del



Concejo Deliberante

Tandil

Honorable Concejo Deliberante realizará un seguimiento sobre la implementación de la presente ordenanza.

c. El Departamento Ejecutivo preverá para el Ejercicio 2025 las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 118, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18356

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por **FELICIANO PAREDES QUISPE**, en la **Licitación Privada N° 11-02-24** referente a **“Concesión del derecho de organización y explotación de la Feria de Semana Santa 2024 en el predio del Club Hípico, delimitado por las calles Cuba y Darragueira, Villa Aguirre”**, por un canon oficial de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 119, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres.

Concejales. Tiene la palabra el concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: gracias Sr. Presidente. Voy a ser breve porque prácticamente todo ya se dijo. Es verdad que el tema de fondo es uno, más allá de que los asuntos estén separados. La discusión no es sólo una. La verdad es que tenía preparada, más allá de toda la desmenuzada, de los anticipos y de todo, una intervención bastante virtuosa en relación a todos los que trabajaron en esto. Entendía que todos estábamos deseando lo mejor para resolverlo y no tratando de tomar una posición política o una mezquindad política respecto de un tema que -vuelvo a reiterar lo que dije en comisión- no le están votando nada al Intendente. La cuestión de la tarifa -coincido con lo que dijo el Concejal Méndez-, es un tema más y el que más le pega al usuario y también el más relacionado con la sostenibilidad del transporte público. Me parece que la voluntad de todos nosotros o de casi todos nosotros -porque bueno uno entiende también que la política tiene estas cosas y no hay que enojarse-, pero era tratar de resolver el problema. Lo único que quiero decir es que no estamos más que anclando esto al plan de contingencia. Y que el plan de contingencia preveía llamar a un estudio del Municipio. Porque se preveía que si los subsidios se caían, íbamos a tener que dar un salto de tarifas. Bueno, esto es lo que hicimos. Esto es lo que dialogamos. Y a partir de ahí es que llegamos a un estudio donde -y esto vale la pena aclararlo- tenemos valores reales y tenemos una franja sobre la cual definir para que todo no se traslade al usuario, sino que se traslade un poco a las empresas. Dicho esto, quiero dejar una reflexión final. Tuvimos ayer una reunión en Gobierno. La verdad es una situación triste para todo el país y una situación difícil para el que le toca gobernar. Uno entiende o por lo menos nosotros entendemos, cuando viene el tsunami o la avalancha, el tornado -pónganle la metáfora climática que quieran- no es momento de estar peleándose ni nada, sino que uno tiene que tratar de agarrarse de un palo o de algo para tratar de aguantar el sacudón. Y segundo, tratar de tenderle la mano a alguien. Y ese alguien es el otro, no somos nosotros. En función de eso es que trabajamos para lograr acuerdos, para pasar por arriba los problemas. La gente la está pasando mal. Nosotros no queremos hacer ningún cálculo. No queremos hacer ninguna especulación con los problemas que nos tocan. Los afrontamos. Tenemos las dificultades que tenemos. Nos equivocamos. Tenemos nuestros aciertos. Tendemos los



Concejo Deliberante

Tandil

puentes políticos todo lo que podemos porque tenemos que entender, sobre todo este año, que tenemos que estar nosotros -como representantes de la gente- por encima, para saltar el nivel de la conflictividad absurda, que no suma nada. Bueno, por eso es que propongo que pasemos a votar. Que votemos la nueva tarifa para el transporte público de pasajeros de Tandil. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: gracias Sr. Presidente. Por ahí para tomar e ir aprendiendo. Son mis primeros pasos en el Concejo Deliberante. Así que bueno, me gustó mucho la alocución que hizo hoy el Concejal Mon, haciendo un poco de raconto. Obvio que esta parte de la historia es más cercana. Entiendo que en agosto del año pasado se aprobó una fórmula polinómica, que generaba un impacto directo en el precio del boleto del colectivo y eso llevó a que, en enero debido a la situación que estamos todos atravesando, se realizara una sesión extraordinaria en la cual, a partir de la fórmula, en el mes de febrero, tuvimos que hacer un anticipo en el precio del boleto del colectivo a pedido de la Cámara de Transporte. Todos entendemos que la situación no está fácil. La verdad es que la inflación está afectando. Terminada esa última fórmula polinómica aplicada a principios de febrero, se tomó la decisión en la Comisión de Transporte de buscar una alternativa y, en ese momento, se le dio la potestad al Intendente de poder como lo dice la ordenanza recién nombrada "poder implementar un incremento automático del precio del boleto por IPC, que lo definía el Ejecutivo y después lo ratificábamos, en todo caso, acá en el Concejo Deliberante. Entendiendo que esos son los números, y yo ví acá, hasta el momento, en las discusiones que hemos tenido en relación al precio del boleto -porque reitero como he dicho acá, pareciera que lo único que estamos discutiendo es el precio del boleto-. En todos los vistos y considerandos se ponía como el eje de la discusión, como la estrella de la discusión, al fondo compensador. Y cuando a nosotros nos presentan el Ejecutivo -y bienvenido sea porque Raúl Moyano, replico las palabras de los aquí presentes, ha hecho un trabajo muy serio-, presenta que el fondo compensador impacta en 82.14\$ del boleto o por

pasaje. Entonces, yo mientras estaba mirando los números que estamos a punto de votar, y planteábamos que teníamos la potestad -entiendo que el IPC es el índice de precios al consumidor y está evaluado en un montón de variables que se evalúan por parte del INDEC, que así se ha respetado durante mucho tiempo, aunque, las malas lenguas, dicen que el INDEC en algunos momentos funcionaba bien y en otros momentos funcionaba mal. Entendiendo que el Intendente tenía la potestad, desde parte de nuestro bloque y entendiendo que el fondo compensador era el eje de la cuestión, nos imaginábamos que el precio del boleto de \$365.68, si fuéramos buenos y le damos en la sumatorio lo que deja de enviar o dejaría -lo vuelvo a poner en potencial porque todavía no está en el Boletín Oficial- de enviar a nivel nacional el Fondo Compensador, a ese total le implementamos el IPC que dio 13.2 en febrero nos daría un boleto final de \$506.93, distante de los 695 que estaban presentando desde el Ejecutivo. Pero bueno, entiendo que no se puede discutir esto porque no hice ningún dictamen de minoría, ni nada por el estilo. Era simplemente dejarlo en Actas. Los números que nosotros habíamos calculado en base a la ordenanza que habíamos aprobado hace aproximadamente 30 días. Así es que, a veces uno siente que lo que se escribe con la mano, se borra con el codo. Pero bueno, también entendiendo la situación y el planteo que se hace en este Cuerpo Deliberativo, también vamos a estar acompañando el incremento del boleto de acuerdo a lo establecido en el proyecto de ordenanza que aquí están presentando. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: un tema técnico, por ahí, que difiero con el amigo. Las discusiones que nosotros tuvimos por el Fondo compensador es que los impuestos al combustible, aumentó un 600%. Sí el fondo compensador aumenta en la medida que aumentan los combustibles que, por ley, deben ser girados, se compensa el déficit empresario. Está claro que la foto del año pasado del Fondo compensador no resuelve la tarifa de hoy. Está claro. Nosotros hablábamos que sí aumentaba de la misma manera. Ese es el tema. Ahora me voy de libreto porque me quedé con lo anterior que ya lo votamos. Agradezco que lo hayas planteado porque es cuestión de una palabra y lo que puede poner en riesgo, y estamos de acuerdo, pero ya lo dijo Darío que para nosotros el "hasta" significaba que ya había atributos previos y desde ahí había que

llegar a 50. Nunca menos. Pero te agradezco que me lo hayas planteado y me lo hayas planteado como interrogante.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: quiero aclarar un poco, algo mencionó Nicolás recién de lo que acaba de plantear Federico. En el análisis de precios esos \$90, \$80 y pico, que impacta el Fondo compensador que está congelado desde agosto 2023, cuando el combustible salía \$200 y pico; ahora sale \$1000. Esto es lo que dice Puyaro, esos \$80 y pico si siguiéramos la escala para Tandil, capaz que en lugar de \$80 y pico serían \$200 y pico de millones. Entonces, lo que digo es que hay que tener cuidado con esa cuenta porque sino puede ser media perversa en plantear que en base a lo que votamos en enero, si le agregamos el Fondo compensador congelado de agosto, no resuelve el problema. Claro que no lo resuelve. Acá el problema es que el Fondo se congeló. En hora buena que lo podamos hablar. Yo no había visto ninguna cuenta de estas en todas las reuniones que tuvimos estas semanas o sino lo hubiéramos aclarado antes. Pero bueno, me parece razonable que como bloque de la Libertad Avanza, vayan a acompañar el incremento del boleto.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Sanchez Chopá.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: gracias Sr. Presidente. El Bloque Acción Tandilense-la Libertad Avanza. Fuera de eso capaz que no me explico bien, a pesar de 24 años de docente universitario. El cálculo de costos que, por lo menos presentó Raúl Moyano en la Comisión, entendía por más que sea un monto congelado estaba calculado con los pasajes a noviembre y calcularon que en noviembre tenían la misma cantidad de pasajeros o la misma cantidad de boletos cortados -permítanme la antigüedad de cortar el boleto, de mi época-. Se divide una cantidad de monto fijo que es X, hasta el momento congelado desde agosto. Al día de hoy, sobre cantidad de boletos, te dice cuánto estaría aportando ese Fondo congelado al día de hoy. Entonces, en el planteo es: sumemos al precio que se aprobó a principios de Marzo -que es 365\$- más el Fondo compensador que es la frutilla del postre -reitero porque pareciera que fuera el dueño de todos los males-, eso nos da un

total de \$400 y pico que, automáticamente se le aplica al IPC que es lo que habíamos votado un mes atrás y nos daba un monto final de \$506. Está congelado o no, el monto del Fondo compensador a agosto del año pasado. Sin embargo, era una cuestión de charlarlo, de hablarlo acá porque había algunas cuentas que no me cerraban. Bienvenido sea lo aclarado recientemente.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: gracias Sr. Presidente. Es la tercera vez que levanto la mano y no me dan la palabra. Tercera. Sí Señores. Para decirles que vamos a acompañar el aumento del boleto. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: a ver, me veo en la obligación de aclarar nuevamente Federico. Obviamente que el análisis de costo que hizo Moyano lo hizo sacando la foto de la realidad actual. Inclusive estamos tomando un CCP de valores equivalentes al Fondo compensador que también estaba congelado. Y, obviamente para hacer un análisis de cuál es el impacto de la tarifa, ese es el impacto. Lo que estamos diciendo como discusión de fondo, y por eso coincido con el planteo de Carrillo, que es lo mismo que decía Puyaro. Yo no voy a hablar del Fondo compensador congelado, porque por eso el Municipio le tuvo que adelantar fondos a las empresas de transporte que recibieron el mes pasado el Fondo compensador que se debía desde el mes de diciembre. Porque bueno, el desfase entre los sueldos, el incremento de combustible, etc., etc., etc., etc., hace que ese Fondo compensador congelado ayude, pero no resuelve el problema. Entonces no me quiero quedar con esta lectura que puede sonar, para el que escucha por ahí, a distorsión de la realidad que estamos tratando. Porque si no, pareciera que estamos tratando un boleto que sí el Fondo compensador viniera, tendría que ser \$506. No es así. Es un error. Conduce a un análisis falso a la gente que escucha. Acá el tema es que el sistema se desfinanció porque está congelado, ciertamente desde agosto. Y, ahora, encima, retirado aún el congelado. Entonces, nosotros lo que reclamamos en el proyecto original es que se restituya el Fondo, y con los valores actuales. Para eso tiene un tributo por ley el combustible, para captar esos tributos y financiar al transporte público en todo el país. obviamente nosotros no vamos a pelear para

que se restablezca a 60 millones del año pasado, que se restablezca a lo que corresponda ahora, con los valores actuales del combustible. Esa es la realidad.

PRESIDENTE FROLIK: tengo pedido de palabra de Natalia Chacón, Tringler y Rosana Florit. Y si alguien me dice que se cierra el debate y alguien lo apoya, y yo someto a votación y se vota, si alguno se ofende porque quedó afuera del pedido de palabra, lo lamento, es lo que dice el Reglamento también. Tiene la palabra la concejal Chacón.

CONCEJAL CHACÓN: le cedo la apalabra a la concejal Florit.

CONCEJAL FLORIT: muchas gracias. Ya que estaba el concejal Civalleri explicando y también la concejal Condino explicó algo que es interesante respecto del adelanto que se les hizo a las empresas, la pregunta es sí ese adelanto no debió venir al Concejo Deliberante para ser avalado. Ese adelanto. Es una pregunta que hago. Lo que pregunto es sí es potestad del Ejecutivo, adelantar un préstamo y que no venga al legislativo. Pregunto nada más.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: piso una moción de votar, yo sé que la Comisión de Transporte es atrapante para todos, lo hemos visto todos, Rosana, Guille. Me parece que vamos a estar discutiendo una vez más la herramienta, el instrumento que hizo Moyano. Yo entiendo que es complejo de entender; para mí también fue difícil. Vamos a pasar a otras cuestiones sin querer cercenar la libertad de nadie. Creo que hemos hablado un montón del tema. Van a salir otras cuestiones. Pido la moción de pasar a votarlo.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Civalleri, Sánchez Chopá y Chacón.

CONCEJAL CIVALLERI: es un acto de administración, simplemente un acto de administración. Es resorte del Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Sánchez Chopá.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: todo lo explicado por Raúl Moyano fue muy clarito, y la verdad que por ahora la capacidad me da. Apoyo la moción

del concejal Salceda.

CONCEJAL CHACÓN: solicito votación nominal.

PRESIDENTE FROLIK: muy bien. Someto a votación la moción de Chacón de votación nominal. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA.

Vamos a hacer la votación en forma nominal del Asunto 119. ¿Está preparada la maquinita?. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18355

ARTÍCULO 1º: Fíjese un nuevo cuadro tarifario para el Transporte Público Urbano de Pasajeros, el cual tendrá vigencia a partir del momento en que se implemente la actualización del Sistema Único de Boleto Electrónico Nacional (SUBE).

Boleto plano	\$ 693,29
Boleto nocturno/alargue	\$ 818,01
Boleto obrero	\$ 554,63
Boleto para jubilados, pensionados, beneficiarios de pensiones no contributivas y veteranos de la Guerra de Malvinas	\$ 554,63
Boleto universitario	\$ 554,63
Boleto primario	\$ 122,71
Boleto secundario	\$ 346,65
Boleto alargue escolar Granja	\$ 526,90
Combinado multilíneas	\$ 1.039,87
Boleto suburbano Granja	\$ 819,12
Combinado secundaria Escuela Granja	\$ 894,48



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: Modifíquese el Artículo 3º de la Ordenanza 18.352/24, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“El criterio mencionado en el Artículo 1º, se aplicará el 1º día de cada mes durante los meses de marzo, mayo, junio, julio y agosto de 2024 y se tomara como valor de aplicación el resultante del ultimo informe publicado por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).”

ARTÍCULO 3º: Incorpórese el Artículo 3ºbis a la Ordenanza 18.352/24, que quedará redactado de la siguiente manera:

“El criterio mencionado en el Artículo 2º, se aplicará el 1º día de cada mes durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2024 y se tomara como valor de aplicación el resultante del ultimo informe publicado por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).”

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 120/2024, es una licitación que obvios la lectura. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18357

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por la firma "VANESA NOEMI NICOLETTA", en la Licitación Privada N° 13-02-24 referente a “Armado y desarmado de stands ubicados en la Diagonal Illia Semana Santa 2024”, por un importe total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA MIL (\$23.040.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: aprovecho la ocasión para acercarle un proyecto de ordenanza sobre la ley provincial 15.413.

PRESIDENTE FROLIK: bien. Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa. _

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: gracias Sr. Presidente. Sólo para entregar desde nuestro bloque un proyecto de resolución por la preocupación dado el aumento desmedido de los impuestos provinciales, tanto del automotor como del inmobiliario.

PRESIDENTE FROLIK: concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: gracias Sr. Presidente. Rápido porque todo el mundo se quiere ir. Recordar el 8M que fue el viernes pasado como un hecho trascendental e importante y que bueno la Comisión de Género, Derechos Humanos y Garantías hemos tratado el tema y consideramos que es importante recordarlo permanentemente y a quienes somos del sexo contrario tenemos que pensar, reflexionar, acordarnos de todos los hechos que suceden a diario y de las personas que no tienen apoyo jurídico, de aquellas personas que no tienen padres presentes, de aquellas personas que no tienen cuota alimentaria, de aquellas mujeres que tienen violencia física y psicológica, de aquellas mujeres que son violentadas hasta llegar a la muerte. Simplemente eso.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: gracias Sr. Presidente. Apoyo el planteo que hace el concejal. Realmente el 8 de marzo debe ser recordado todos los días, en momentos en que los derechos de las mujeres - a pesar de todas las luchas feministas y de las disidencias- han sido afectados por el Gobierno Nacional que ha tomado la decisión política de cercenar y dar de baja una gran cantidad de políticas públicas que se venían trabajando y hacían a la garantía y protección de los derechos de las mujeres y de las disidencias. Así que le agradezco al concejal



Concejo Deliberante

Tandil

que lo haya mencionado. Y pido que reflexionemos y pido que sigamos trabajando en pos de la defensa de los derechos de las mujeres que, como decían hoy mis compañeros, puntualmente en las tareas del cuidado donde actualmente el Presidente parece entender que no se llevaron a cabo. No sé ni quien lo cuidó, ni quién lo crio, no sé qué tareas realizaba su madre. Pero no lo quiero dejar de mencionar porque me parece una falta de respeto absoluta para todas las mujeres que han luchado, que luchan por la garantía de nuestros derechos. No es una cuestión menor ser mujer, y en el mundo tampoco, porque todo nos cuesta el doble, todo nos ha costado el doble, incluso en permanecer en estados y en cargos públicos. Así que agradezco al concejal que lo mencionó porque en el ida y venidas de la cuestión que hoy nos abocaba, que era la cuestión del transporte, yo reconozco que no lo mencionaba. Y realmente es valioso poder decirlo y dar la lucha que tenemos que dar las mujeres para seguir acompañando al Ministerio de mujeres de la Provincia, que sigue funcionando. Y seguir dando la discusión para que todos aquellos recortes en las políticas públicas del gobierno nacional, se puedan recuperar. Creo que es una lucha que nos tenemos que dar nosotras como mujeres, que tenemos que darnos las disidencias y que tenemos que ser acompañadas también por los varones. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: para realizar un brevísimo pero justo homenaje. El 6 de febrero del año 2024 falleció un ex concejal de esta Casa, quien fuera candidato a intendente en 1992 y 1999. Me refiero al Ing. Jorge San Miguel quien merece un justo homenaje, fue concejal en el año 1993. Candidato a Intendente en el año 1995. Concejal en el año 1997. Presidente de la USINSA durante el gobierno de Gino Pizzorno, también Director de la Usina. Fue Director de la OSEBA y también Presidente de la OSEBA de la Provincia de Buenos Aires. En lo personal, nunca milité con Jorge San Miguel. Siempre milité en la vereda interna del justicialismo, en frente de él. Pero es una persona que es vecino de mi barrio, del barrio de la Estación, de claros valores en favor de los más desfavorecidos y alguien comprometido de verdad con la justicia social. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias Sr. Presidente. Brevemente para sumarme a las palabras del concejal Manazzoni. Días pasados estuvimos acompañando a la familia en el proceso de despedida de Jorge. Jorge es un compañero que sí nos tocó, a muchos de nosotros, militar al lado de él, y abrazó las ideas que nosotros abrazábamos que son ideas renovadoras del peronismo, que entendían que el peronismo debía volver a su fuente doctrinaria y abandonar todo ese liberalismo que había adoptado en la década del '90. Fue una de las primeras personas que pudo traer acá, a Tandil, al ex Presidente Néstor Kirchner y poder discutir un nuevo peronismo con toda la doctrina que nos habían dejado. Así que un saludo al compañero, y también a Leonor, a los chicos a Pablo y a Tuti. A toda la familia. Que los acompañamos y que sabemos que lo hemos acompañado en todo este proceso que fue largo y fue duro y que saben que cuentan con nosotros.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: un recordatorio, ayer hubo una reunión de la Comisión de Seguridad con el Grupo de Memoria y Justicia por la Vida en Democracia. El Cuerpo acordó hacer una sesión para el viernes a las 8.30 hs. Agradecer por esa instancia y parte de lo que nos manifestaron las autoridades de los diferentes bloques, creo que sería bueno que ese día nos agendemos poder acompañar el Juicio que se desarrolla a partir de las 10 de la mañana, creo que sería muy bueno en este momento de negacionismo. En este momento de negacionismo que el conjunto de los concejales pueda acompañar, después de la sesión, el Juicio a los genocidas. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: siendo las 14.30 hs y no habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.